



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SEGUNDA SESION ORDINARIA AÑO 2001

VOL. LII

San Juan, Puerto Rico

Jueves, 27 de septiembre de 2001

Núm. 12

A las doce y dieciocho minutos de la tarde (12:18 p.m.) de este día, jueves, 27 de septiembre de 2001, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma E. Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modestti, Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

INVOCACION

El Diácono José A. Morales, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

DIACONO MORALES: Buenos días. En el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. Comenzamos esta sesión leyendo un pasaje de San Pablo a Timoteo, propio del tiempo que estamos viviendo y la situación de crisis que vivimos. Dice San Pablo a Timoteo: “Te ruego, pues, lo primero de todo, que hagas oraciones, plegarias, súplicas, acciones de gracias por todos los hombres, por los que gobiernan y por todos los que están en mando, para que podamos llevar una vida tranquila y apacible con toda piedad y decoro. Eso es bueno y grato ante los ojos de nuestro Salvador, Dios, que quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad”.

Oremos: Señor Jesucristo, luz verdadera que alumbras a todos los hombres, y les muestras el camino de la salvación, concédenos la abundancia de tu gracia para que preparemos delante de Ti sendas de justicia y de paz.

Quiero que se unan a mí en este momento en una plegaria por el eterno descanso de doña Ana María Logroño, que es la madre del señor Rafael Basabe, Director de la Oficina de Grabaciones de aquí, del Senado. Así que oremos juntos. Confiados, Señor, en tu misericordia, te presentamos nuestras oraciones, en favor de nuestra hermana Ana María, miembro de tu iglesia peregrina durante su vida mortal. Llévala a ella, junto contigo, a la patria de la luz para que participe también ahora de la ciudadanía de tus elegidos. Te lo pedimos por el mismo Jesucristo, nuestro Señor. Amén. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: La Presidencia quiere expresar las condolencias de este Cuerpo al compañero Rafael Basabe, que ha sido nuestro compañero por tantos años y que está pasando por este momento tan doloroso.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Compañero senador Cancel Alegría.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta, para unirle a sus palabras; el compañero Rafael Basabe laboró por muchos años en este Augusto Cuerpo, junto a mi señor padre, lo conozco desde niño y lamento encarecidamente la pérdida de su señora madre. No quería dejar pasar la oportunidad de al enterarme de tan lamentosa situación, dejarle saber que desde lo más profundo de nuestro corazón, compartimos su pena y le deseamos que el Topoderoso le pueda dar mucha fuerza para que continúe hacia adelante en el resto de sus días.

SRA. VICEPRESIDENTA: Está muy bien. Muchas gracias.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Acta correspondiente al lunes, 24 de septiembre de 2001.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PETICIONES

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador don Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Para un turno final.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Juan Cancel Alegría.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para solicitar muy respetuosamente un turno final.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Para solicitar un turno final.

SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora Maribel Rodríguez.

SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ: Para solicitar un turno final.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: ¿De Mayoría o de Minoría?

SRA. VICEPRESIDENTA: De Mayoría.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar un turno final.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz de la Minoría.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Para solicitar también un turno final.

SR. TIRADO RIVERA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Para preguntar si todavía es posible.

SRA. VICEPRESIDENTA: Terminamos los seis (6) turnos con el compañero Kenneth McClintock. El orden es el siguiente: está el compañero senador Angel Rodríguez, el compañero senador Juan Cancel Alegría, el compañero senador Orlando Parga, la compañera senadora Maribel Rodríguez, el compañero senador Dalmau Santiago y el señor senador don Kenneth McClintock Hernández.

SR. PRATS PALERM: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Prats.

SR. PRATS PALERM: Es que este Senador entendía que los turnos finales, una vez los solicitara todo el mundo, se dividían en partes iguales dentro del término de los sesenta (60) minutos, y yo sé que el senador Tirado quería consumir un turno y yo también. Y no sé si existiría alguna objeción de que se nos permitiera tomar un turno final y de esa manera, pues acortar términos, en vez de a diez (10) minutos, sería a seis (6) minutos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para un (1) minuto de receso.

*** R E C E S O ***

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanuda la sesión. De acuerdo a la Sección 23.6 los turnos finales se deben consumir en no más de una hora, y diez (10) minutos por Senador. Sin embargo - no más de diez (10) minutos - sin embargo, tradicionalmente este Senado ha concedido mayor número de turnos en menos tiempo. Así que vamos a tratar de complacer al mayor número de compañeros, incluyendo otros que han pedido su tiempo y dividiremos el tiempo para que no sea más de una (1) hora, que es lo que el Reglamento establece. Así que vamos a aceptar la petición del compañero Cirilo Tirado, el compañero Prats, ¿hay algún otro compañero que quiera turno final?

SR. ORTIZ-DALIOT: Yo quiero un último turno.

SRA. VICEPRESIDENTA: El señor senador Ortiz-Dalio quiere también un turno final.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Compañero senador Rafi Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Para que se me permita un turno final también.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ya hay once (11) turnos.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Orlando Parga, Hijo.

SR. PARGA FIGUEROA: ¿Significa eso que le estamos limitando el tiempo a los que pidieron originalmente los turnos finales?

SRA. VICEPRESIDENTA: Tenemos que limitárselos para que puedan expresarse todos los que así lo deseen. Porque no puede ser más de una (1) hora, según el Reglamento, en los turnos

finales por día. Por lo tanto, tenemos que dividir entre los senadores Angel Rodríguez, Juan Cancel, Orlando Parga, Maribel Rodríguez, Dalmau, McClintock, Tirado; diez turnos, son diez turnos. Nos toca seis (6) minutos a cada uno, para que sea equitativo.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta, lo que quiero es aclarar...

SRA. VICEPRESIDENTA: Anjá.

SR. PARGA FIGUEROA: Que los seis Senadores que originalmente solicitamos los turnos de acuerdo a lo que dispone el Reglamento, ahora estamos siendo penalizados porque siguen solicitando turnos y se sigue reduciendo el turno de cada uno de los que originalmente solicitamos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí, señor Senador, es que es una discreción de la Presidencia en vista de que más personas tienen interés en hablar y el Reglamento no provee para que haya un máximo de personas, pues se debe dividir equitativamente entre las personas que han solicitado. Al ser diez (10) personas correspondería a seis (6) minutos cada Senador.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 515 y 530, con enmiendas.

De las Comisiones de Hacienda y de Turismo, Recreación y Deportes, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 797, con enmiendas.

De la Comisión de Nombramientos, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del señor Manuel San Juan, para miembro de la Junta de Directores de la Administración de Seguros de Salud, para un término de seis (6) años.

De la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 423, sin enmiendas.

De las Comisiones de Agricultura, Recursos Naturales y Energía; y de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio, un informe conjunto final, sobre la investigación requerida por la R. del S. 24.

De la Comisión de Integridad Gubernamental, dos informes finales, sobre la investigación requerida por las R. del S. 354 y 880.

De la Comisión de Asuntos Internos, seis informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 577; 665; 726; 741; 742 y 744, con enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Portavoz de la Mayoría.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos los informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 873

Por el señor Hernández Serrano:

“Para ordenar al Departamento de Recreación y Deportes a implantar un programa de teléfonos de emergencia (“call box”) en los parques recreativos sobre los cuales tengan titularidad y/o estén bajo su administración.”

(TURISMO, RECREACION Y DEPORTES; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 874

Por la señora Mejías Lugo:

“Para ordenar a las distintas agencias gubernamentales a que separen un tres por ciento (3%) del total de las plazas de trabajo disponibles en cada una de las Agencias del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para las personas beneficiarias de los programas de asistencia económica gubernamental, en especial los que se encuentran bajo las disposiciones de la Ley de Reconciliación de Responsabilidad Personal y Oportunidad Laboral (P.R.O.W.R.A.) en Puerto Rico, Ley Publica[*sic*] Federal Núm. 104-193 de 22 de agosto de 1996.”

(BIENESTAR SOCIAL Y COMUNIDADES ESPECIALES; Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 875

Por la señora Mejías Lugo:

“Para crear la “Ley para el Apoyo en Puerto Rico a la Reforma de Bienestar Social promulgada por la Ley Publica[*sic*] Federal Núm. 104-193 de 22 de agosto de 1996, conocida como la “Ley de Reconciliación de Responsabilidad Personal y Oportunidad Laboral” (P.R.O.W.R.A.)”.

(BIENESTAR SOCIAL Y COMUNIDADES ESPECIALES; Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 876

Por la señora Mejías Lugo:

“Para enmendar los Artículos 32 y 33 de la Ley Núm. 342 de 16 de diciembre de 1999, según enmendada, conocida como “Ley para el Amparo a Menores en el Siglo XXI” a los fines de establecer que el Departamento de la Familia en los programas dispuestos en el Artículo 32, así como el Departamento de la Familia y la Unidad de Servicios, en coordinación con el Departamento de Educación y el Departamento de Salud en los programas dispuestos en el Artículo 33, diseñaran e implantarán un plan de monitoreo sobre los programas con el objetivo de evaluar los resultados alcanzados con los mismos, e identificar la efectividad de los mismos. Estos programas serán revisados anualmente y serán atemperados a la realidad que se vive en ese momento en nuestra Isla, así como a las nuevas tendencias para combatir el maltrato a menores. Este plan de monitoreo dará seguimiento a la capacitación y al desempeño del funcionario que ofrece los programas de adiestramiento, orientación y educación, así también como al funcionario que toma los mismos.”

(BIENESTAR SOCIAL Y COMUNIDADES ESPECIALES)

P. del S. 877

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para añadir un Artículo 34 a la Ley Núm. 134 de 28 de junio de 1969, según enmendada, conocida como Ley de Explosivos, a los fines de convertir en delito el acto de colocar un falso artefacto explosivo y añadir un inciso (8) al Artículo 2 de la misma ley, a los fines de definir la frase “falso artefacto explosivo”.”

(DE LO JURIDICO)

P. del S. 878

Por el señor Prats Palerm:

“Para enmendar la Sección 23 de la Ley Núm. 114 de 6 de julio de 2000 a fin de posponer hasta el 1ro de noviembre de 2001 la vigencia de los Artículos 2, 3, 3-C, 3-D, 4, 5, 6, 7, 9, 9-A, 11, 12, 13, 15 y 16A de la Ley Núm. 118 de 22 de julio de 1974, según enmendada, los cuales redefinen la Junta de Libertad bajo Palabra y crean la Junta de Libertad Condicional, con el propósito de poder examinar y evaluar la necesidad de mantener en la Administración de Corrección la gerencia de los programas de desvío que se proponen transferir a la nueva Junta de Libertad Condicional, antes de que dichos artículos entren en vigor.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 879

Por el señor Cancel Alegría:

“Para enmendar el inciso (b) del Artículo 4 de la Ley Núm. 1 de 1 de enero de 2000, conocida como “Ley de la Autoridad de Transporte Marítimo de Puerto Rico”, a fin de disponer que la Autoridad de Transporte Marítimo de Puerto Rico establecerá una ruta de transportación marítima diaria entre las Islas Municipios de Vieques y Culebra; y asignar fondos.”

(GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

*P. del S. 880

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para enmendar el inciso (a) del Artículo 2 de la Ley Núm. 22 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico”, a los fines de ampliar las entidades a través de las cuales realiza sus propósitos.”

(FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO; Y DE BANCA Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

*ADMINISTRACION

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 559

Por los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea y Ramos Olivera:

“Para asignar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas la cantidad de quinientos mil dólares (\$500,000) de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la construcción de un Centro de Envejecientes de veinte (20) unidades de vivienda en los terrenos de la Comunidad de Viví Abajo del Municipio de Utuado; y para permitir el pareo de fondos.”
(HACIENDA; Y DE VIVIENDA)

*R. C. del S. 560

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Daliot; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas la cantidad de quinientos mil dólares (\$500,000) de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la construcción de un Centro de Envejecientes de veinte (20) unidades de vivienda en los terrenos de la Comunidad de Viví Abajo del Municipio de Utuado; y para permitir el pareo de fondos.”
(HACIENDA; Y DE VIVIENDA)

*ADMINISTRACION

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 932

Por los señores Hernández Serrano y Dalmau Santiago:

“Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al Programa de Trabajo Social de la Universidad de Puerto Rico en Humacao, a su facultad y estudiantes en ocasión de la celebración de su Vigésimoquinto Aniversario.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 933

Por la señora Ostolaza Bey:

“Para reconocer y dar homenaje al señor doctor Don Francisco Lluch Mora por la labor de una vida dedicada a la investigación histórica y a la creación literaria, la cual honra y prestigia a la patria puertorriqueña.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 934

Por los señores Fas Alzamora, Irizarry Cruz y Ramos Vélez:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Integral de la Región Oeste a que realice una investigación sobre la creación de un Distrito Comercial en la zona de Joyuda, Cabo Rojo, a los fines de desarrollar un corredor turístico en dicho sector.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 935 (Por Petición)

Por la señora Burgos Andújar:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura del Senado de Puerto Rico que realice una investigación para atender los planteamientos en torno a los alegados problemas que confrontan los estudiantes del Programa Especial de Cuerdas para Niños, administrado por el Conservatorio de Música de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 936

Por la señora González de Modesti:

“Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Omar F. González Pagán en ocasión de haber sido honrado con el otorgamiento del Rango de Escucha Aguila de los Niños Escuchas de América, el cual constituye la más alta distinción concedida por la organización a uno de sus miembros.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 937

Por las señoras Rodríguez Hernández y Ostolaza Bey:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales y a la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura conducir una investigación sobre el currículo escolar ofrecido a nivel elemental, intermedio y superior en las escuelas públicas del del[*sic*] Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los fines de estudiar el currículo[*sic*] relacionado a Salud, Nutrición y Asuntos Ambientales, cuales son las técnicas de enseñanza y textos que se utilizan en el currículo para transmitirle a los niños y jóvenes[*sic*] conceptos de prevención en salud, nutrición y preservación del ambiente.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 938

Por la señora Burgos Andújar:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico que realice una investigación exhaustiva sobre los fundamentos legales, los procesos administrativos y reglamentarios y otros eventos relacionados con la autorización para portar armas otorgada a los empleados de la Administración de los Puertos que trabajan en el área de seguridad en el Aeropuerto Luis Muñoz Marín y en los puertos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes Proyectos de Ley:

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 859

Por la señora Méndez Silva y el señor López Santos:

“Para establecer la “Ley para Garantizar el Acceso de Información a las Personas con Impedimentos”, mediante la disponibilidad de información a través de las páginas electrónicas del gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y por equipos de asistencia tecnológica adaptados e instalados en las distintas entidades gubernamentales.”

(BIENESTAR SOCIAL Y COMUNIDADES ESPECIALES; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. de la C. 1011

Por el señor Maldonado Vélez:

“Para enmendar el inciso (a) de la Sección 2, la Sección 4 y el inciso (a) de la Sección 6 de la Ley Núm. 42 de 19 de junio de 1971, según enmendada, para proveer un aumento en el pago del bono anual a los trabajadores agrícolas que sean elegibles, designar la agencia responsable del pago y asignar los fondos.”

(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA; Y DE HACIENDA)

P. de la C. 1292

Por el señor Marrero Vázquez:

“Para enmendar el Artículo 5.04 de la Ley Núm. 6 de 15 de enero de 1990, según enmendada, con el fin de prohibir a los funcionarios o empleados en puestos directivos o administrativos, de la Administración de Fomento Cooperativo, de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras, de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, de la Oficina del Comisionado de Seguros y de la Oficina del Inspector de Cooperativas, ser miembros de la Junta de Directores y de los Comités de Supervisión, de Crédito, y de Educación de cualquier Cooperativa en Puerto Rico.”

(FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

*P. de la C. 1494

Por los señores Vizcarrondo Irizarry, Pérez Román, Maldonado Vélez, Ferrer Ríos, señora Arizmendi Corales, señores Colberg Toro, Colón González, Cruz Rodríguez, Dasta Meléndez, Fuentes Matta, García Cabán, García Colón, señora González González, señores Hernández López, Marrero Vázquez, Méndez González, señora Méndez Silva, señores Ortiz Quiñones, Pérez Rivera, Rivera Ruiz de Porras, señora Rodríguez de Corujo, señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Ruiz Morales, Ruiz Nieves, Torres Cruz, Valero Ortiz, Varela Fernández y Zayas Seijo:

“Para enmendar el apartado (e) de la Sección 1014 y el apartado (c) de la Sección 1121 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico”, a los fines de enmendar la definición de persona elegible; desarrollar la conversión de corporaciones y sociedades locales en compañías públicas; y promover la emisión y adquisición de deuda por compañías públicas y para otros fines.”

(HACIENDA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dieciséis comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado las R. C. del S. 261; 294; 460; 475; 480; 483; 500; 501; 502; 503; 504; 505; 506; 507; 508 y 516, sin enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 859; 1011; 1292 y 1494 y solicita igual resolución por parte del Senado.

De la licenciada Elba Rosa Rodríguez, Consultora, Oficina de Asuntos Legislativos, treinta comunicaciones, informando que la Honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes:

LEY NUM. 103.-

Aprobada el 11 de agosto de 2001.-

(P. del S. 645) “Para denominar a la Corporación para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico, subsidiaria del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, como la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico; y derogar la Ley Núm. 146 de 30 de junio de 1961, según enmendada, a fin de disolver el Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico y transferir sus poderes, facultades, obligaciones y activos a la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico y adoptar la Resolución Núm. 4023 de 16 de noviembre de 1977, según enmendada, excepto las disposiciones relativas a la composición de la Junta de Directores.”

LEY NUM. 104.-

Aprobada el 15 de agosto de 2001.-

(P. de la C. 845) “Para añadir el inciso (k) al Artículo 7, enmendar el inciso (q) y añadir el inciso (v) al Artículo 9 de la Ley Núm. 80 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM)" para asegurar a los Gobiernos Municipales la apertura de sus procedimientos mediante el establecimiento de la obligación de proveer mandatoriamente datos que les permita evaluar la corrección de la información que remita, requerir que audite las liquidaciones de las remesas y que contrate servicios de auditoría externa que incluya estos extremos.”

LEY NUM. 105.-

Aprobada el 16 de agosto de 2001.-

(P. de la C. 890) “Para enmendar el primer párrafo del Artículo 2, añadir un inciso 12 al Artículo 3, enmendar el tercer párrafo del Artículo 9, los incisos (3) y (5) del Artículo 10, y el inciso (b) del Artículo 12 de la Ley Núm. 32 de 23 de junio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Viajes Estudiantiles”, a los fines de ampliar el alcance de los viajes educativos y hacerlo extensivo a lugares dentro de Puerto Rico, incluir estudiantes regulares con impedimentos y eximir a éstos del requisito de promedio académico exigido para participar de los beneficios de dicha Ley.”

LEY NUM. 106.-

Aprobada el 16 de agosto de 2001.-

(P. de la C. 891) “Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 106 de 30 de junio de 1998, según enmendada, a los fines de disponer sobre el traspaso al Departamento de la Vivienda todo efectivo que mantenga la Oficina para la Liquidación de las Cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda en sus transacciones, descontándose los gastos operacionales y administrativos de la Oficina.”

LEY NUM. 107.-

Aprobada el 16 de agosto de 2001.-

(P. de la C. 943) “Para establecer un programa de “Arte Público” mediante la designación del uno por ciento (1%) del costo de construcción de las instalaciones o edificios públicos para la comisión, compra y exhibición de obras de arte; crear la “Comisión de Arte Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, disponer su organización, poderes, deberes y funciones; y crear el “Fondo Estatal de Arte Público”.”

LEY NUM. 108.-

Aprobada el 17 de agosto de 2001.-

(P. de la C. 383) “Para institucionar el Programa "Adopte una Hectárea" adscrito al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a los fines de promover donativos para la adquisición de áreas de alto valor natural.”

LEY NUM. 109.-

Aprobada el 17 de agosto de 2001.-

(P. de la C. 774 (Sust.)) “Para añadir los apartados (o), (p), (q) y reenumerar el apartado (o) como apartado (r) a la Sección 2; se añade una nueva Sección 5A a la Ley Núm. 135 de 2 de diciembre de 1997, según enmendada, conocida como “Ley de Incentivos Contributivos de 1998”, con el fin de proveer un crédito contributivo a los inversionistas que adquieran un negocio exento que esté en proceso de cerrar operaciones en Puerto Rico.”

LEY NUM. 110.-

Aprobada el 17 de agosto de 2001.-

(P. de la C. 775) “Para enmendar el apartado (b) de la Sección 5 de la Ley Núm. 135 de 2 de diciembre de 1997, según enmendada, conocida como “Ley de Incentivos Contributivos de 1998”, a los efectos de aumentar el crédito por compras de productos manufacturados en Puerto Rico, disponibles, a los negocios exentos por dicha ley y en leyes de incentivos contributivos anteriores.”

LEY NUM. 111.-

Aprobada el 17 de agosto de 2001.-

(P. de la C. 776) “Para enmendar el apartado (c) de la Sección 16 de la Ley Núm. 135 de 2 de diciembre de 1997, según enmendada, conocida como “Ley de Incentivos Contributivos de 1998”, a los efectos de sustituir al Secretario de Desarrollo Económico y Comercio por el Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial, en la administración del Fondo Especial para el Desarrollo Económico que dispone dicha Ley; y para modificar ciertos términos en el texto.”

LEY NUM. 112.-

Aprobada el 17 de agosto de 2001.-

(P. de la C. 777) “Para enmendar el apartado (e) de la Sección 4 de la Ley Núm. 135 de 2 de diciembre de 1997, conocida como “Ley de Incentivos Contributivos de 1998”, a los efectos de extender los beneficios de la deducción especial por inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo a todo negocio exento acogido a cualquier ley de incentivos contributivos de Puerto Rico y a cualquier negocio exento que se acoja en cualquier año a los beneficios de la exención contributiva flexible ya dispuesta en las leyes de incentivos contributivos. ”

LEY NUM. 113.-

Aprobada el 17 de agosto de 2001.-

(P. de la C. 778) “Para enmendar los apartados (b) y (c) de la Sección 4 de la Ley Núm. 135 de 2 de diciembre de 1997, según enmendada, conocida como “Ley de Incentivos Contributivos de 1998”, a los efectos de extender los beneficios contributivos de la deducción adicional por gastos de adiestramiento y por gastos de investigación y desarrollo a todo negocio exento acogido a cualquier ley de incentivos contributivos de Puerto Rico.”

LEY NUM. 114.-

Aprobada el 17 de agosto de 2001.-

(P. de la C. 843) “Para reestructurar la Corporación de Seguro de Acciones y Depósitos de Cooperativas de Ahorro y Crédito; redefinir sus fines y propósitos; disponer su organización, estructura de capital y las normas de elegibilidad para que las cooperativas de ahorro y crédito puedan acogerse al Seguro de Acciones y Depósitos; autorizarla a reglamentar las operaciones de las cooperativas para salvaguardar su solvencia económica y facultarla para imponer penalidades por violaciones a esta Ley; para derogar el subinciso (17) y reenumerar el subinciso (18) como subinciso (17) del Artículo 4 y enmendar el inciso (a) y el primer párrafo del inciso (b) del Artículo 8 de la Ley Núm. 4 de 11 de octubre de 1985, según enmendada; derogar la Ley Núm. 5 de 15 de enero de 1990, según enmendada, conocida como "Ley de la Corporación de Seguro de Acciones y Depósitos de Cooperativas de Ahorro y Crédito" y transferir todas las funciones y poderes del Comisionado de Instituciones Financieras y demás agencias públicas relacionadas con las cooperativas de ahorro y crédito.”

LEY NUM. 115.-

Aprobada el 17 de agosto de 2001.-

(P. de la C. 844) “Para enmendar los Artículos 11, 16 y 20; añadir un Artículo 30 a la Ley Núm. 88 de 21 de junio de 1966, según enmendada, Ley Banco Cooperativo de Puerto Rico, a los fines de

clarificar facultades específicas, aspectos contributivos y retención de documentos y para otros fines.”

LEY NUM. 116.-

Aprobada el 17 de agosto de 2001.-

(P. de la C. 934) “Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 34 de 12 de junio de 1969, según enmendada, a los fines de aumentar la cuantía equivalente del Bono de Navidad aplicable a los funcionarios o empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de sus corporaciones públicas y sus municipalidades.”

LEY NUM. 117.-

Aprobada el 17 de agosto de 2001.-

(P. de la C. 937) “Para crear la Ley de Garantía de Préstamos y Préstamos Agrícolas, a fin de establecer el Programa de Garantía de Préstamos y Préstamos Agrícolas en el Departamento de Agricultura y el Fondo de Garantías de Préstamos y Préstamos Agrícolas en el Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico, y facultar al Secretario del Departamento de Agricultura y al Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico, en coordinación, a establecer los propósitos, mecanismos, alcances, normas y disponer para la promulgación de la reglamentación necesaria para implantar esta Ley.”

LEY NUM. 118.-

Aprobada el 17 de agosto de 2001.-

(P. de la C. 940) “Para enmendar el inciso (c), adicionar los nuevos incisos (d) y (g) y redesignar los actuales incisos (d), (e), (f) y (g) como incisos (e), (f), (h) e (i) respectivamente del Artículo 2; enmendar el Artículo 3; enmendar el Artículo 4; enmendar el inciso (e) del Artículo 5; enmendar el Artículo 7; enmendar el Artículo 8; y enmendar el Artículo 10 de la Ley Núm. 47 de 26 de junio de 1987, según enmendada, conocida como “Ley de Coparticipación del Sector Público y Privado para la Nueva Operación de Vivienda” a fin de identificar a la clase media como un grupo de nuestra sociedad que necesita ser atendido por el programa creado por la Ley; permitir la venta de terrenos públicos para ser utilizados en el desarrollo de proyectos de vivienda de clase media; establecer una exención sobre los ingresos derivados de la venta de viviendas a familias de clase media de dos mil quinientos (2,500) dólares por unidad de vivienda; y ampliar el término de vigencia del programa creado por virtud de las disposiciones de esta Ley.”

LEY NUM. 119.-

Aprobada el 17 de agosto de 2001.-

(P. de la C. 944) “Para crear el Fondo y la Junta para el Desarrollo del Atleta Puertorriqueño de Alto Rendimiento a Tiempo Completo con el propósito de fijar la política pública de desarrollar estrategias de apoyo a los atletas y deportes de conjunta con capacidad y aptitud para la competencia olímpica paralímpica e internacional. Esta Ley está dirigida primordialmente a la creación de un fondo que estará destinado a financiar el entrenamiento de un grupo selecto de atletas y deportes de

conjunta proveyéndoles los medios técnicos, científicos y económicos necesarios para su preparación deportiva.”

LEY NUM. 120.-

Aprobada el 17 de agosto de 2001.-

(P. de la C. 946) “Para crear la Ley de Municipalización de Instalaciones Recreativas y Deportivas Comunitarias, para implantar el Programa: “Cada Parque con su Municipio y cada Comunidad con su Parque”, a fin de ordenar el traspaso condicionado de la titularidad de algunos inmuebles inscritos a nombre del Departamento de Recreación y Deportes, a los Municipios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ubicados en la demarcación territorial y geográfica de cada uno de estos municipios; establecer la forma y el procedimiento para realizar el traspaso entre el Departamento y los municipios; establecer la forma y efecto de la inscripción registral; establecer la concordancia entre el Registro de la Propiedad y la realidad jurídica extraregistral, establecer parámetros para reglamentar la política pública y la fiscalización entre el Departamento y los municipios; establecer responsabilidad administrativa y legal; establecer un comité de transición y para proponer y establecer asignación de fondos recurrentes.”

LEY NUM. 121.-

Aprobada el 17 de agosto de 2001.-

(P. de la C. 953) “Para crear la “Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e Industria Cinematográfica de Puerto Rico”; establecer los objetivos, composición y deberes de la Junta de Directores; enmendar la Sección 2084 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994 conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a los fines de allegar fondos provenientes del impuesto recaudado sobre espectáculos públicos al “Fondo de la Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e Industria Cinematográfica de Puerto Rico” creado en virtud de esta medida; enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 362 de 24 de diciembre de 1999, según enmendada, conocida como “Ley para el Desarrollo de la Industria Fílmica en Puerto Rico”; derogar la Ley Núm. 27 de 22 de agosto de 1974, según enmendada, conocida como la “Ley de la Corporación para el Desarrollo del Cine en Puerto Rico”; derogar la Ley Núm. 112 de 7 de diciembre de 1993, según enmendada; transferir balance existente del Fondo Especial para el Desarrollo de la Industria Fílmica al nuevo Fondo a crearse por esta Ley; fijar penalidades por violación a esta Ley; y para otros fines.”

LEY NUM. 122.-

Aprobada el 17 de agosto de 2001.-

(P. de la C. 1205) “Para derogar los Artículos 15 y 17 de la Ley Núm. 95 de 8 de junio de 2000, que disponen, el Artículo 15, para el desembolso de sesenta millones (60,000,000) de dólares al Departamento de Salud, para gastos de funcionamiento de los programas y mejoramiento de los servicios de salud, y de ciento sesenta y cinco millones (165,000,000) de dólares para el pago al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico de una línea de crédito concedida a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, y el Artículo 17, la autorización para el anticipo de estos fondos.”

LEY NUM. 123.-

Aprobada el 17 de agosto de 2001.-

(P. de la C. 1206) “Para enmendar los incisos (a), (c) y (d) del Artículo 8 de la Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974, según enmendada, denominada "Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico" a fin de canalizar los recursos financieros del país en una forma coordinada y estratégica.”

LEY NUM. 124.-

Aprobada el 17 de agosto de 2001.-

(P. de la C. 1226) “Para enmendar el inciso (i) del Artículo 11 del Capítulo II de la Ley Núm. 213 de 12 de septiembre de 1996 conocida como “Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico de 1996”, según enmendada, a los fines de transferir al Fondo Presupuestario la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares y al Fondo para el Desarrollo Socio-Económico de las Comunidades Especiales de Puerto Rico la cantidad de cinco millones (5,000,000) de dólares provenientes, ambas sumas, del Fondo Especial de la Junta Reglamentadora de las Telecomunicaciones.”

LEY NUM. 125.-

Aprobada el 17 de agosto de 2001.-

(P. de la C. 1317) “Para enmendar el inciso (a) de la Sección 8 de la Ley de Beneficios de Salud para Empleados Públicos, Ley Núm. 95 de 29 de junio de 1963, según enmendada, a los fines de aumentar la aportación patronal del Gobierno para beneficios de salud de los funcionarios o empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

LEY NUM. 126.-

Aprobada el 17 de agosto de 2001.-

(P. de la C. 1329) “Para transferir al Fondo Presupuestario el sobrante de los fondos bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto originalmente asignados para la concesión de aumentos de sueldo a los empleados públicos del Gobierno Central.”

LEY NUM. 127.-

Aprobada el 19 de agosto de 2001.-

(P. de la C. 673) “Para enmendar los Artículos 2 y 4 de la Ley Núm. 85 de 12 de septiembre de 1990, según enmendada, a fin de actualizar sus disposiciones y adicionar miembros ex officio a la Junta Asesora para la Protección y Fortalecimiento de la Familia, y permitir la participación de representantes autorizados ante la Junta.”

LEY NUM. 128.-

Aprobada el 8 de septiembre de 2001.-

(P. del S. 660) “Para enmendar el Artículo 3.010 de la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, según enmendada, conocida como la “Ley Electoral de Puerto Rico”, a los fines de aclarar lo dispuesto en cuanto a la identificación de aquellas personas que aporten, a través de un acto político

colectivo en apoyo a un partido político o a un candidato, una cantidad mayor a los cincuenta (50) dólares.”

LEY NUM. 129.-

Aprobada el 12 de septiembre de 2001.-

(P. de la C. 1212) “Para enmendar la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica de la Junta de Planificación”, para adicionarle un apartado 5 al inciso 19 (a) del Artículo 11, con el fin de autorizar a la Junta de Planificación a delegar en la Administración de Reglamentos y Permisos la resolución de casos y el poder de tomar determinaciones sobre asuntos en que la Junta no se haya reservado jurisdicción exclusiva y que se relacionen con áreas no zonificadas.”

LEY NUM. 130.-

Aprobada el 12 de septiembre de 2001.-

(P. de la C. 1300) “Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 350 de 21 de diciembre de 1999, a los fines de aclarar su alcance.”

LEY NUM. 131.-

Aprobada el 15 de septiembre de 2001.-

(P. de la C. 429) “Declarar el tercer miércoles del mes de octubre de cada año el día del Cooperativismo Juvenil.”

LEY NUM. 132.-

Aprobada el 17 de septiembre de 2001.-

(P. de la C. 1212) “Para establecer la “Ley de la Calidad del Cemento para uso en Puerto Rico”.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a las R. C. de la C. 387; 439 y 645.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado para pedir a la Gobernadora la devolución del P. de la C. 1249, que le fue enviado para la firma, con el fin de reconsiderarlo.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se den por recibidos los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

**SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS
COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El Presidente del Senado, Honorable Antonio J. Fas Alzamora, ha aprobado la Orden Administrativa Núm. 01-36 Premio Juan Ramón Fonseca; Orden Administrativa Núm. 01-37 Creación de la Oficina de Turismo y Orden Administrativa Núm. 01-38 Creación del Programa de Ayuda al Empleado (PAE).

De la señora Vanessa Pagán Rodríguez, Secretaria, Asamblea Municipal de Cabo Rojo, dos comunicaciones, remitiendo copia de la Resolución Núm. 46, Serie 2001-2002, aprobada el 10 de septiembre de 2001: Para ratificar la solicitud mediante la Resolución Núm. 72, Serie 1999-2000 de una aportación de los fondos del Barril de Tocino o cualquiera otros fondos disponibles, a los senadores, Honorables Rafael Irizarry Cruz, Jorge A. Ramos Vélez, Antonio J. Fas Alzamora y al Representante Harry Luis Pérez, así como al Departamento de Educación de Puerto Rico para techar la cancha de la escuela de la comunidad Severo E. Colberg Ramírez en Cabo Rojo y la Resolución Núm. 66, Serie 2001-2002, aprobada el 10 de septiembre de 2001: Para solicitar de la Gobernadora, Hon. Sila María Calderón y de los senadores, Antonio J. Fas Alzamora, Rafael Irizarry Cruz, Jorge Alberto Ramos Vélez, y del Honorable Representante Harry Luis Pérez y de las agencias concernidas la identificación de fondos y terrenos, para la construcción de un Estadio de Béisbol en Cabo Rojo, que permita a la ciudadanía local y regional el disfrute del deporte regional y para otros espectáculos.

Del licenciado Pedro G. Goyco Amador, Secretario de Justicia Interino, Departamento de Justicia, una comunicación, remitiendo copia de los documentos sobre Vieques que quedaban pendientes por reproducir, los cuales fueron requeridos mediante petición por el senador Antonio J. Fas Alzamora, aprobada por el Senado de Puerto Rico el 18 de enero de 2001.

Del señor Ramón M. Jiménez Fuentes, Secretario, Comisión Estatal de Elecciones, una comunicación, remitiendo copia de los siguientes Reglamentos: Reglamento General para el Referéndum sobre el futuro de los Ejercicios de la Marina de los Estados Unidos de América en Vieques el 6 de noviembre de 2001, aprobado el 21 de septiembre de 2001 y el Reglamento para la Certificación de Agrupaciones, Organizaciones o Entidades a los Efectos de su Participación en el Referéndum sobre el Futuro de los Ejercicios de la Marina de los Estados Unidos de América en Vieques el 6 de noviembre de 2001, aprobado el 21 de septiembre de 2001.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por leídas las Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y Otras Comunicaciones.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA PARA LA FIRMA DEL PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, siete comunicaciones, remitiendo firmadas por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando sean firmadas por el Presidente del Senado, las R. C. de la C. 77; 137; 388; 475; 496; 607 y 639.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado las R. C. de la C. 77; 137; 388; 496 y 607 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado la R. C. del S. 97, debidamente enrolada y ha dispuesto que se remita a la Cámara de Representantes, a los fines de que sea firmada por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, devolviendo firmada por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, la R. C. del S. 97.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos los Proyectos del Senado y de la Cámara para la firma del señor Presidente.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

**MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO,
JUBILO, TRISTEZA O PESAME**

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la señora Carmen Rosa Márquez y demás familiares con motivo del fallecimiento de su madre, la señora María Vélez Meléndez.

Compartimos estos momentos de gran dolor y nos unimos, en oración, para solicitar el eterno descanso de este ser querido.

Rogamos al Padre Celestial les proporcione el consuelo y la resignación para esta separación tan triste como lo es la pérdida de una madre. La aceptación de esta pérdida inesperada será el consuelo para todos los familiares y amigos.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en P.O. Box 1894, Trujillo Alto, Puerto Rico 00977.”

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a los padres Gerardo Rosario y Antonia Colón Quilés con motivo del fallecimiento de la niña Marleidy Rosario Colón.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la siguiente dirección HC-01, Box 6734, Orocovis, Puerto Rico 00720.”

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

El senador Antonio J. Fas Alzamora ha radicado la siguiente moción por escrito:

“De conformidad con el Artículo 18 del Código de Etica del Senado de Puerto Rico, aprobado en virtud de la R. del S. 240, de 8 de marzo de 2001, el Senador que suscribe, en mi capacidad de Presidente del Senado de Puerto Rico, designo al Licenciado Ramón A. Quiles Díaz, como Director Ejecutivo de la Oficina Senatorial de Etica y someto el mismo para confirmación de este Alto Cuerpo.

El licenciado Quiles Díaz se desempeñó como Ayudante Legislativo de la Cámara de Representantes desde septiembre de 1981 a junio de 1985. En julio de 1985 pasó a ejercer la profesión legal en la Oficina de Servicios Legales de Puerto Rico hasta el 1989. Desde febrero de 1989 al presente mantiene su práctica privada en el pueblo de San Sebastián, siendo hasta el 1993 el Asesor Legal de dicho Municipio.

Ejerce como profesor en el Electronic Data Processing College of Puerto Rico impartiendo las materias de Derecho Mercantil, Bibliografía Legal y Leyes y Reglamentos en la Administración de Farmacias.

Desde mayo de 2001 presta servicios de asesoramiento en la Oficina de Análisis Programático y Estudios Económicos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

La senadora Margarita Ostolaza Bey ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Educación, Ciencia y Cultura solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, que le conceda un término adicional de noventa (90) días para terminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno al R. del S. 58.”

El senador Roberto L. Prats Palerm ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, que le conceda noventa (90) días adicionales a partir de hoy para terminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes resoluciones: R. del S. 65; R. del S. 88; R del S. 106; R del S. 711 y R. del S. 718.”

El senador Roberto L. Prats Palerm ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, conforme a lo dispuesto en la Sección 31.2 del Reglamento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que se le conceda un término adicional de noventa (90) días para terminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la R. del S. 365 y a la R. del S. 565.”

El senador Roberto L. Prats Palerm ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, conforme a lo dispuesto en la Sección 31.2 del Reglamento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que se le conceda un término adicional de noventa (90) días para terminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la R. del S. 96.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidente.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, el compañero senador Antonio Fas Alzamora ha radicado la siguiente moción por escrito; vamos a solicitar que dicha moción se quede sobre la mesa. Vamos a solicitar que dicha moción, radicada por el compañero senador Fas Alzamora, quede sobre la mesa.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: La compañera Margarita Ostolaza ha radicado la siguiente moción, por escrito, solicitando respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda un término

adicional a la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura, de noventa (90) días, para terminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la Resolución del Senado Número 58.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se le concede el turno adicional a la petición de la senadora Ostolaza.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: El compañero senador Roberto Prats ha radicado la siguiente moción por escrito, solicitando noventa (90) días adicionales a la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública para terminar el trámite legislativo necesario para rendir informe en torno a las medidas descritas en la moción. Vamos a solicitar que se apruebe dicha moción y se conceda la prórroga de tiempo solicitada, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Se le concede el término adicional solicitado por el señor senador Prats.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: La Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, en moción presentada por el compañero senador Prats, solicita respetuosamente que según lo dispuesto a la Sección 31.2 del Reglamento del Senado, se le conceda un término adicional de noventa (90) días para terminar el trámite legislativo para rendir su informe en torno a las Resoluciones del Senado 365 y 565. Que se le conceda dicha prórroga.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se le concede la prórroga.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: El compañero senador Roberto Prats ha solicitado que la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, conforme al Reglamento del Senado, Sección 31.2, se le conceda un término adicional de noventa (90) días para terminar el trámite legislativo necesario para rendir el informe en torno a la Resolución del Senado 96.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se le concede la prórroga adicional al compañero senador Prats.

SR. TIRADO RIVERA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Cirilo Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Es que no quiero dejar pasar por alto, sé que estamos cortos de tiempo y tenemos otra actividad en el día de hoy, pero he presentado una moción de duelo, expresar nuestras condolencias del Cuerpo a los padres de la joven Marleidy Rosario Colón. Una joven de 7 años de edad del pueblo de Orocovis que fue brutalmente asesinada. Yo no quería dejar pasar por alto esta oportunidad para expresar o dejar para récord el dolor del Pueblo de Puerto Rico con esta muerte y el que tenemos que pensar más allá de líneas partidistas en las cosas que ocurren a nuestro alrededor, en las tragedias que ocurren en otros pueblos y en las tragedias que vivimos en nuestro pueblo.

A mí me toca muy de cerca porque conozco la familia, conozco sus padres, allá del sector La Francia en el pueblo de Orocovis; conozco también el dolor porque lo viví a través de mi esposa, mi esposa me decía cuando ella tenía cerca de 15 ó 16 años, su hermano menor tenía 7 años, fue asesinado también en esa misma forma. Una persona lo raptó saliendo de la escuela y lo dejó muerto en una quebrada y lo encontraron prácticamente dos semanas después. Y yo creo que estas cosas que están ocurriendo en Puerto Rico no pueden seguir ocurriendo y yo invito a la reflexión a todos los

compañeros, independientemente de ideologías políticas, independientemente las diferencias que podamos tener, de que es momento de que como pueblo nos unamos y de que comencemos a pensar qué es lo que queremos para nuestros hijos, qué es lo que queremos para la seguridad de nuestros niños en las escuelas; cómo estamos fallando como la sociedad, cómo estamos fallando como legisladores, porque no somos perfectos; qué podemos hacer para evitar que estas cosas ocurran.

Yo soy padre ahora de un niño, de 5 años y una nena de 8 meses, y no quisiera jamás pensar que alguno de mis hijos pudieran pasar por esto. Y yo creo que aunque es lamentable y es difícil hablar de estas cosas, es momento de que Puerto Rico sienta y comience a reflexionar sobre todas estas cosas que están ocurriendo en nuestra patria. Y por eso quería dejar para récord estas palabras y expresarle nuestras condolencias a los padres, Gerardo y Antonia, que están sufriendo mucho en su pueblo de Orocovis. Hicimos las gestiones con, tanto el Alcalde como este servidor, y se consiguieron psicólogos que puedan llegar a la escuela, están desde hoy hasta el próximo martes para tratar de mitigar un poco el dolor de los niños que están allí y que no saben lo que ocurrió, pero sí saben que jamás van a poder ver nuevamente a Marleidy.

Por eso, señora Presidente, quiero que este Senado exprese sus condolencias a los padres de este ángel que se fue al cielo.

SRA. VICEPRESIDENTA: La Presidencia quiere unirse a las palabras del compañero Senador y hacerle llegar el mensaje de condolencia también a los padres. Esto es uno de los casos más lamentables, pero más indignantes en nuestra sociedad de lo que está ocurriendo con nuestros niños y nosotros, como legisladores, también tenemos que ver dónde establecemos nuestras prioridades fiscales. Y una de las prioridades fiscales debe ser en salud mental, porque la mayor parte de los problemas de nuestro pueblo salen de salud mental. Nuestra sociedad está enferma y tenemos que establecer una prioridad en educar a nuestra sociedad y en corregir los problemas de salud mental.

Veo de pie, tanto al compañero senador Parga, como al compañero senador Portavoz de la Mayoría. El señor Parga se paró primero, así que reconocemos en este momento al compañero Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta, es que a nombre de nuestra delegación, queremos unirnos a las expresiones del compañero Cirilo Tirado porque ciertamente esto trasciende las líneas de partidos. Es una desgracia, es una nueva expresión más de una corriente muy negativa que hemos estado viendo, que sigue en ascenso en los últimos años, de maltrato a menores. Y ciertamente debe alertarnos a lo que ha dicho la señora Presidenta en términos de que hay que establecer prioridades presupuestarias y prioridades de atención gubernamental en esa dirección.

SRA. VICEPRESIDENTA: Bien. Reconocemos entonces en estos momentos al Portavoz de la Mayoría, el señor José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señora Presidenta, igualmente queremos unirnos a las palabras vertidas aquí en el Senado, a nombre de todos los compañeros de Mayoría y unirnos a la moción presentada por el compañero senador Cirilo Tirado Rivera expresando nuestras condolencias a sus familiares ante esta tragedia que están viviendo en estos momentos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a preguntarle si alguien se opone, para si no, entonces si el compañero está de acuerdo, que se incluya a todos los compañeros Senadores.

SR. TIRADO RIVERA: No hay objeción, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: No hay objeción de parte del compañero, pues que se incluya entonces el nombre de todos los Senadores presentes en este momento en el Hemiciclo.

**MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO,
JUBILO, TRISTEZA O PESAME**

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al señor Osvaldo Fonseca Viera y a sus hijos Yolanda de Lourdes, José Osvaldo, Miguel Angel y Luz Eneida, con motivo del fallecimiento de su esposa, la señora Neida Luz Torres Gómez.

Compartimos estos momentos de gran dolor y nos unimos, en oración, para solicitar el eterno descanso de este ser querido.

Rogamos al Padre Celestial les proporcione el consuelo y la resignación para esta separación tan triste como lo es la pérdida de una esposa. La aceptación de esta pérdida inesperada será el consuelo para todos los familiares y amigos.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Calle C J- 62, Reparto Montellano, Cayey, Puerto Rico 00736.”

Por el senador José L. Dalmau Santiago:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al licenciado José Luis Galarza García en ocasión de celebrar la dicha de haber visto la luz primera en su patria puertorriqueña un día como hoy en el pueblo de Utuado.

El Lcdo. Garlarza García es Ayudante Especial del Portavoz de la Mayoría y doy testimonio de que ha estado realizando una labor de excelencia.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, le remita copia de esta Moción, a la oficina del Portavoz de Mayoría en el Senado de Puerto Rico .”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la moción presentada por la compañera Lucy Arce expresando sus condolencias a la señora Carmen Rosa Márquez y demás familiares con motivo del fallecimiento de su madre, la señora María Vélez Meléndez.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar una moción que propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al licenciado José Luis Galarza García en ocasión de celebrar su cumpleaños en el día de hoy, ya que vio la luz por vez primera en su patria puertorriqueña en el pueblo de Utuado. El licenciado Galarza García es mi asesor legal y legislativo, y doy testimonio de que está realizando una excelente labor. Así que propongo que se apruebe esta moción de felicitación con motivo de celebrar su cumpleaños.

SRA. VICEPRESIDENTA: La Presidencia quiere unirse a esa moción de felicitación, que también quiere dar testimonio de la excelente labor del compañero Galarza. Muchas gracias y muchas felicidades.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Muchas gracias. También nos queremos unir a la felicitación de cumpleaños de un compueblano. Yo salí de Utuado hace ya unos cuantos años, treinta y cinco o cuarenta años, pero están mis raíces, está mi familia y sobre todo, el apellido Lafontaine, en el Barrio Las Palmas, Paso Palmas y Caonillas Abajo de Utuado, y nos unimos de todo corazón a la felicitación en un día tan importante como el día del nacimiento. Las primeras nalgadas, los primeros llantos, pues son recordadas siempre a través de la vida. Yo no sé si todavía los doctores dan nalgadas, pero antes sí, le entraban a nalgadas a uno para estimularlo a respirar. Así que nos unimos de todo corazón a esta felicitación.

SRA. VICEPRESIDENTA: Bueno, no hay dudas, el Senado está de plácemes y sobre todo con todos los utuadeños, no sólo Galarza, el compañero Lafontaine, la compañera Norma Burgos, el compañero Bruno Ramos, ya que anoche Miss Utuado también, resultó la nueva Miss Puerto Rico Universe del 2002; así que felicitaciones a todos los utuadeños.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que descarguen y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día la Resolución Conjunta de la Cámara 813, las Resoluciones del Senado 941, 931, 932, 933, 936, 943, 942 y 939, y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Que se incluyan y se descarguen estas medidas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Lectura que incluya las medidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda, Calendario de Lectura.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Antes de comenzar el Calendario de Lectura, quisiera solicitarle que una vez finalice el Calendario de Lectura se recesen los trabajos del Senado de Puerto Rico, ya que tenemos una Sesión Especial e invitamos a todos los compañeros a pasar a la Cámara de Representantes. Así que solicitaría un receso de aproximadamente una (1) hora.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, tan pronto termine el Calendario de Lectura, se decreta un receso. Acudiremos a la Cámara de Representantes para la Sesión Especial dedicada al compañero Severo Colberg Ramírez, y luego regresaremos para concluir nuestros trabajos en la tarde de hoy.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 797, y se da cuenta de un informe conjunto de las Comisiones de Hacienda; y de Turismo, Recreación y Deportes, con enmiendas.

“LEY

Para enmendar el párrafo (24) de la sección 1101 de la Ley Núm. 120 del 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994,” a los fines de clarificar que (i) las asociaciones de titulares de derechos de multipropiedad o clubes vacacionales y (ii) las asociaciones de propietarios de un distrito de mejoramiento turístico, están exentas del pago de contribuciones sobre ingresos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Núm. 252 del 26 de diciembre de 1995, según enmendada, conocida como “Ley de Derecho de Multipropiedad y Clubes Vacacionales de Puerto Rico,” estableció las reglas bajo las cuales la industria del derecho de multipropiedad debe operar y conducirse. Por su parte la Ley Núm. 207 del 8 de agosto de 1998, conocida como la “Ley de Distritos de Mejoramiento Turístico de 1998,” autorizó la creación de distritos de mejoramiento turísticos. Ambas leyes fueron aprobadas con el propósito de promover el desarrollo de la industria turística en Puerto Rico, la cual constituye un elemento importante del desarrollo económico de Puerto Rico.

La Ley Núm. 120 del 31 de octubre de 1994, según enmendada, creó el Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994 para implementar una reforma contributiva que modificara y actualizara nuestro sistema tributario para hacerlo cónsono con los mejores intereses de nuestro desarrollo económico.

La Sección 1101 de la Ley Núm. 120 del 31 de octubre de 1994 enumera una serie de organizaciones que están exentas del pago de contribuciones sobre ingresos. Entre otras, el párrafo (24) de dicha sección incluye las asociaciones cualificadas para la administración de propiedad residencial y condominios. Sin embargo, habiéndose realizado la reforma contributiva con anterioridad a la promulgación de la Ley Núm. 252 del 26 de diciembre de 1995 y de la Ley Núm. 207 del 8 de agosto de 1998, es necesario enmendar dicha sección para específicamente incluir dentro de la lista de organizaciones exentas a (i) las asociaciones de titulares de derechos de multipropiedad o clubes vacacionales organizadas bajo dicha ley y (ii) las asociaciones de propietarios de un distrito de mejoramiento turístico.

Esta Asamblea Legislativa entiende apremiante clarificar que las asociaciones de titulares de derechos de multipropiedad o clubes vacacionales, así como las asociaciones de propietarios de un distrito de mejoramiento turístico están exentas del pago de contribuciones sobre ingresos.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1. Artículo - Se enmienda el párrafo (24) de la Sección 1101 de la Ley Núm. 120 del 31 de octubre de 1994, según enmendada, para que se lea como sigue:

“Sección 1101. - **Exenciones de Contribución Sobre Corporaciones**

Excepto según se provee en el Subcapítulo O, las siguientes corporaciones estarán exentas de tributación bajo este Subcapítulo:

(1)

(24) Las asociaciones cualificadas para la administración de propiedad residencial y condominios, de planes de derechos de multipropiedad o clubes vacacionales, y de asociaciones de propietarios de un distrito de mejoramiento turístico. organizadas para operar la administración, construcción, mantenimiento, cuidado de la propiedad, control de vigilancia y actividades similares para beneficio de la comunidad, incluyendo:

(A) proyectos de condominios en los cuales sustancialmente todas las unidades sean utilizadas para fines residenciales;

(B) una subdivisión, desarrollo o área similar en la cual los lotes o edificios puedan ser utilizados únicamente por individuos para fines residenciales;

(C) propiedad poseída por el gobierno y utilizada para beneficio de los residentes de las unidades[.];

(D) planes de derechos de multipropiedad o clubes vacacionales organizados según las disposiciones de la Ley Núm. 252 del 26 de diciembre de 1995, según enmendada; y

(E) asociaciones de propietarios organizadas bajo las disposiciones de la Ley Núm. 207 del 8 de agosto de 1998, según enmendada, conocida como la Ley de Distritos de Mejoramiento Turístico de 1998, a las cuales no le será de aplicación el inciso (i) de la última oración de este párrafo.

Para fines de este párrafo (24) el término “propiedades” incluye tanto la propiedad poseída por la organización como los bienes poseídos por los miembros de la organización.

Las disposiciones de este párrafo (24) aplicarán únicamente a aquellas asociaciones que cumplan con los siguientes criterios de ingresos, gastos y ganancias:

(i) sesenta (60) por ciento o más de su ingreso para el año contributivo deberá consistir de cuotas de miembros, cargos o derramas de los dueños de unidades residenciales (asociaciones de condóminos) o residencias o lotes residenciales (asociaciones de residentes)[.];

(ii) por lo menos el noventa (90) por ciento de sus gastos para el año contributivo deberá ser atribuible a la adquisición, construcción, administración, mantenimiento y cuidado de la propiedad de la asociación;

(iii) ninguna de las partes de las ganancias podrá redundar en beneficio de ningún individuo o socio particular.

....”

Artículo 2. - Esta Ley comenzará a regir el día 1 de enero de 2001.”

“INFORME CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestras Comisiones de Hacienda; y de Turismo, Recreación y Deportes, previo estudio y consideración del Proyecto del Senado 797, tienen el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe recomendando su aprobación con enmiendas.

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, primer párrafo, línea 1,	después de “252” tachar “del” y sustituir por “de”.
Página 1, primer párrafo, línea 4,	después de “207” tachar “del” y sustituir por “de”.
Página 2, primer párrafo, línea 1,	después de “120” tachar “del” y sustituir por “de”.
Página 2, segundo párrafo, línea 1,	después de “120” tachar “del” y sustituir por “de” y en la misma línea, después de “1994” añadir “,”.
Página 2, segundo párrafo, línea 5,	después de “252” tachar “del” y sustituir por “de”.

Página 2, segundo párrafo, línea 6,

después de “207” tachar “del” y sustituir por “de”.

Página 2, segundo párrafo, línea 7,

tachar “asociaciones de titulares de derechos” y sustituir por “Asociaciones de Titulares de Derechos”.

Página 2, segundo párrafo, línea 8,

tachar “multipropiedad o clubes vacacionales” y sustituir por “Multipropiedad o Clubes Vacacionales” y en la misma línea, eliminar “asociaciones” y sustituir por “Asociaciones”.

Página 2, segundo párrafo, línea 9,

tachar “propietarios de un distrito de mejoramiento turístico” y sustituir por “Propietarios de un Distrito de Mejoramiento Turístico”.

Página 2, tercer párrafo, línea 1,

tachar “asociaciones de titulares” y sustituir por “Asociaciones de Titulares”.

Página 2, tercer párrafo, línea 2,

tachar “derechos de multipropiedad o clubes vacacionales” y sustituir por “Derechos de Multipropiedad o Clubes Vacacionales” y en la misma línea, tachar “asociaciones de propietarios” y sustituir por “Asociaciones de Propietarios”.

Página 2, tercer párrafo, línea 3,

tachar “distrito de mejoramiento turístico” y sustituir por “Distrito de Mejoramiento Turístico”.

EN EL TEXTO:

Página 2, línea 1,

tachar “enmienda el párrafo (24) de” y sustituir por “adicionan los párrafos (25) y (26) a” y en la misma línea, después de “120” tachar “del” y sustituir por “de”.

Página 2, línea 3,

tachar “**Exenciones de Contribución Sobre Corporaciones**” y sustituir por “Exenciones de Contribución Sobre Corporaciones”.

Página 2, línea 4,

después de “siguientes” tachar “corporaciones” y sustituir por “organizaciones”.

Página 2, línea 5,

tachar “Subcapítulo” y sustituir por “Subtítulo”.

Página 2, líneas 7, 8 y 9,

eliminar todo su contenido y sustituir por:

“(25) Las Asociaciones de Titulares de Derechos de Multipropiedad o de Clubes Vacacionales organizadas para dar mantenimiento, cuidar de la propiedad, proveer control de vigilancia y actividades similares para beneficio común de los titulares según dicho término se define en la Ley Núm. 252 de 26 de diciembre de 1995, según enmendada.

Para fines de este párrafo, el término “propiedad” incluye tanto la propiedad poseída

por la asociación, si alguna, y los bienes comunes poseídos por los titulares miembros de la asociación.

Las disposiciones de este párrafo aplicarán únicamente a aquellas asociaciones que cumplan con los siguientes criterios:

(i) no estén acogidas a las disposiciones de la Ley de

Desarrollo Turístico de Puerto Rico, Ley Núm. 78 de 10 de septiembre de 1993, según enmendada, o cualquier otra ley análoga subsiguiente;

(ii) sesenta (60) por ciento o más de su ingreso para el año contributivo deberá consistir de cuotas, cargos o derramas de los titulares;

(iii) por o menos noventa (90) por ciento de sus gastos para el año contributivo deberá ser atribuible a la adquisición, construcción, administración, mantenimiento y cuidado de la propiedad de la asociación;

(iv) ninguna parte de las ganancias en el curso ordinario

de la operación de la asociación y ningún sobrante existente luego de la liquidación o disolución de la asociación podrá redundar en beneficio de ningún titular, de ningún individuo o socio particular, de ningún desarrollador o de ninguna entidad administradora; y

(v) la propiedad debe estar localizada en Puerto Rico.

(26) Las Asociaciones de Propietarios de un Distrito de Mejoramiento Turístico creadas según lo dispuesto al 1 de septiembre de 2001, en la Ley de Distritos de Mejoramiento Turístico de 1998, Ley Núm. 207 de 8 de agosto de 1998, siempre y cuando éstas no disfruten de beneficios bajo las disposiciones de cualquier otra ley especial.

...”.

eliminar todo su contenido.

eliminar todo su contenido.

tachar “el día 1 de enero de 2001” y sustituir por “inmediatamente después de su aprobación pero sus disposiciones serán aplicables para años

Página 3, línea 1 a la 22,
Página 4, línea 1 a la 6,
Página 4, línea 7,

contributivos comenzados después de 31 de diciembre de 2001”.

EN EL TÍTULO:

Página 1, línea 1,

tachar “enmendar el párrafo (24) de” y sustituir por “adicionar los párrafos (25 y (26) a” y en la misma línea, después de “120” tachar “del” y sustituir por “de”.

Página 1, línea 3,

tachar “clarificar que (i) las asociaciones de titulares de derechos” y sustituir por “incluir a las Asociaciones de Titulares de Derechos”.

Página 1, línea 4,

eliminar todo su contenido y sustituir por “Multipropiedad o Clubes Vacacionales y a las Asociaciones de Propietarios de un Distrito”.

Página 1, línea 5,

tachar “mejoramiento turístico, están” y sustituir por “Mejoramiento Turístico, como organizaciones”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El Proyecto del Senado 797, tiene el propósito de adicionar los párrafos (25) y (26) a la Sección 1101 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, para incluir a las Asociaciones de Titulares de Derechos de Multipropiedad o Clubes Vacacionales y a las Asociaciones de Propietarios de un Distrito de Mejoramiento Turístico, como organizaciones exentas del pago de contribuciones sobre ingresos.

Como parte de la evaluación de esta medida, las Comisiones de Hacienda; y de Turismo, Recreación y Deportes, celebraron una Audiencia Pública Conjunta. En el transcurso de la referida Audiencia Pública se escucharon los testimonios de la Lcda. Nayda Rivera representando al Departamento de Justicia, al Lcdo. Frank J. Pérez en representación del Departamento de Hacienda y a la Lcda. Zmary Vázquez en representación de la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

El Departamento de Justicia informó no tener objeción legal a la aprobación de la medida, toda vez que es cónsona con la política pública de gobierno con el objetivo de fomentar y promover el desarrollo de la industria turística en Puerto Rico, la cual constituye un elemento importante del desarrollo económico de Puerto Rico.

La Compañía de Turismo de Puerto Rico, informó que recomienda la aprobación de la medida. Como parte de la ponencia, la Compañía hace constar que favorece que se les brinde a estos proyectos, entiéndase a las Asociaciones de Titulares de Derechos de Multipropiedad o Clubes Vacacionales y a las Asociaciones de Propietarios de un Distrito de Mejoramiento Turístico, mayores incentivos para viabilizar el desarrollo de los mismos, por conllevar un incremento de la actividad turística y económica de Puerto Rico, para el bienestar de todos nuestros ciudadanos.

Para atemperar la exención que se concede a los organismos mencionados en esta Ley, el Departamento de Hacienda sugirió una serie de enmiendas las cuales se proponen en el Proyecto del

Senado 797, objeto de este informe. Así propone correctamente las enmiendas en el “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994” y a base de ello, recomienda la aprobación de la medida.

Las Comisiones de Hacienda; y de Turismo, Recreación y Deportes, luego del estudio y análisis correspondiente acogen como factibles para la medida, incluir las enmiendas recomendadas por el Secretario de Hacienda. Además, se entiende que es apremiante y necesario clarificar que las Asociaciones de Titulares de Derechos de Multipropiedad o Clubes Vacacionales, así como las Asociaciones de Propietarios de un Distrito de Mejoramiento Turístico, se deben incluir específicamente dentro de la lista de organizaciones exentas del pago de contribuciones sobre ingresos.

Esta es parte de la estrategia de política pública del gobierno a implantarse por la Administración, que tiene como objetivo el fomentar y programar el desarrollo de la industria turística de Puerto Rico. Debemos acelerar la implantación de estas leyes conforme a los acontecimientos que han repercutido en la economía de los Estados Unidos, y que por ende, se reflejan en nuestra propia economía.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por las Comisiones de Hacienda; y de Turismo, Recreación y Deportes.

Por lo antes expuesto, las Comisiones de Hacienda; y de Turismo, Recreación y Deportes, recomiendan la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Angel M. Rodríguez Otero

Presidente

Comisión de Turismo, Recreación y Deportes

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 491, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de doscientos (200) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000 según se desglosa y para los propósitos que se indican en la sección 1, de esta Resolución Conjunta; para autorizar el pareo de fondos reasignados.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Se reasigna al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de doscientos (200) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000, según se detalla a continuación:

A. Procedencia de los fondos reasignados:

1. Relevo por la Paz de Vieques, para el alquiler del Ferry, para transportación de atletas y participantes de la actividad. \$500.00

B. Fondos Reasignados: Departamento de Recreación y Deportes

Gastos actividad de la Liga Atlética Policiaca “Pedaleando Pro-Juventud” del Municipio de Vieques
\$200.00

Sección 2. Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, federales, municipales y estatales.

Sección 3. El Departamento de Recreación y Deportes, someterá al legislador suscribiente y a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, un informe sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4. Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 491, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas

EN EL TEXTO:

Página 1, línea 2,

después de “dólares” insertar “,”.

línea 3, después de “2000,” añadir “para que sean utilizados”.

línea 4,

después de “**reasignados:**” añadir “**Departamento de Recreación y Deportes**”.

línea 6,

tachar “\$500.00” y sustituir por “\$500”.

línea 9,

tachar “\$200.00” y sustituir por “\$200”.

Página 2, línea 2,

tachar “de Puerto Rico” y en la misma línea, después de “informe” añadir “final”.

línea 3, después de “en” insertar “la Sección 1, de”.

EN EL TÍTULO:

Página 1, línea 2,

después de “dólares” insertar “,” y en la misma línea, después de “2000” insertar “,”.

línea 3, tachar “sección” y sustituir por “Sección”.

línea 4,

después de “Conjunta;” insertar “y” y en la misma línea, antes de “fondos” añadir “los”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 491, tiene el propósito de reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de doscientos (200) dólares, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000, según se desglosa y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 400 de 6 de agosto de 2000 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 523, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Jayuya la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001 para la adquisición de terreno, diseño y construcción del Parque de Pelota en el Barrio Gripiñas de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Jayuya la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001 para la adquisición de terreno, diseño y construcción del Parque de Pelota en el Barrio Gripiñas de dicho Municipio.

Sección 2.- Se faculta al Municipio de Jayuya, entrar en convenios y contratos con otras agencias, entidades privadas o entidades sin fines de lucro, a transferir parte o la totalidad de los fondos necesarios para realizar la obra que se dispone en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Municipio de Jayuya someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el desembolso y el uso de los fondos asignados.

Sección 4.- Se autoriza al Municipio de Jayuya, el pareo de los fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 523, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 523, tiene el propósito de asignar al Municipio de Jayuya, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001, para la adquisición de terreno, diseño y construcción del Parque de Pelota en el Barrio Gripiñas de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R.C. Núm. 208 de 11 de agosto de 2001 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 528, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Coamo la cantidad de seiscientos mil (600,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001 para la construcción del Mirador del Cerro en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Coamo la cantidad de seiscientos mil (600,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001 para la construcción del Mirador del Cerro en dicho Municipio.

Sección 2.- Se faculta al Municipio de Coamo, entrar en convenios y contratos con otras agencias, entidades privadas o entidades sin fines de lucro, a transferir parte o la totalidad de los fondos necesarios para realizar la obra que se dispone en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Municipio de Coamo someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el desembolso y el uso de los fondos asignados.

Sección 4.- Se autoriza al Municipio de Coamo, el pareo de los fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 528, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 528, tiene el propósito de asignar al Municipio de Coamo, la cantidad de seiscientos mil (600,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001, para la construcción del Mirador del Cerro en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 208 de 11 de agosto de 2001 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 535, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Arecibo la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001 para la recuperación y mejoras al Complejo Recreativo de ARVAJA en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Arecibo la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001 para la recuperación y mejoras al Complejo Recreativo de ARVAJA en dicho Municipio.

Sección 2.- Se faculta al Municipio de Arecibo, entrar en convenios y contratos con otras agencias, entidades privadas o entidades sin fines de lucro, a transferir parte o la totalidad de los fondos necesarios para realizar la obra que se dispone en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Municipio de Arecibo someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el desembolso y el uso de los fondos asignados.

Sección 4.- Se autoriza al Municipio de Arecibo, el pareo de los fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 535, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 535, tiene el propósito de asignar al Municipio de Arecibo, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001, para la recuperación y mejoras al Consejo Recreativo de ARVAJA en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 208 de 11 de agosto de 2001 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final Conjunto en torno a la Resolución del Senado 24, sometido por las Comisiones de Agricultura, Recursos Naturales y Energía; y de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final en torno a la Resolución del Senado 880, sometido por la Comisión de Integridad Gubernamental.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 813, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para declarar los años 2001 a 2010 como la “Década de la Concienciación sobre Huesos y Articulaciones”, declarar el mes de septiembre de cada uno de dichos años como el “Mes de los Huesos y Articulaciones”, disponer para actos relacionados con dicho tema, y para otros fines.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tiene como uno de sus propósitos principales proteger y fomentar la salud y bienestar del pueblo puertorriqueño. Como parte integral de tal responsabilidad gubernamental, resulta imperioso alcanzar una conciencia social sobre las necesidades colectivas e individuales que afectan a los componentes de nuestra sociedad.

Actualmente, una de cada siete personas sufre algún tipo de condición relacionada con los huesos y articulaciones. Tomando como ejemplo estadísticas provistas, en los Estados Unidos se estima un costo de doscientos quince billones de dólares en condiciones músculo-esqueléticas solamente. Este tipo de aflicción es la principal en hombres y mujeres de todos los grupos étnicos, siendo la más común la artritis.

Las condiciones que afectan los huesos y articulaciones son algunas de las causas principales que llevan a la incapacidad física. Algunas de éstas pueden provocar deformaciones, y hasta privar el desarrollo normal en los individuos.

Las investigaciones en torno a las condiciones músculo-esqueléticas se encuentran en el umbral de lograr hallazgos significativos, que redundarían en cambios de la forma en que las mismas son tratadas hoy día y se enfocarían principalmente en la prevención.

Muchos países y organizaciones internacionales se han unido para reconocer los años del 2001 al 2010 como la “Década de la Concienciación sobre Huesos y Articulaciones”, para fomentar así el conocimiento público sobre estas condiciones y promover más investigaciones científicas para encontrar curas a las mismas.

Es por todo lo antes expuesto que esta Asamblea Legislativa considera que declarar los años 2001 a 2010 como la “Década de la Concienciación sobre Huesos y Articulaciones”, y declarar el mes de septiembre de cada uno de dichos años como el “Mes de los Huesos y Articulaciones”, resultará en un paso afirmativo hacia la creación de una conciencia y labor colectiva en beneficio de la ciudadanía puertorriqueña.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se declaran los años 2001 a 2010 como la “Década de la Concienciación sobre Huesos y Articulaciones”.

Sección 2.-Se declara el mes de septiembre de cada uno de dichos años como el “Mes de los Huesos y Articulaciones”.

Sección 3.-El Gobernador o Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, mediante proclama publicada a través de los medios noticiosos, exhortará a toda la comunidad puertorriqueña a llevar a cabo actividades que redunden en beneficios de las personas que padecen

condiciones relacionadas con huesos y articulaciones, y a que desarrolle medios que propicien la conciencia colectiva sobre estas condiciones.

Sección 4.-El Gobernador o Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en coordinación con el Departamento de Salud y todas las asociaciones u organizaciones profesionales relacionadas con huesos y articulaciones, realizará actividades cónsonas con los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 5.-Copia de esta Resolución Conjunta, en forma de pergamino, será colocada en un lugar visible en el Departamento de Salud, así como entregada a cada una de las asociaciones u organizaciones profesionales relacionadas con huesos y articulaciones.

Sección 6.-Esta Resolución Conjunta comenzará su vigencia inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 941, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender la más calurosa y sincera felicitación al Reverendo Rubén Díaz Martínez electo Concejal de la Ciudad de New York. Este generoso bayamonés que ha dedicado la mayor parte de su vida a defender los derechos de los menos afortunados, las personas mayores y los marginados en especial a los puertorriqueños e hispanos residentes en esta gran urbe. Su humanidad y su sentido de responsabilidad por sus hermanos le ha ganado el respeto de todos como un gran líder religioso y comunitario.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Reverendo Rubén Díaz nació en Hato Tejas Bayamón el 22 de abril de 1943, sus padres Isaac Díaz Amézquita y Anselma Martínez Santiago murieron cuando este tenía solo nueve años de edad, con mucha dificultad y necesidades fue criado por sus hermanos mayores quienes con éxito lo educaron con los valores que sus padres le hubieran dado. Gracias a esto Rubén creció con un gran sentido de responsabilidad y cuando terminó sus estudios secundarios se enlistó en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos. Luego de su retiro honorable del ejército se dedicó a completar sus estudios universitarios y bíblicos. Obtuvo su diploma y grado en sicología, y educación bíblica.

Con este bagaje, experiencias y sobre todo con su gran compromiso cristiano se radicó en New York, donde comenzó a trabajar para la comunidad. Durante estos primeros años descubrió que la población hispana y en especial las personas mayores carecían de motivación, facilidades y beneficios que les permitieran tener esperanzas para encontrar una mejor calidad de vida. Comenzó un programa para servir a esta población, ofreciéndoles recreación, comida y otros servicios esenciales. No conforme con esto expandió sus servicios para otros sectores marginados ayudándolos a mejorar su calidad de vida siempre con un gran sentido de cristiandad y humanidad. Es el fundador de programas de acción comunitarias como Christian Community Benevolent Association In., Casa Boricua Senior Citizen, Betances Senior Citizen Millbrook Senior Center, The Senior South Bronx Transportation Network, The Meals on Weel Program los cuales emplean a mas de 1,000 personas y sirven a mas de 2,500 personas diariamente. Además es el fundador de el

Abrazo Boricua cuyo comité por medio de actividades recoge juguetes para regalar a los niños pobres de New York y Puerto Rico.

No es extraño que el 26 de septiembre de 2001, mas de 64% de los electores afiliados al Partido Demócrata de la ciudad de los rascacielos le diera su confianza y lo eligieran como nuevo concejal del condado del South Bronx. Son personas como estas las que ponen el nombre de Puerto Rico en alto demostrando el gran corazón que tiene nuestra gente y que trasciende fronteras. Otro puertorriqueño nacido en nuestra isla que triunfa fuera de su patria.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se le extiende la más calurosa y sincera felicitación al Reverendo Rubén Díaz Martínez electo Concejal de la Ciudad de New York. Este generoso bayamonés que ha dedicado la mayor parte de su vida a defender los derechos de los menos afortunados, las personas mayores y los marginados en especial a los puertorriqueños e hispanos residentes en esta gran urbe. Su humanidad y su sentido de responsabilidad por sus hermanos le ha ganado el respeto de todos como un gran líder religioso y comunitario.

Sección 2.- Se ordena a la Secretaría del Senado de Puerto Rico entregar copia de esta Resolución en forma de pergamino encuadrado a este Senador que suscribe quien junto a una delegación del Senado le hará entrega del mismo al Reverendo Rubén Díaz.

Sección 3. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 931, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar a los Telecomunicadores del Servicio 9-1-1 de la Junta de Gobierno del 9-1-1 de Puerto Rico en su semana del 24 al 30 de octubre de 2001.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Gobierno de Puerto Rico tiene como prioridad proteger tanto la salud como la seguridad de su pueblo y por tal razón ha implementado programas e iniciativas dirigidas a mejorar los servicios en esas áreas. Los telecomunicadores del Servicio 911 son la parte esencial para que estos programas funcionen a cabalidad. Ellos permiten aumentar de manera eficiente la prestación de servicios rápidos en casos de emergencia, de seguridad pública y emergencias médicas entre otras.

El Telecomunicador del Centro 911 tiene la capacidad de manejar toda situación de emergencia que se le presente ante sí, sea bajo la presión que surge en los momentos de intervenir con distintos tipos de crisis y emergencias, tales como emergencias médicas, desastres naturales, derrames de sustancias tóxicas, secuestros, robos, accidentes de tránsito, y todo tipo de crisis y emergencias que sea necesario.

Estos extraordinarios seres humanos reciben un promedio de 6,000 llamadas diarias y atienden cada una de ellas con el interés, la diligencia y la urgencia particular que amerita cada una de esas llamadas. La operación de estos telecomunicadores no es tarea fácil, pero la realizan sabiendo que están cumpliendo con su reponsabilidad y sirviendo bien al país. Estos servidores están siempre en el 9-1-1 prestos para servirle.

Por tal razón es necesario que el pueblo de Puerto Rico reconozca y comprenda la función vital que realizan los Telecomunicadores del 9-1-1, para de esta manera concientizar sobre la ardua labor que realizan estos servidores en su semana.

El Senado de Puerto Rico felicita a estos servidores públicos por su efectiva labor y a la vez exhorta al pueblo de Puerto Rico a utilizar este servicio de forma responsable para beneficio de todos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para felicitar a los Telecomunicadores del Servicio 9-1-1 de la Junta de Gobierno del Servicio 9-1-1 de Puerto Rico en su semana del 24 al 30 de octubre de 2001.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a los Telecomunicadores del Servicio 9-1-1 en su semana en actos oficiales.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 932, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al Programa de Trabajo Social de la Universidad de Puerto Rico en Humacao, a su facultad y estudiantes en ocasión de la celebración de su Vigésimoquinto Aniversario.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Programa de Trabajo Social de la Universidad de Puerto Rico en Humacao surgió en el año 1976, fecha en que comienza su oferta académica consistente de un Bachillerato en Artes con Concentración en Trabajo Social. Este ofrecimiento lo convirtió en uno de los primeros cinco programas en ofrecer un grado a nivel de bachillerato en el Colegio de Humacao. En su primer año, el Programa contaba con solo tres profesores y una matrícula de treinta y cinco estudiantes.

El crecimiento de este Programa se ha hecho evidente en la medida en que los problemas sociales de la región y del país se han ido complicando, lo cual ha requerido el adiestramiento de un mayor número de trabajadores sociales. De otro lado, el Programa ha demostrado su capacidad para formar trabajadores sociales comprometidos y con las destrezas para intervenir en la solución de los problemas sociales del país. Todo lo anterior a contribuido a que en la actualidad la matrícula sobrepase los doscientos estudiantes.

Los logros del Programa de Bachillerato en Trabajo Social de la Universidad de Puerto Rico en Humacao son evidentes. En el 1978, a solo dos años de su establecimiento, dicho Programa recibió la acreditación del “Council On Social Work Education” y, a partir de esa fecha, ha sido re-acreditado con el máximo de tiempo que concede el organismo acreditador.

La excelencia de la facultad y del estudiantado se manifiesta en que un gran número de sus egresados son reclutados por las mismas agencias donde realizan su práctica profesional supervisada y en el desempeño sobresaliente de aquellos que continúan estudios a nivel graduado.

Por la razones antes expuestas este Alto Cuerpo felicita y exalta los logros de todos los componentes de este Programa y también los exhorta a continuar la trayectoria de éxitos hasta ahora alcanzados.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al Programa de Trabajo Social de la Universidad de Puerto Rico en Humacao, a su facultad y estudiantes en ocasión de la celebración de su Vigésimoquinto Aniversario.

Sección 2. – Copia de esta Resolución se le entregará, en forma de pergamino, a la Profesora Gloria Rivera, Coordinadora del Programa de Trabajo Social de la Universidad de Puerto Rico en Humacao.

Sección 3. – Copia de esta Resolución se le entregará a los medios de comunicación para su difusión y divulgación.

Sección 4. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 933, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para reconocer y dar homenaje al señor doctor Don Francisco Lluch Mora por la labor de una vida dedicada a la investigación histórica y a la creación literaria, la cual honra y prestigia a la patria puertorriqueña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En ocasión de la reciente publicación de la obra del señor doctor don Francisco Lluch Mora *Orígenes y fundación de Ponce*, el Senado de Puerto Rico desea rendir homenaje a quien ha sido uno de los más dedicados estudiosos de la historia de nuestros pueblos isleños y una de las más destacadas figuras de la poesía y del mundo intelectual puertorriqueño. La suya ha sido una vida consagrada a las labores de investigación, creación y enseñanza, desde la perspectiva de un profundo amor por su patria.

En el año 1995, don Francisco Lluch Mora fue designado Humanista del Año por la Fundación Puertorriqueña de las Humanidades, y ése es precisamente el título que en verdad le corresponde en calidad de vitalicio. Es Académico de Número de la Academia Puertorriqueña de la Lengua, de la Academia de Artes y Ciencias y de la Academia de Artes, Historia y Arqueología. Así mismo, miembro prestigioso de la Sociedad Puertorriqueña de Escritores, de la Sociedad de Autores Puertorriqueños, del Pen Club, del Ateneo Puertorriqueño y de la Asociación de Maestros de Puerto Rico. Ha sido reconocido con el título de Doctor Honoris Causa por la Universidad Central del Caribe y por la Universidad Mundial de Puerto Rico y ostenta las dignidades de

Caballero de la Orden de San Juan Bautista, de Puerto Rico, y Caballero de la Orden de la Cruz de Jerusalén, de Roma.

Como investigador de nuestra historia, don Francisco Lluch Mora ha realizado valiosas e iluminadoras aportaciones respecto a los orígenes del pueblo puertorriqueño y a la fundación y desarrollo de varias de sus más antiguas poblaciones. Así lo evidencian obras como las siguientes: *Fundación de la Villa de San Germán en las Lomas de Santa Marta*; *Historia del origen y fundación de Guayanilla*, *Noticias sobre los orígenes y la fundación de Yauco*; *Noticias referentes a Ponce en los siglos XVIII y XIX*; *Poblamiento de Hormigueros (Siglos XVI – XIX)*; *Orígenes y fundación de Ponce*, entre muchas otras.

Se trata, sin duda, del producto decantado de una minuciosa y paciente labor de búsqueda en archivos históricos, nacionales, municipales y parroquiales del país y del extranjero; y de una metódica y rigurosa lectura e interpretación de textos y documentos: crónicas, libros de viajeros, memorias, informes ... De la obra histórica producida surge clara la imagen de un hombre dado al estudio y la reflexión, de un hombre analítico y profundo en sus conclusiones.

Como poeta, don Francisco Lluch Mora ha sido pródigo autor de bellísimos y laureados poemarios y de inúmeras poesías recogidas en las más importantes revistas y antologías literarias del país y del extranjero. Su voz poética ha viajado el mundo, afirmando la calidad de la producción puertorriqueña.

Siendo aún estudiante universitario, fue fundador, junto con los también jóvenes poetas Félix Franco Oppenheimer y Eugenio Rentas Lucas, del transcendentalismo, uno de los movimientos de mayor riqueza y altura poética del pasado siglo en Puerto Rico, caracterizado como una “superación creadora del ser, del hombre, de sus ideales y sueños de vida; [...] un ir más allá, siempre en búsqueda inquieta y angustiosa de cosas universales y eternas”.

Su poesía ha sido rica por demás en temas y profunda en contenidos: el amor, la belleza, la muerte, la fe religiosa, el tiempo, la creación estética, lo eterno y lo perecedero del hombre, el suelo patria ...; y ha estado permeada por una evocación de esencias del ayer que llevó al también poeta y crítico literario José E. González a reconocerle la condición de “poeta humanista”. Revela, además, un dominio absoluto de los ritmos métricos y de los modelos estróficos, particularmente de los más refinados y cultos: el soneto, la décima...

Esa producción poética, que ha alcanzado lo más altos niveles en poemarios como *La huella del latido* y en cantos elegíacos como el dedicado a Juan Ramón Jiménez, refleja la imagen de un hombre de extremada sensibilidad ética y estética y de profundos contenidos humanos.

Don Francisco Lluch Mora ha sido también ensayista de acertadas intuiciones, de valiosas y atinadas reflexiones. Nadie como él ha sabido penetrar en el mundo interior y desvelar la almendra poética de poetas de la talla de Francisco Negroni Mattei, Joaquín Monteagudo, Félix Franco Oppenheimer, Luis Cartaña y Hamid Galib, por mencionar tan solo unos pocos. En los ensayos de crítica literaria dedicados a ellos, se nos revela como un hombre de refinada y profunda cultura que ha bebido de las más diversas y ricas fuentes de todos los tiempos, poseedor de un agudo y penetrante sentido crítico.

Don Francisco Lluch Mora ha sido también maestro de escuela y profesor universitario: de español, de literatura, de historia. De éstos que lo son dentro y fuera del aula, de los que siguen siéndolo siempre aunque se hayan jubilado, de esos pocos que llamamos mentores porque influyen significativamente para toda la vida. Comenzó en escuelas elementales y secundarias de Yauco y de Guánica, fue director de programas y supervisor del Departamento de Educación y maduró profesionalmente, al máximo de sus posibilidades, en el sistema universitario público y privado del país, en el que llegó al rango más alto de Catedrático. Como tal, dirigió los Departamentos de

Estudios Hispánicos y de Español de la Universidad de Puerto Rico en Mayagüez y Ponce, respectivamente; y culminó esa etapa de su vida como Profesor de la Escuela Graduada de los Departamento de Historia y Estudios Hispánicos de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. Ha sido y sigue siendo desde su hogar director de tesis, tutor y asesor de investigadores, maestro de poetas en ciernes.

Como educador, don Francisco Lluch Mora ha demostrado siempre ser un hombre de gran generosidad intelectual, inspirador como pocos, iluminador de caminos y horizontes.

Así es el hombre que motiva nuestro homenaje. Don Francisco Lluch Mora nació en la ciudad sureña de Yauco, para su patria y para el mundo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Rendir homenaje de reconocimiento al señor doctor don Francisco Lluch Mora, por la labor de una vida dedicada a la investigación histórica, a la creación poética y la crítica literaria, a la enseñanza y al ejercicio noble de la puertorriqueñidad.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a don Francisco Lluch Mora y se entregará, además, copia de ella a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 936, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Omar F. González Pagán en ocasión de haber sido honrado con el otorgamiento del Rango de Escucha Aguila de los Niños Escuchas de América, el cual constituye la más alta distinción concedida por la organización a uno de sus miembros.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Niños Escuchas de América es una institución que durante muchos años le ha servido bien a Puerto Rico, contribuyendo con sus iniciativas y proyectos de profundo interés social a una mejor calidad de vida de la sociedad puertorriqueña.

El movimiento del Escutismo constituye una hermandad en la que predomina el sentido de camaradería, caridad y amor al prójimo. Sus miembros se caracterizan por un alto sentido de responsabilidad, representando adecuadamente a la juventud puertorriqueña como gran fuerza motivadora de una mejor ciudadanía y un mejor Puerto Rico.

Muchos Niños Escuchas se destacan por sus extraordinarias cualidades académicas, así como por su liderazgo entre sus compañeros estudiantes. Entre éstos sobresale el joven Omar F. González Pagán, que pertenece a la Tropa 685 de la Primera Iglesia Bautista de Puerto Nuevo, y estudiante en los grupos avanzados de la Escuela Secundaria de la Universidad de Puerto Rico.

Como líder estudiantil, el joven Omar F. González Pagán se ha desempeñado como miembro del Consejo de Estudiantes y ha participado en forma destacada en competencias de estudiantes en las áreas de matemáticas, historia, computadoras y civismo.

Por sus extraordinarias cualidades humanas y académicas, Omar ha sido honrado con el otorgamiento del Rango de Escucha Aguila, la más alta distinción conferida por la organización de los Niños Escuchas a uno de sus miembros, pues tan sólo un cuatro por ciento de los jóvenes escuchas alcanzan ese prestigioso reconocimiento.

Honor a quien honor merece. Este Senado de Puerto Rico felicita al joven Omar F. González Pagán por la distinción alcanzada en la organización de los Niños Escuchas de América y le exhorta a continuar representando dignamente a la juventud puertorriqueña en el movimiento del Escutismo puertorriqueño.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al joven Omar F. González Pagán en ocasión de haber sido honrado con el otorgamiento del Rango de Escucha Aguila de los Niños Escuchas de América.

Sección 2. – Esta Resolución, en forma de Pergamino expedido por la Secretaría del Senado de Puerto Rico, será entregado al joven Omar F. González Pagán.

Sección 3. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 943, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento al Círculo Histórico Cultural de Camuy, Inc. y a su Presidenta, la señora Amalia (Maggie) Arroyo de Borges.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Círculo Histórico-Cultural de Camuy, Inc. es una corporación con fines no pecuniarios, organizada bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para el año 1987. Tiene el propósito de fomentar las artes, preservar nuestra historia y cultura. Esta corporación funda y administra el primer museo de Camuy. En este museo es que se preserva el patrimonio histórico cultural del pueblo de Camuy.

El Círculo Histórico Cultural se organiza en el pueblo de Camuy en el año 1985, cuando un grupo de amigos deciden unir sus esfuerzos y talentos con el propósito de fomentar las artes y para preservar la historia y cultura. Para ese tiempo existía en la comunidad camuyana la necesidad de tener actividades que enaltecieran y desarrollaran las artes y cultura del pueblo. Es por esta razón que se funda ésta entidad.

En septiembre de 1985, el Círculo celebra su primera actividad, “En Saludo al Grito de Lares”. Desde ese momento se ha celebrado esta actividad con la colaboración de todas las administraciones municipales del pueblo de Camuy. Después de esta primera actividad han continuado desarrollando actividades culturales, entre éstas se encuentran: conferencias, recitales, presentaciones de libros, ect. . Además han recopilado objetos históricos con el fin de preservar su legado y patrimonio cultural.

Hoy, 28 de septiembre del tiempo ordinario, comienza la celebración del decimotercero (13) Festival Nacional de la Cultura, en la el Plaza Luis Muñoz Marín del pueblo de Camuy. Esta actividad constituye un símbolo aglutinante de la vida de pueblo de los residentes de Camuy y pueblos limítrofes.

Fomentar la unidad familiar, conocer y promover el conocimiento de nuestra cultura son actividades que redundan en la sana convivencia, por tanto, el Senado de Puerto Rico desea expresar el reconocimiento de tan valiosas acciones ciudadanas.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. Expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al Círculo Histórico Cultural de Camuy, Inc. y a su Presidenta, la señora Amalia (Maggie) Arroyo de Borges.

Sección 2. Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la señora Amalia (Maggie) Arroyo de Borges, por el Senador Rafael Rodríguez Vargas, el día 28 septiembre de 2001, en Camuy, Puerto Rico.

Sección 3. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 942, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento a señor Carlos “Pity” Rivera, por su gran empeño, esfuerzo, dedicación y entusiasmo como Historiador Gráfico del Pueblo de Camuy.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Carlos “Pity” Rivera nació el 24 de agosto de 1946, en Camuy, Puerto Rico. Comenzó sus estudios en la Escuela Laurentino Acosta y culminó en la Escuela Superior José Julián Acosta, ambas en el pueblo de Camuy. En su objetivo de prepararse académicamente ingresó al Colegio Universitario del Este, donde obtuvo el grado de Bachiller en Ciencias Naturales, siendo posteriormente admitido en Paladi University, donde obtuvo su Grado Doctoral en Medicina Natural. El señor Rivera, junto a su esposa Doña Eva Vargas Vargas procrearon cuatro hijos a saber, Carlos, Daniel, Elizabeth y Eunice.

Sus logros personales y profesionales constituyen prueba suficiente para percibir la dedicación y determinación del Sr. Rivera. A la edad de trece años despertó en él un intenso interés por la fotografía. Siendo las cosas así, inició su camino como fotógrafo junto a Américo Rodríguez, siendo éste último su primer maestro en ésta disciplina. Su pasión por la fotografía le llevó a ser más que un aficionado, razón por la cual estudió fotografía en el Instituto Persy del pueblo de Caguas. Sus destrezas fotográficas se desplegaron para los años 1968 al 1970, en el Departamento de Justicia. A la sazón, su desempeño como fotoperiodista se transmitió a través de los periódicos El

Imparcial, El Mundo, El Vocero, Semanario el Progreso y el Semanario Moriviví. En la actualidad se desempeña como fotoperiodista del periódico El Expreso.

Sus credenciales en el ámbito de la fotografía ponen de manifiesto su vocación hacia este arte. La amalgama de su amor por su pueblo natal y el fotoperiodismo le llevó a coleccionar fotografías del desarrollo histórico del pueblo de Camuy.

Son las razones antes expuestas las que invitan al Senado de Puerto Rico, a expresar el reconocimiento por la destacada labor del señor Rivera.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. Expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al Sr. Carlos "Pity" Rivera.

Sección 2. Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Sr. Carlos "Pity" Rivera por el Senador Rafael Rodríguez Vargas, el día 13 octubre de 2001, en Camuy, Puerto Rico.

Sección 3. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 939, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para brindar la más sincera y calurosa felicitación y reconocimiento a la Srta. Isis Marie Casalduc, Miss Utuado, por haber sido ganadora del Certamen Miss Universe Puerto Rico 2002 y elegida soberana de la belleza de nuestra Isla.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el día de ayer la representante del pueblo de Utuado, Srta. Isis Marie Casalduc, se convirtió en ganadora del concurso más importante celebrado en nuestra Isla, Miss Puerto Rico Universe. Isis Marie fue escogida entre cuarenta y ocho participantes que representaban los diferentes municipios de Puerto Rico. Su espíritu, su talento, belleza e inteligencia la llevaron a merecer tan codiciado premio.

Isis nace el 3 de abril de 1981 en el pueblo de Utuado y lleva el nombre de la princesa egipcia. Son sus padres Carlos Casalduc y Gloria González. Cursa su Cuarto Año en el Colegio San Miguel donde se destaca en los deportes, perteneciendo al Equipo de Volleyball del mismo. Le fascinan los niños y siempre se ha preocupado por las injusticias cometidas con los mismos. Se gradúa de modelaje en la Escuela Refiné. Además, fue Miss Turismo 1998.

Actualmente, la nueva soberana de la belleza boricua trabaja con la conocida modelo y empresaria Desiree Lowry como maestra de modelos. La utuadeña estudia comunicaciones y desea convertirse en reportera de modas. Ha dejado claro que sus metas son *destacar la elegancia de la mujer puertorriqueña y reafirmar los valores, la cultura, el liderazgo y el calor humano que nos distinguen como pueblo ante el universo*. Además se llevó los premios de Mejor Rostro Dove y Mejor Piel Saint Ives.

Ella misma confiesa que sus mejores atractivos lo son su sonrisa, mirada, suavidad y tranquilidad y su mayor prioridad: combatir el maltrato a menores.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Que el Senado de Puerto Rico brinde la más sincera y calurosa felicitación y reconocimiento a la Srta. Isis Marie Casalduc, Miss Utuado, por haber sido ganadora del Certamen Miss Universe Puerto Rico 2002 y elegida soberana de la belleza de nuestra Isla.

Sección 2. - Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, se le hará entregará a la Srta. Isis Marie Casalduc en su eventual visita al pueblo de Utuado.

Sección 3. - Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su información y virtual divulgación.

Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

SRA. VICEPRESIDENTA: Concluido el Calendario de Lectura, receso hasta que concluyan los trabajos de la Sesión Especial de la Cámara.

***R E C E S O ***

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se descarguen las Resoluciones del Senado 944 y 945, y el Proyecto de la Cámara 1643, y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se dé lectura de dichas medidas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con la lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 944, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para conmemorar el Homenaje del Natalicio de Manuel Corchado y Juarbe durante la celebración del Festival “Encuentro con Nuestra Cultura” que tendrá lugar el domingo 30 de septiembre de 2001, en la Plaza de Recreo Pública “Manuel Corchado y Juarbe”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Manuel Corchado y Juarbe nació en el Barrio Arenales Altos del pueblo de Isabela, el 12 de septiembre de 1840. Corchado cursó estudios primarios en los pueblos de Isabela y Aguadilla. A los quince años de edad se traslada a Barcelona al cuidado y dirección del señor Pedro Puig y Amel, amigo y deudo de sus padres. En el Instituto de Segunda Enseñanza obtiene el Bachillerato en Artes

en 1861 y en 1867 se recibe de abogado, Licenciado en Derecho Civil y Canónico en la Universidad de Barcelona. En esa ciudad empieza a ejercer su profesión, destacándose desde temprana juventud como abogado, tribuno y periodista.

El Puerto Rico de nuestro tiempo no tiene idea cabal de lo que significa Manuel Corchado y Juarbe. Las generaciones contemporáneas de él, los hombres y mujeres de su época, sí tuvieron un concepto aproximado de la dimensión extraordinaria de este humilde puertorriqueño. Su tarea, múltiple y fecunda en tantos campos del hacer y pensar, es dolorosamente desconocida de las generaciones actuales. Sin embargo, nuestro pueblo ha podido apreciar su valía extraordinaria a través de sus libros, los cuales están agotados hace casi un siglo.

Este pueblo ha producido un hombre ejemplar, en el que están sintetizados los más altos valores humanos de nuestra cultura, sus más fecundas virtudes ciudadanas, sus más austeras devociones patrióticas y su más sentido moral.

Cabe señalar que Manuel Corchado y Juarbe es conocido como figura intelectual de Primer Orden. Fue fundador de la Revista "La Antilla" con el puertorriqueño José Coll y Britapaja en Barcelona, a la vez que participó como Diputado a Cortes al estallar la Revolución de 1868 en España, Corchado se afilia al Partido Republicano Federal en el cual se destacó activamente al implantar principios fundamentales.

Hoy día el pueblo de Isabela celebra año tras año el Natalicio de este gran moralista y demócrata del cual es orgullo de todos los puertorriqueños, pero muy en especial de los isabelinos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Para conmemorar el Homenaje del Natalicio de Manuel Corchado y Juarbe durante la celebración del Festival " Encuentro con Nuestra Cultura" que tendrá lugar el domingo 30 de septiembre de 2001, en la Plaza de Recreo Pública " Manuel Corchado y Juarbe" .

Sección 2. – Copia de esta resolución, le será entregada , en forma de pergamino.

Sección 3. – Esta resolución entrará en vigor luego de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 945, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el más sincero reconocimiento, apoyo y felicitación al Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices de Puerto Rico, con motivo de la celebración de su Décimoquinta (15) Asamblea.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Mediante la *Ley Número 50 de 30 de junio de 1986*, según enmendada, se creó el Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices de Puerto Rico, con el propósito de canalizar, de forma efectiva, los esfuerzos de los profesionales de la industria automotriz que día a día le sirven a nuestro Pueblo. Desde entonces, sus miembros han contando con un organismo que vela por la seguridad, conducta y buen desempeño de la profesión.

La labor que realizan los técnicos y mecánicos automotrices es vital para la transportación y el buen funcionamiento de los vehículos de motor que transitan por nuestras vías. Gracias a ello, los conductores, pasajeros y peatones gozan hoy de una mayor seguridad en nuestras carreteras.

El éxito alcanzado por estos profesionales se debe al continuo estudio de los cambios y avances tecnológicos relacionados con la industria automotriz, lo que les permite cumplir con su responsabilidad con la ciudadanía puertorriqueña de brindarles un servicio de excelencia.

Procede por tanto, que este Alto Cuerpo Legislativo, exprese el más sincero reconocimiento a todos los miembros del Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices de Puerto Rico, con el propósito de exaltar la labor que realizan estos destacados profesionales.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el más sincero reconocimiento, apoyo y felicitación al Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices de Puerto Rico, con motivo de la celebración de su Décimoquinta (15) Asamblea.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, deberá ser entregada al Sr. Rafael de León, Presidente del Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices de Puerto Rico.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuída a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 1643, el cual fue descargado de la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública.

“LEY

Para enmendar la Sección 23 de la Ley Núm. 114 de 6 de julio de 2000, según enmendada, mediante la Ley Núm. 2 de 1 de marzo de 2001 a fin de posponer hasta el 1ro. de noviembre de 2001 la vigencia de los Artículos 2, 3, 3-C, 3-D, 4, 5, 6, 7, 9, 9-A, 11, 12, 13, 15 y 16A de la Ley Núm. 118 de 22 de julio de 1974, según enmendada, los cuales redefinen la Junta de Libertad Bajo Palabra y crean la Junta de Libertad Condicional, con el propósito de poder examinar y evaluar la necesidad de mantener en la Administración de Corrección la gerencia de los programas de desvío que se proponen transferir a la nueva Junta de Libertad Condicional, antes de que dichos artículos entren en vigor.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con la aprobación de la Ley Núm. 114 de 6 de julio de 2000, según enmendada, se redefinieron las funciones de la Junta de Libertad Bajo Palabra, otorgando a la Junta la faculta de modificar, supervisar y revocar el privilegio de libertad condicional al amparo de los programas de desvío existentes a la fecha de aprobación de la ley. También concedió a la Junta la supervisión de

la clientela correccional a quien se ha concedido el beneficio de una sentencia suspendida o probatoria.

En consideración a la redefinición de sus facultades, la Ley Núm. 114 renombró la Junta de Libertad Bajo Palabra como Junta de Libertad de Condicional y liberó a la Administración de Corrección de todas las funciones reasignadas a la nueva Junta. Las razones aducidas para este cambio fueron la necesidad y conveniencia de integrar a un organismo independiente la supervisión y revocación de todos los privilegios relacionados a la libertad condicional y brindar así un servicio efectivo a los participantes en los distintos programas de desvío disponibles en la actualidad.

La Ley Núm. 114, sin embargo, no tomó en cuenta ni ponderó correctamente los efectos detrimentales que su implantación ocasionaría a la más efectiva administración de la política pública correccional del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. En búsqueda de unidad funcional en un plano formal, la Ley Núm. 114 desarticuló la ejecución de los propósitos correccionales que guían los programas de desvío. Tampoco tomó en cuenta los requerimientos de integración administrativa y operacional establecidos por el Plan de Reorganización Núm. 3 de 1993 del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

De un análisis preliminar realizado por la presente administración gubernamental surge que transferir la autoridad para investigar, conceder, supervisar y revocar los programas de desvío a la Junta de Libertad Condicional resulta altamente perjudicial a los esfuerzos que realiza la Administración de Corrección por manejar apropiadamente la población correccional, los espacios carcelarios disponibles, y, sobre todo, para impartirle vigor a los objetivos de rehabilitación que nutren nuestro sistema correccional. Más aún, resulta evidente que la efectividad de la Ley Núm. 114 tendría un efecto pernicioso inmediato en la Administración de Corrección por cuanto por virtud de la referida pieza legislativa el personal socio-penal pasaría también a la Junta de Libertad Condicional.

Cónsono con esta preocupación, se aprobó la Ley Núm. 2 de 1 de marzo de 2001 con el propósito de posponer la fecha de vigencia de la Ley Núm. 114 de 6 de julio de 2000 para el 1 de octubre de 2001. Los cambios sustantivos que promueve la Ley Núm. 114 a la política pública correccional y la implantación de algunas sus disposiciones que han entrado en vigor en distintas fechas, ha motivado una evaluación ponderada de los efectos de esta ley sobre la legislación vigente. Por tal razón, resulta necesario una término adicional para evaluar responsablemente las enmiendas requeridas a la Ley Núm. 114 con el propósito de formular recomendaciones a los fines de armonizar la legislación de conformidad con la política pública referente a la rehabilitación de los transgresores y los convictos, el sistema correccional y los programas alternos a la reclusión que promueve la presente administración de gobierno. A tales fines, se pospone la vigencia hasta el 1 de noviembre de 2001 de algunas disposiciones de la Ley Núm. 114 de 6 de julio de 2001.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se enmienda la Sección 23 de la Ley Núm. 114 de 6 de julio de 2000, según enmendada, mediante la Ley Núm. 2 de 1 de marzo de 2001, para que lea como sigue:

“Sección 23.-Vigencia

Esta Ley comenzará a regir el 1ro. de noviembre de 2001, excepto el Artículo 1, 1A, 1B, 1C, 1D y 1E que entrarán en vigor inmediatamente después de la aprobación de esta Ley, y los Artículos 3A, 3B, 3E, 3F y 3G, los cuales entrarán en vigor el día 1ro. de marzo de 2001.”

Artículo 2.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, adelante con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame el Proyecto de la Cámara 1643.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 1643, titulado:

“Para enmendar la Sección 23 de la Ley Núm. 114 de 6 de julio de 2000, según enmendada, mediante la Ley Núm. 2 de 1 de marzo de 2001 a fin de posponer hasta el 1ro. de noviembre de 2001 la vigencia de los Artículos 2, 3, 3-C, 3-D, 4, 5, 6, 7, 9, 9-A, 11, 12, 13, 15 y 16A de la Ley Núm. 118 de 22 de julio de 1974, según enmendada, los cuales redefinen la Junta de Libertad Bajo Palabra y crean la Junta de Libertad Condicional, con el propósito de poder examinar y evaluar la necesidad de mantener en la Administración de Corrección la gerencia de los programas de desvío que se proponen transferir a la nueva Junta de Libertad Condicional, antes de que dichos artículos entren en vigor.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Proyecto de la Cámara 1643.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda, aprobado.

Vamos a pedirle a los compañeros Senadores que ocupen sus bancas y a los ayudantes que hagan un poco de silencio.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame la Resolución Conjunta de la Cámara 813.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Llámese.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 813, titulada:

“Para declarar los años 2001 a 2010 como la “Década de la Concienciación sobre Huesos y Articulaciones”, declarar el mes de septiembre de cada uno de dichos años como el “Mes de los Huesos y Articulaciones”, disponer para actos relacionados con dicho tema, y para otros fines.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para solicitarle que se forme un Calendario de Votación Final especial, y digo especial porque es para la aprobación de dos medidas; vamos a continuar luego con el resto del Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy. Así que le solicito se forme un Calendario de Votación Final Especial para la Resolución Conjunta de la Cámara 813 y para el Proyecto de la Cámara 1643.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Calendario de Votación Final especial para estas dos medidas informadas por el señor Portavoz de la Mayoría.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. de la C. 1643

“Para enmendar la Sección 23 de la Ley Núm. 114 de 6 de julio de 2000, según enmendada, mediante la Ley Núm. 2 de 1 de marzo de 2001 a fin de posponer hasta el 1ro. de noviembre de 2001 la vigencia de los Artículos 2, 3, 3-C, 3-D, 4, 5, 6, 7, 9, 9-A, 11, 12, 13, 15 y 16A de la Ley Núm. 118 de 22 de julio de 1974, según enmendada, los cuales redefinen la Junta de Libertad Bajo Palabra y crean la Junta de Libertad Condicional, con el propósito de poder examinar y evaluar la necesidad de mantener en la Administración de Corrección la gerencia de los programas de desvío que se proponen transferir a la nueva Junta de Libertad Condicional, antes de que dichos artículos entren en vigor.”

R. C. de la C. 813

“Para declarar los años 2001 a 2010 como la “Década de la Concienciación sobre Huesos y Articulaciones”, declarar el mes de septiembre de cada uno de dichos años como el “Mes de los Huesos y Articulaciones”, disponer para actos relacionados con dicho tema, y para otros fines.”

VOTACION

El Proyecto de la Cámara 1643 y la Resolución Conjunta de la Cámara 813, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma E. Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

Total 24

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

SRA. VICEPRESIDENTA: Aprobadas todas las medidas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Calendario de Ordenes Especiales del Día.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 797, titulado:

“Para enmendar el párrafo (24) de la sección 1101 de la Ley Núm. 120 del 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994,” a los fines de clarificar que (i) las asociaciones de titulares de derechos de multipropiedad o clubes

vacacionales y (ii) las asociaciones de propietarios de un distrito de mejoramiento turístico, están exentas del pago de contribuciones sobre ingresos.”

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz de la Minoría, Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí. Los ocho (8) Senadores novoprogresistas hemos presentado una moción por escrito que propone que por las razones que se detallan se nos incluya como coautores de esta medida, y solicitaríamos que se nos incluya como coautores.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a que se incluya como coautores a los miembros de la Minoría? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. AGOSTO ALICEA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se apruebe la medida contenida en el informe de la Comisión de Hacienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. AGOSTO ALICEA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, no hay objeción, sí queremos señalar que nuestra delegación va a votar a favor de esta medida, de la cual ahora somos coautores, toda vez que este Proyecto está reflejado como compromiso programático del Partido Nuevo Progresista, en la página 32 de la plataforma del Nuevo Puerto Rico que le presentó nuestro partido al pueblo para las pasadas elecciones, y a pesar de que este Proyecto ni el asunto está tan siquiera mencionado en el Proyecto Puertorriqueño para el Siglo XXI, que es un programa del Gobierno de Puerto Rico en este momento, a pesar de que ustedes no lo incluyeron en su plataforma, nosotros sí lo incluimos en la nuestra y obviamente, pues creemos que es una buena idea y nos alegra que ustedes también consideren que es una buena idea. Así que votaremos a favor de la medida.

SR. AGOSTO ALICEA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Estuvieron ocho (8) años en el poder y ahora también reclaman crédito. Para que se apruebe la enmienda al título contenida en el informe.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, si se estuviera pidiendo crédito...

SRA. VICEPRESIDENTA: Compañero, se pidió primero la aprobación de la medida.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 491, titulada:

“Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de doscientos (200) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000 según se desglosa y para los propósitos que se indican en la sección 1, de esta Resolución Conjunta; para autorizar el pareo de fondos reasignados.”

SR. AGOSTO ALICEA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe de la Resolución de Hacienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. AGOSTO ALICEA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Senador.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación conforme es enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. AGOSTO ALICEA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señor Senador.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 523, titulada:

“Para asignar al Municipio de Jayuya la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001 para la adquisición de terreno, diseño y construcción del Parque de Pelota en el Barrio Gripiñas de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. AGOSTO ALICEA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Senador.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida sin enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 528, titulada:

“Para asignar al Municipio de Coamo la cantidad de seiscientos mil (600,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001 para la

construcción del Mirador del Cerro en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. AGOSTO ALICEA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Senador.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida sin enmiendas, ¿alguna objeción?
No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 535, titulada:

“Para asignar al Municipio de Arecibo la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001 para la recuperación y mejoras al Complejo Recreativo de ARVAJA en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. AGOSTO ALICEA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida sin enmiendas, ¿alguna objeción?
No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final Conjunto sometido por las Comisiones de Agricultura, Recursos Naturales y Energía; y de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio, en torno a la Resolución del Senado 24, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Agricultura, Recursos Naturales y Energía; y de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio sobre el impacto ambiental en las comunidades y sectores aledaños a la propuesta construcción de un conector en la municipalidad de Cidra, desde el Expreso Luis A. Ferré en la salida del barrio Guavate de Cayey, a través de los sectores Sapera del barrio Beatriz y Santa Clara del barrio Arenas de Cidra, intersectando con el Ramal 7733 de dicha municipalidad.”

“INFORME FINAL CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestras Comisiones de Agricultura, Recursos Naturales y Energía; e Infraestructura, Desarrollo Tecnológico, y Comercio atendiendo lo ordenado mediante esta resolución respetuosamente someten su informe final, el cual contiene los hallazgos y recomendaciones, luego de un proceso de vistas y análisis sobre el particular.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución Número 24 del Senado de Puerto Rico, ordena a la Comisiones de Agricultura, Recursos Naturales y Energía y de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio sobre el impacto ambiental en las comunidades aledañas a la propuesta construcción de un conector en la municipalidad de Cidra, desde el expreso Luis A. Ferré en la salida del Barrio Guavate de Cayey, a través de los Sectores Sopera del Barrio Beatriz y Santa Clara del Barrio Arenas de Cidra, interceptando con el Ramal 7733 de dicho municipio.

HALLAZGOS

Las Comisiones realizaron dos audiencias públicas y una vista ocular en el área programada para la construcción del Conector. En dichas vistas, participaron representantes de las Agencias, Municipio, comercio, profesionales y de la comunidad en general. Entre las agencias del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que comparecieron a dichas vistas están; la Autoridad de Carreteras, el Departamento de Recursos Naturales, la Junta de Calidad Ambiental. También, participaron de las audiencias; el Comité Pro- Buen Juicio, Despertar Cidreño, la Asociación de Comerciantes y Profesionales de Cidra, el Hon. Ángel Malavé, Alcalde de Cidra, el Hon. Eduardo Carrasquillo Nieves, Presidente del Cuerpo Legislativo de Cidra, el agrónomo Rudy Santos, y Arqueólogo Ramón Ninadich, profesor en la Universidad de Puerto Rico (UPR). Vale destacar que los únicos deponentes que apoyaron la construcción del Conector fueron el Alcalde de Cidra y el Presidente de la Asamblea legislativa de dicho Municipio. Estos alegan que la construcción de este conector es imprescindible para el desarrollo económico del Municipio. Además, según éstos sería un gran alivio para los cientos de personas que trabajan y estudian en el área metropolitana.

Por otro lado, la Asociación de Comerciantes, no contempla que el conector sea de beneficio para los comerciantes del Municipio de Cidra, si no al contrario se afectaría negativamente sus comercios, en especial los negocios del casco tradicional del Pueblo.

La Autoridad de Carreteras, sostuvo que no hay dinero asignado para la construcción del Conector. Además, el Departamento de transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras se encuentran en un proceso de evaluación de toda la programación vigente de construcción con el fin de establecer prioridades para la Agencia.

A continuación mencionaremos los hallazgos encontrados por estas Comisiones, durante la investigación:

- En la vista ocular que realizamos en el área, se pudo constatar que el lugar cuenta con un paisaje hermoso. La naturaleza hace alardes de su belleza, produciendo en quien la contempla una sensación de placer y serenidad.
- En el lugar existe un área de humedales. Los humedales son áreas en que el terreno permanece inundado o saturado por el agua superficial y subterránea en una frecuencia y duración que permite el crecimiento de vegetación que se adapta a vivir en estas condiciones. Estos humedales son importantes porque dentro de sus funciones; mejoran la calidad de agua, recargan abastos de agua subterránea, reducen erosión del suelo, filtran sedimentos y proveen control natural contra las inundaciones. Este conector impactará directamente varios humedales que alegadamente no fueron reportados por la Autoridad de Carreteras en su Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

- Los suelos del área son de una alta tendencia de erosión. Entre el tipo de suelo se encuentran; múcara, daguey y humatas. Son de textura fina y mediana rica en arcillas del tipo: 1:1 y 2:1. Crearía un daño ambiental incalculable por lo accidentado de estos suelos y por ser tipo de arcilla fina, alta en coloides. Estos coloides tienen la capacidad de flotar en los cuerpos de agua, por periodos de tiempos largos, provocando la turbidez de los cuerpos de agua que la reciben a consecuencia de la erosión de los suelos.
- Se impactaría severamente la Cuenca del Río Bayamón. Esta Cuenca es la décima más importante del País con 419 Kilómetros y 41,900 hectáreas o 106,467.9 cuerdas. Además, se afectarían el Río Clavijo y la Quebrada Beatriz, alterando la Cuenca del Lago de Cidra.
- El lugar es hábitat de la Paloma Sabanera, una de las aves que está clasificada como especie en peligro de extinción. Según el Dr. Raúl Pérez, profesor del Colegio de Humacao y quien ha hecho estudios sobre la Paloma Sabanera, indica que en Cidra se han impactado 14 hábitaculos de la Paloma. Esto sin duda crea un ambiente de mayor amenaza para esta especie puertorriqueña en peligro de extinción.
- En el lugar, específicamente en el Bo. Beatriz, Sector Saperá, se encontró evidencia arqueológica en dos sectores: El Batey y el Abrigo Rocosó. Dentro de esta evidencia se encontraron petroglifos, dos instrumentos líticos y fragmentos de cerámica aborígen del periodo Pre-Taíno. En sus conclusiones los arqueólogos recomendaron un estudio más profundo del área, llevar a cabo el menor movimiento de terreno y la consideración de variantes en la trayectoria. Dichos estudios no se han realizado.
- La cohesión de comunidades que perderán su integración y con ella la vida hecha de un centenar de familias puertorriqueñas. Estas serán separadas dejando grabados sus mejores recuerdos en estos lugares. Esto sin duda alguna tendrá un gran impacto en el tejido social de esta comunidad.
- De manera imprevista se le envió a familias notificaciones de expropiación, causando gran ansiedad en estas personas que varias generaciones han vivido en ese lugar, por más de ciento cincuenta (150) años. A muchos de ellos sus casas les serán expropiadas y otros quedarían separados por la forma en que están localizados y por el proyecto.

RECOMENDACIONES

1. Que se realice un estudio para la reconstrucción de la Carretera # 172 desde el Barrio Hormigas hasta el pueblo de Cidra, de manera que el tránsito por esta importante vía sea de forma más segura.
2. Se recomienda la ampliación de la Carretera 787. Esta Carretera se conecta entre la Carr. 172 y la Carr. #1 en el Kilómetro 48.3.
3. La ampliación de la Carr. 734, Bo. Arenas. Esta carretera conecta a Cidra con el pueblo de Cayey en el Ramal 735, es fácil ser ampliada. Esta carretera 734, al interceptar con la 735, si va para Cayey, tiene que cruzar el Río la Plata por un puente de un solo carril, construido por los españoles. Donde existe después del puente un área industrial y residencial. Esta carretera 734, podría continuar directo, cruzar la 735 y salir donde está el radar y la Mueblería Mendoza en la carretera #1, que está siendo ampliada en este sector y sería un punto medio para tomar el Expreso 52 en Cayey para Ponce o en la 184 para San Juan.
4. El Conector de Guaynabo: el Conector de Guaynabo que se está proyectando hacer, Aguas Buenas, podría ser conectado al Pueblo de Cidra y crearía además una posible conexión al

pueblo de Comerío, que le daría acceso al expreso que conecta la Ave. Jesús T. Piñero y la Núm. 1, en la Muda. Con este Conector, se ayudaría a descongestionar el Expreso 52 entre el primer peaje y el segundo de la salida para Cayey y además se reduciría la distancia de estos tres pueblos con el área metropolitana. En adición, mejoraría las condiciones de desarrollo entre Cidra, Comerío y Aguas Buenas.

5. Por último estas Comisiones recomiendan ante este Cuerpo que no se continúe y se descarte la intención de construir el Conector en el Municipio de Cidra, desde el expreso Luis A. Ferré en la salida del Barrio Guavate de Cayey, a través de los sectores Sapera del Barrio Beatriz y Santa Clara del Barrio Arenas de Cidra.

CONCLUSIÓN

La mayor parte de la trayectoria de este conector es por espacios abiertos no desarrollados y ocupados por pastizales y bosques secundarios. Gracias al desarrollo de Puerto Rico, los espacios abiertos cada día se tornan más escasos, lo que les añade valor por su función amortiguadora a los espacios desarrollados. Entre los valores de estos espacios abiertos el principal es su captura y filtración de agua. Además, los espacios abiertos son esenciales para la vida silvestre y en el caso de este proyecto, la paloma sabanera.

La justificación para construir esta carretera es muy débil. De hecho, la DIA no contiene argumentos de peso para justificar la carretera. Si la solución a los problemas aludidos en la justificación del proyecto es la construcción de carreteras, parecería que la planificación de Puerto Rico se ha convertido en una actividad estereotipada y enfocada exclusivamente en la construcción, no importa las consecuencias.

La DIA es un documento de justificación de proyecto y no de análisis. Claramente esta carretera servirá de impulso a más desarrollos de los espacios abiertos que atraviesan. El documento no anticipa las consecuencias de tal acción, como debe ser. Por un lado a su agencia le preocupa que los conductores no puedan llegar a su destino unos minutos más tempranos, que los puentes históricos e intersecciones causen tapón, y que el exceso de velocidad o la negligencia de los conductores y peatones en las vías cobren vidas. Para resolver estos problemas sugieren una nueva carretera por espacios abiertos atravesando quebradas, hábitat de especies raras o en peligro de extinción, y creando más congestión y presión en el ambiente por el desarrollo que va a estimular. En ningún momento consideran resolver los problemas aludidos por vías alternas, menos costosas al ambiente. Tampoco analizan las consecuencias de la propuesta preferida alegando que no hay impacto ambiental.

Es obvio que la Autoridad de Carreteras quiere y debe construir carreteras, pero es necesario evaluar estas construcciones con más profundidad y con una visión del resultado final de lo que se persigue. La red de carreteras en Puerto Rico es sumamente densa, particularmente si se añaden los caminos municipales a los estatales. Es hora de analizar los daños acumulativos que esta red está causando en términos de fragmentación y destrucción sistemática de los espacios abiertos de la Isla.

Por las razones expuestas las Comisiones de Agricultura, Recursos Naturales y Energía; y la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio, tiene a bien presentar el informe final de la Resolución Número 24 del Senado de Puerto Rico, con sus hallazgos, recomendaciones y conclusiones.

Respetuosamente sometido, hoy ___ de septiembre de 2001.

(Fdo.)
Cirilo Tirado Rivera
Presidente
Comisión de Agricultura, Recursos Naturales
y Energía

(Fdo.)
Juan A. Cancel Alegría
Presidente
Comisión de Infraestructura,
Desarrollo Tecnológico y Comercio”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Informe Final sobre la Resolución del Senado Número 24, que se acepte y se apruebe.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señor portavoz McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Vamos a votar a favor de este asunto. Sí, habría una recomendación, señora Presidenta, y es que... Perdone, señora Presidenta, creíamos que estábamos en el Fondo del Seguro del Estado, si es entonces lo del conector tecnológico, tenemos unas reglas especiales acordadas con el compañero Portavoz.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción por parte de nadie, pues queda aprobado el informe.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No, no, hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: Hay objeción.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Hay objeción y hay reglas especiales.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, hay objeción de parte del compañero senador Kenneth McClintock, Portavoz de la Minoría del Partido Nuevo Progresista, y hemos acordado reglas de debate, asignándole las mismas reglas de debate acostumbradas a usar en el Hemiciclo en los últimos meses y señalando la disposición de tiempo en cinco (5) minutos para el Partido Independentista Puertorriqueño, veinte (20) minutos para el Partido Nuevo Progresista y treinta (30) minutos para el Partido Popular Democrático.

REGLAS ESPECIALES DE DEBATE

1. Las mociones relacionadas con la consideración de esta medida serán resueltas sin debate.
2. Las enmiendas a esta medida se presentarán en bloque por cada delegación y se votarán sin debate.
3. El Presidente de la Comisión que presenta la medida lo hará sin sujeción a los límites de tiempo aquí dispuestos.
4. Sólo se permitirán preguntas dirigidas al Senador que presenta la medida, de éste aceptar las mismas. Las preguntas se formularán a través del Presidente. El tiempo que tome hacer la pregunta y su correspondiente contestación se cargará al tiempo de la Delegación del Partido al cual pertenece el Senador que formula la pregunta.
5. El tiempo para el debate será distribuido entre las distintas delegaciones como sigue:
 - a. El Partido Popular Democrático tendrá 30 minutos para exponer su posición.
 - b. El Partido Nuevo Progresista tendrá 20 minutos para exponer su posición.

c. El Partido Independentista Puertorriqueño tendrá 5 minutos para exponer su posición.

6. Cualquier Delegación podrá renunciar total o parcialmente, tácita o explícitamente a su tiempo.

7. Los turnos en el debate serán alternados entre las Delegaciones hasta tanto éstas hayan agotado o renunciado tácita o explícitamente a su tiempo.

8. Cada Portavoz indicará el orden y el tiempo que corresponderá en el debate.

SRA. VICEPRESIDENTA: Le vamos a pedir entonces a los Portavoces que nos digan quiénes van a hablar.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Por la Delegación del Partido Nuevo Progresista abrirá el debate la compañera Migdalia Padilla con cinco (5) minutos, continuará el compañero Pablo Lafontaine con tres (3) minutos, este servidor consumirá siete (7) minutos; solicitamos que se reserve el balance de nuestro tiempo y que se nos avise a cada cual un (1) minuto antes de consumírse los turnos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muy bien. Señor Portavoz de la Mayoría, para que nos indique el orden de los turnos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, en primer lugar se va a expresar el autor de la medida, el compañero senador Cirilo Tirado, que no está sujeto a las reglas de debate, en segundo lugar el compañero Juan Cancel, en tercer lugar el compañero Angel Rodríguez, y en cuarto lugar este servidor. Vamos a asignar una cantidad de tiempo al compañero Juan Cancel y Angel Rodríguez de diez (10) minutos cada uno y los últimos diez (10) minutos para este servidor.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muy bien. Acordados los turnos de debate.

SR. TIRADO RIVERA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señor senador Cirilo Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Sí, es para presentar el Informe Final de la Resolución del Senado Número 24, en la que ordenaba a las Comisiones de Agricultura, Recursos Naturales y Energía y a la de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio sobre el impacto ambiental en las comunidades y sectores aledaños a la propuesta construcción de un conector en la municipalidad de Cidra, desde el Expreso Luis A. Ferré en la salida del Barrio Guavate de Cayey, a través de los sectores Sopera del Barrio Beatriz y Santa Clara del Barrio Arenas de Cidra, intersectando con el Ramal 7733 de dicha municipalidad.

Esta Comisión, estas Comisiones de Agricultura, Recursos Naturales y Energía y la de Infraestructura y Desarrollo Tecnológico y Comercio atendieron lo ordenado en la Resolución del Senado Número 94. Entre los hallazgos principales que encontramos fueron producto de una serie de vistas públicas y vistas oculares dentro del proceso normal legislativo. Entre las agencias que participaron en dichas vistas está la Autoridad de Carreteras, el Departamento de Recursos Naturales, la Junta de Calidad Ambiental, el Comité Pro Buen Juicio Despertar Cidreño, la Asociación de Comerciantes y Profesionales de Cidra, el Honorable Alcalde, Angel Malavé, Alcalde de la Ciudad de Cidra; el Honorable Eduardo Carrasquillo Nieves, Presidente del Cuerpo Legislativo de Cidra; el agrónomo Rudy Santos y el Arqueólogo Ramón Ninadich, profesor en la Universidad de Puerto Rico.

Tenemos también que señalar que no solamente nos limitamos a invitar a estas entidades u organizaciones de las cuales hemos hecho referencia. Todo el Municipio de Cidra y todo el Pueblo

de Puerto Rico, ya que se estuvo ventilando públicamente, conocían de las vistas públicas que estaban realizando estas Comisiones relacionado a lo ordenado en la Resolución Número 24. Vimos que las únicas dos personas u organizaciones en venir a apoyar este proyecto o este conector fueron el Alcalde de Cidra y el Presidente de la Asamblea Municipal. La Asociación de Comerciantes apoyaba el proyecto primeramente.

Posteriormente cambia su posición y deciden no respaldar el Conector de Cidra, como se le conoce. Ellos indican de que cuando analizaron bien por dónde es que iba el Conector, el efecto que iba a tener sobre esas zonas que podían verse afectadas con impacto de desarrollo futuro, les iba a afectar entonces en el comercio local. Y también iba a representar una fuga hacia la municipalidad de Cayey de otras personas que pudieran muy bien haber ido a comprar al casco tradicional en Cidra.

La Autoridad de Carreteras indicó y nos certificó de que no habían fondos disponibles para este proyecto, contrario a lo expuesto por el Alcalde en la ponencia y por el Presidente de la Asamblea en su ponencia, cuando nos señalaban que los fondos estaban disponibles, cuando nos habían dicho que ya la Declaración de Impacto Ambiental estaba finalizada, cuando nos habían dicho que ya el proyecto estaba listo a ir a subasta; cuando corroboramos con la Autoridad de Carreteras, cuando corrobóramos con las agencias pertinentes nos encontramos con la gran farsa y mentira de que no había una Declaración de Impacto Ambiental final en este proyecto, de que no habían tampoco los dineros ni los recursos separados para este proyecto. Mentira tras mentira.

Yo mismo me comuniqué con las personas que tenía el alcalde disponibles para que me emitieran certificaciones de cartas que pudieran corroborar lo dicho por el alcalde. Y es una pena que nosotros no tomemos juramento a todas las personas que vienen a deponer a nuestras vistas públicas, porque si le hubiéramos cogido juramento al señor alcalde, hoy estuviera en los tribunales acusado de perjurio porque nos certificó y nos confirmó y nos juró en esa vista pública de que los fondos estaban disponibles, de que la DIA estaba finalizada, de que ya el proyecto estaba a punto de ir a una subasta, lo cual era una solemne mentira, ¡una tras otra!

Visitamos el lugar, señora Presidenta, y encontramos que allí existen humedales. Humedales son áreas donde el terreno permanece inundado, donde existe y coexisten riachuelos y donde existe un habitat diferente, un habitat de distintas especies y están protegidos precisamente por el Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos. Y no se le había notificado ni tan siquiera al Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos la existencia de humedales, dentro de esa Declaración de Impacto Ambiental. Cuando corroboramos al municipio de la existencia de los humedales, entonces es que comienzan las gestiones para que el Cuerpo de Ingenieros también participe dentro del proceso de estudio.

Hay varios ríos en el área. En el DIA preliminar dicen de que no existen ríos, de que no hay quebradas, de que lo que hay es una pequeña quebrada intermitente y de que se podía hacer algún tipo de tuberías para que pasara el agua. No queremos otro Chiclana, hemos visto cómo se ha visto afectada una comunidad aquí en San Juan. Hemos visto cómo se han destruido recursos naturales en San Juan. Yo no quisiera pensar que las autoridades municipales nos estaban mintiendo a nosotros por mentir. Habían cuatro o cinco rutas posible, alternas para poder pasar ese conector; pero no, el municipio veía única y exclusivamente una. El Río Bayamón se afectaría, el Río Clavijo y la quebrada Beatriz, que llegan directamente, son parte de la Cuenca del Lago de Cidra. Precisamente un lago que ha sido afectado, que hay poca agua, un lago que el compañero Kenneth McClintock hace poco había señalado de que hay que realizar algo para salvar el lago porque Cidra se estaba quedando sin agua.

El habitat de la paloma sabanera se iba a ver también afectada; áreas de gran valor arqueológico. Estuvimos allí, compañeros de la Comisión, vimos un área de un gran valor arqueológico, vimos un área donde había posiblemente, según los expertos, un área de meditación indígena. Veíamos cómo se iba a afectar la coexistencia de familias que llevan ubicadas allí generaciones tras generaciones, ciento cincuenta (150) años de familias ubicadas en ese sector. Esos son algunos de los hallazgos. Estas Comisiones han hecho varias recomendaciones, que esas recomendaciones en la parte técnica muy bien las va a analizar el compañero Cancel, pero estamos dando recomendaciones.

No es que no queremos que la gente de Cidra tenga nuevos accesos, porque aquí van a esgrimir ahorita que la Carretera 172 es la carretera de la muerte. Aquí van a esgrimir ahorita - incluso hay compañeros que lamentablemente han tenido accidentes en esa ruta -, van a esgrimir que hace falta el conector para salvar la gente y salvar vidas en el pueblo de Cidra; pero aquí hay alternativas. Aquí tenemos alternativas para poder mejorar esta serie de red viales de interconexión entre el pueblo de Cidra y el área metropolitana. Traigo a la atención una posibilidad de, no solamente ayudar a Cidra, sino también ayudar a Aguas Buenas y ayudar a Comerío a estar más cerca de San Juan. Hay un conector que viene del área de la Muda, pasándose a Aguas Buenas, hay una posibilidad de que ese mismo conector se lleve hasta Cidra y saliendo el mismo cerca de Comerío, lo cual acortaría también la distancia y la seguridad también para la gente que vive en el lado este-oeste del pueblo de Comerío.

Nosotros entendemos, esta Comisión, que la Declaración de Impacto Ambiental sometida no contiene argumentos de peso para justificar la carretera. La carretera que estamos aquí viendo, como muy bien ya los vecinos nos habían dicho, está en un área de espacio abierto. Ya se está especulando con los espacios abiertos de la carretera. Ya la gente dueña de los terrenos aledaños están comenzando a vender los terrenos, ya las personas cercanas al expreso están viendo dónde están los conectores, incluso la gente de Walgreens estaban ya mirando áreas para poder establecerse en el área allí cerca. Tenemos una finca, justo donde termina el conector, de los Fonalledas y ustedes saben, además de la vaquería, a qué se dedican los Fonalledas. Miren, Vega Alta, van a hacer allí ahora un complejo grandísimo comercial; miren Plaza Las Américas, miren hacia Cidra, justo donde termina el conector; miren cómo han disminuido las reces en el área, la vaquería ha ido disminuyendo en los últimos años, ¿saben por qué? Sencillo: Desarrollo, desarrollo, desarrollo; Cemento, cemento, cemento.

Yo no quiero ser aquí un déspota del desarrollo, yo no quiero aquí que me vean como un Senador que no quiere que construyan. Yo lo que quiero es que la gente de Cidra, que han tenido mucho progreso y que tienen y van a seguir teniendo progreso, tengan unas carreteras buenas con las alternativas que les estamos dando; incluso el impacto ambiental es menor, se construiría sobre carreteras que ya están funcionando, las personas o las residencias o terrenos que se expropiarían serían menos, mínimo, y no se impactaría por completo el ambiente de esa área hermosa, de esa área verde de un gran potencial agrícola.

Miren, ayer mismo había una vista pública de un proyecto, presentado por este servidor, para proteger el Valle del Cibuco. Sé que es un poquito fuerte o es bastante fuerte lo que propuse, pero por lo menos he logrado que ya el municipio y las agencias pertinentes digan, vamos a sentarnos a dialogar, vamos a ver cómo vamos a proteger los terrenos agrícolas y cómo se va a proteger las áreas de un impacto ambiental negativo. Y yo necesito, señora Presidenta, que este Senado nos dé el aval a este informe y que el mismo se le someta a la Autoridad de Carreteras, a través de la Secretaría, para que una vez Carreteras lo tenga, comience inmediatamente a buscar las alternativas y a calendarizar estos nuevos accesos que estamos recomendando para el pueblo de Cidra.

Por eso, señora Presidenta, recomendamos a este Cuerpo la aprobación de este informe relacionado con la Resolución del Senado Número 24. Es todo, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a reconocer en este momento a la señora Senadora, doña Migdalia Padilla, con cinco (5) minutos.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señora Presidenta. Hemos estado escuchando al compañero senador Cirilo Tirado expresar por qué no se debe hacer el conector de Cidra. Pero me parece que si hacemos un análisis posiblemente... Claro, ahora no hay los dineros para hacerlo, no están identificados, pero nosotros tenemos conocimiento que este proyecto lleva aproximadamente unos cinco (5) años en planificación donde se ha hecho un sinnúmero de estudios. Es fácil poder entonces transferir quizás lo que ya estaba asignado para atender otros municipios, lamentablemente en estos momentos controlados por el Partido Popular. Y buscarán muchísimas excusas para todo aquel pueblo, como es el caso de Cidra, un pueblo progresista, le guste o no le guste al compañero Senador, van a buscar las maneras de eliminar todo lo que pueda continuar una obra grande que tiene allí nuestro alcalde, Wiso Malavé, en Cidra.

Hemos estado hablando de lo que puede haber en impacto en daños ambientales, pero no hemos ni siquiera dialogado y buscar alternativas donde en estos momentos sí tenemos que ser bien responsables en cuanto a no afectar más el ambiente, eso lo sabemos. Pero, ¿y qué pasa entonces con las vidas de los seres humanos? ¿De qué, señores, estamos hablando? Estamos hablando de que hay que expropiar, según dice el compañero, de acuerdo a la vista ocular, expropiar un sinnúmero de residencias, propiedades, etcétera; pero aquí hoy dan alternativas, inclusive, de la propia Carretera 172, de que se añadan unos carriles adicionales. Pero si vamos a contar en la Carretera 172, cuántas propiedades hay que expropiar, incluyendo escuelas, fábricas, residencias, pues me parece que el impacto sería mayor.

Se habla de conectar a Cidra desde Guaynabo por un nuevo conector, cogiendo Aguas Buenas y así llegar hasta Comerío, pero vamos entonces a sumar cuánto cuesta entonces el conector, si realmente no es a Cidra en este momento a quien se quiere impactar, sino que se quiere desviar. Cidra en estos momentos no tiene, quizás, quince (15) mil habitantes como tenía hace unos cuantos años atrás. Cidra siendo una ciudad progresista ha crecido grandemente en población, ha crecido grandemente en industrias, que no solamente le sirve a las personas de Cidra, sino que de los pueblos aledaños van a Cidra día a día. Y si vamos a analizar cuánto es el flujo de tránsito por la Carretera 172, realmente no estamos viendo las necesidades que tiene nuestra gente.

Se habla, inclusive, de unos informes que hacen unos arqueólogos. Ellos en ningún momento no están diciendo que no se construya, sencillamente que se tome en consideración los estudios. Hay maneras de llevar el conector sin que se afecte los humedales, hay alternativas para hacerlo. Lo importante es que seamos todos responsables y busquemos la manera de no cerrar las puertas a un pueblo que ya no se considera pueblo, ciudad que cada día crece. Se habla de los daños que se le hacen a los ríos, todos nosotros hemos participado de dos vistas públicas que se hicieron aquí en el Senado y una ocular. Y básicamente no se dan alternativas. Allí se llevaron las personas que realmente querían que hablaran...

SRA. VICEPRESIDENTA: Le falta un (1) minuto a la compañera.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señora Presidenta. No se llevó a las personas que también podían tener una opinión diferente a las que allí hicieron su exposición. Por lo tanto, vamos a escuchar y vamos a dar mayor oportunidad a la gente de Cidra para que prueben que realmente el conector se puede construir. Es por esa razón que la delegación del Partido Nuevo Progresista estaremos votando en contra del informe porque el mismo no lo consideramos que está

hecho en forma completa y responsable, pensando en nuestra gente de Cidra. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a reconocer en estos momentos al señor senador don Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Tenemos ante nuestra consideración el informe final de la Resolución del Senado Número 24. Al inicio de este año, los vecinos de la comunidad Sopera y muchos residentes del Municipio de Cidra nos trajeron la preocupación con respecto al conector y lo mejor que ha pasado en este proceso es que tuvimos la oportunidad de escuchar a todas las partes. Y aquí la compañera Migdalia Padilla hace una serie de señalamientos de que se está discriminando contra un municipio.

Vamos a ir paso por paso para que conozcamos este proceso allá en el Municipio de Cidra. El alcalde de Cidra señalaba que contaba con todos los permisos para la construcción de este proyecto, ¡falso! ¡El alcalde de Cidra miente! No tenía los permisos. El alcalde de Cidra señalaba que estaban los fondos disponibles para la construcción del conector, ¡falso! ¡El alcalde de Cidra le miente al pueblo también! Ni un solo centavo consignado para la construcción de este proyecto. Señalaba que había dieciocho (18) millones de dólares y cuando vino el Secretario del Departamento de Transportación le señaló que no se había consignado bajo la administración del Partido Nuevo Progresista ni un solo centavo para este proyecto. El alcalde de Cidra y la Delegación del Partido Nuevo Progresista pretende que esta nueva administración le construya el conector. El alcalde de Cidra lleva doce (12) años en la Alcaldía y en los ocho (8) años que estuvo el PNP no construyeron el conector. Ni tan siquiera le asignaron un solo centavo, ¿de qué estamos hablando? ¿Quién le falló a quién? La administración del Partido Nuevo Progresista le dio la espalda al pueblo de Cidra. ¿Pero qué sucede? El alcalde de Cidra irresponsablemente señalaba que tenía todos los permisos. El Departamento de Agricultura Federal le decía que no se podía hacer el conector para destruir el área del Barrio Sopera. El Departamento de Recursos Naturales no endosaba el proyecto, señalaba y hay un informe de vida silvestre del Departamento de que en esa área era un área sensitiva por la flora y la fauna, por la paloma sabanera, no se podía construir nada por esa zona. El alcalde de Cidra señalaba que tenía una Declaración de Impacto Ambiental final, ¡falso! ¡El alcalde de Cidra le miente al pueblo! ¿De qué estamos hablando? ¿Qué quiere el Partido Nuevo Progresista? ¿Qué quiere el alcalde de Cidra? ¿Que esta nueva Administración sea tan irresponsable en la otorgación de permisos como en el pasado? No. Nosotros citamos vistas públicas, el compañero Cirilo Tirado. La Comisión de Agricultura y Recursos Naturales citó a vistas públicas y allí al Alcalde de Cidra, y estuvo allí, me acuerdo en la vista el compañero Orlando Parga, Kenneth McClintock, estuvo la compañera Norma Burgos, le presentamos las ponencias del Departamento de Agricultura Federal, de Recursos Naturales, del propio Departamento de Transportación, ninguno endosaba el proyecto. Y nosotros le preguntamos al alcalde, ¿usted no había señalado que había una Declaración de Impacto Ambiental? Lo había señalado por una emisora de radio. Lo confrontamos allí y no había una Declaración de Impacto Ambiental.

Pero yo le quiero preguntar al compañero Kenneth McClintock que es de allí del Municipio de Cidra. El tiene que haber pasado en los pasados meses por allí por el puente que va de la 172 y haber visto el Lago de Cidra en condiciones críticas, el Lago de Cidra se está secando. ¿Y qué sucede? Por donde el alcalde de Cidra, el alcalde irresponsable de Cidra quería construir este conector, ¿qué iba a pasar? Iba a destruir los humedales que hay en el Barrio Sopera, el que alimenta el Lago de Cidra y aquel lago se está secando. ¿Quién es el irresponsable? El alcalde de Cidra, ¡el alcalde más irresponsable que yo he visto en el Distrito de Guayama! Y ese alcalde quiere que nosotros respaldemos ese proyecto. ¡Ni locos! Nosotros le señalamos al alcalde que evaluara

alternativas que nosotros, los dos Senadores del Distrito de Guayama, estamos comprometidos con el progreso de ese municipio.

El alcalde de Cidra, y lo pueden buscar en muchos programas, siempre señalaba que el Municipio de Cidra tenía cincuenta mil no sé cuántos habitantes y en el censo señaló que hay cuarenta y tres habitantes. Ese es el alcalde más mentiroso que yo he visto. Y ése es el alcalde que quiere, que le decía al pueblo de Cidra de que los chavos estaban, de que los populares se oponen; pero si es que el propio gobierno que estuvo ocho (8) años ni tan siquiera le endosó el proyecto. ¿Qué quieren? ¿Que nosotros vengamos a hacer un proyecto que viene a destruir la naturaleza y nosotros caer en lo mismo que nosotros señalamos en el proceso de campaña? No.

Aquí nosotros señalamos alternativas, señalamos mejoras geométricas a esa carretera por donde va a discurrir el conector para que se conecte a la Carretera Número 1 y que allí a la altura de Guavate que hoy hay solamente una rampa de salida hacia San Juan y una de entrada al Municipio de Cayey, ya hoy está la subasta para que se construyan las rampas en ambas direcciones y los residentes de ese sector se van a beneficiar. Y aquí el compañero Cirilo señaló muy bien que se está especulando con los terrenos, pero al compañero se le escapó señalar que donde iba a salir el conector a menos de un minuto está la residencia del alcalde, lo que él le llamaba “el bohío”, que vale medio millón de dólares. ¡Ese es el bohío del alcalde!

Y aquí nosotros ¡Ah!, pero más aún, el alcalde de Cidra habla del Tunel de la Muerte en la 172 y yo me pregunto dónde hay un tunel en la 172. Porque miren que yo he pasado por ahí y trato de identificar dónde está el tunel de la muerte y nunca lo he visto. De que la Carretera 172 es una carretera peligrosa, estamos de acuerdo, de que el compañero Kenneth McClintock tuvo un accidente en la carretera, estamos de acuerdo, pero ya se lo comunicamos al Secretario de Transportación para que tome medidas porque no solamente la 172 es peligrosa. Puerto Rico tiene muchas carreteras peligrosas.

Yo vivo en Comerío y cuando tú vas a aquel barrio Doña Elena hasta la Carretera 167 para seguir a Bayamón, las cuestas de la 172 no se compara a las jaldas que hay en Comerío, que hay en Orocovis, que hay en Aibonito, que hay en los pueblos del centro de la Isla. Si estamos hablando de que la carretera tiene una pendiente, vamos a tener que buscar carreteras “straights”, rectas, en todo Puerto Rico. De eso es lo que se trata. Vamos a traernos un pedazo de allá de la nación norteamericana para tirar un subsuelo o algo para crear una meseta, para crear un valle y que no hayan carreteras pendientes en Puerto Rico. De eso es lo que se trata. Pero al alcalde de Cidra, los compañeros aquí que van a defender lo indefendible, le decimos que nosotros responsablemente le hemos señalado al Secretario de Transportación que busque vías alternas para los residentes de Cidra porque nosotros estamos comprometidos de que se le dé unos proyectos y buenas vías de acceso y que los compañeros de Cidra también tengan unas buenas vías de comunicación.

Así es que, señora Presidenta, aquí escucharemos de todo, pero sin lugar a dudas, este proyecto, este informe final de la Resolución del Senado 24, que lejos de señalar, de paralizar un proyecto, ese proyecto no tenía un solo centavo, lo que pretende es buscar alternativas viables para que los residentes de Cidra puedan tener buenas vías de comunicación. Y al alcalde de Cidra, aquí el mismo se desenmascaró, todas las agencias estaban en contra de este proyecto, pero aquí hay dos Senadores que están dispuestos a buscarle alternativas para buscarle una mejor calidad de vida a los compañeros y a los residentes cidreños. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: El señor Senador consumió todo su turno. Vamos a reconocer en este momento al señor senador don Pablo Lafontaine con tres (3) minutos.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Muchas gracias, señora Presidenta, muchas gracias. Cuando las cosas no se quieren hacer, sobran las razones. Cuando las cosas se quieren hacer muchas

veces falta imaginación, falta entusiasmo para hacerlas. Yo he asistido a un sinnúmero, casi todas las audiencias públicas que se han celebrado para tratar de resolver, si no ayudar, la situación económica, desastrosa de desempleo de un ocho punto nueve (8.9) por ciento en enero a un trece (13) por ciento actualmente en nuestro querido país. Todo el mundo está de acuerdo en que parte de la fuga de las industrias, todo el mundo ha estado de acuerdo que la infraestructura en carreteras es vital para el desarrollo económico de Puerto Rico.

Le voy a pedir a la señora Presidenta, como una cuestión de orden, señora Presidenta, que el compañero Sergio Peña Clos está haciendo unas manifestaciones en voz alta e interrumpen el mensaje, por favor.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Yasmín Mejías Lugo, Presidenta Accidental

SR. PEÑA CLOS: Señora Presidenta, perdón.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Muchas gracias al compañero, se lo agradezco de todo corazón, muchas gracias.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Adelante, compañero.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Que no se me cuenten los treinta (30) segundos, los diez (10) segundos. Muy bien.

Cuando hubo la necesidad de relocalizar la Carretera Número 10, se comenzó en el 1970, bajo la administración de don Luis Ferré. Luego se interrumpió bajo la administración del Partido Popular, luego se continuó bajo la administración progresista, bajo don Carlos Romero Barceló, se volvió a interrumpir en el '88 bajo la administración de Rafael Hernández Colón. Finalmente la inauguró Pedro Rosselló, yo estuve en la inauguración. ¡Que delicia para la gente de Utuado!. Reducir el tiempo de cuarenta (40) minutos, aquí tenemos a un compañero, Galarza, que yo creo que viaja todos los días de allá, a dieciocho (18) minutos de Utuado a Arecibo, ¡que delicia! Pregúntenle a la gente de Adjuntas que se echaban una hora en una carretera peligrosa, llena de piedras donde hubo accidentes causados por las lluvias, trece (13) minutos de Adjuntas a Ponce, ¡que chulería! Hay que tener imaginación, hay que tener deseo de hacer las cosas.

¿Hay humedales en Cidra?, ¡claro que hay humedales! Vayase a Key West, siete millas de puente en el mayor humedal del mundo, el Océano Atlántico, allí en el Key West. Hay que tener imaginación para poder hacer las cosas y no mil razones para no hacerlas.

Y hablando del alcalde de Cidra aquí, casi está preso. Le han dicho embustero, mal administrador, aquí se han radicado proyectos, yo creo que Angel, mi querido amigo Angelito, radicó un proyecto ocho (8) millones para un comité en Naranjito, ¿dónde están? Aquí se han radicado medidas para complacer, quizás, en la campaña política asignando dinero que no hay; no hay dinero, pero la radican. Eso es mentirle al pueblo. Eso es mentirle. Aquí si alguien miente es el Gobierno actual. Acaba de hacer un referéndum y han cogido a la pobre gente de Vieques y a los independentistas que de buena fe le dieron el voto con ese referéndum. ¿Quién miente en este país, quién es el que miente?

SR. TIRADO RIVERA: Cuestión de orden, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Adelante.

SR. TIRADO RIVERA: Estamos hablando de la Resolución 24 del Senado, de un informe, y el senador Pablo Lafontaine ha utilizado la mitad de su tiempo en cosas que no están abonando en nada al "issue" de la discusión de la Resolución 24. Le estoy solicitando, señora Presidenta, que

usted instruya al senador Lafontaine de que hable única y exclusivamente de la Resolución Número 24.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Le voy a solicitar al compañero Lafontaine...

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, a manera de orientación a la Presidencia. Los compañeros de la Mayoría...

SR. TIRADO RIVERA: No, señora Presidenta...

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: ...abrieron las puertas cuando hablaron de cosas que eran un poco distanciadas del tema principal del debate. Nosotros no planteamos cuestiones de orden, si queremos ser bien estrictos, pues cuando les toque su turno estamos dispuestos entonces a que se aplique la misma regla.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Solicitamos al compañero Lafontaine que se suscriba al tema de la medida que estamos discutiendo.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: No hay problema, pero como aquí se le dijo embustero al alcalde de Cidra y nadie dijo nada, pues si vamos a hablar de embustes, vamos a hablar de embustes, pero no hay problema con eso. El caso es que Cidra tiene alrededor de veinticinco (25) fábricas, emplea alrededor de tres mil quinientos (3,500) personas...

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Al compañero Lafontaine le queda un (1) minuto.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: No hay problemas, yo cuadro en esos sesenta segundos. El problema es evitar que las fábricas se vayan. Fomento tiene un departamento de promover fábricas en Puerto Rico y los alcaldes se sienten contentos cuando hay centros comerciales. Lo importante es evitar de que estas fábricas cierren por el costo de mover sus productos. Lamentablemente Cidra mueve toda, toda la mercancía en furgones. Y aquí se habló de una finca Fonalledas. Yo vi un video ayer donde no hay ganado, yo vi un video ayer de la finca de la Sucesión Calderón y yo no vi ni un cabrito brincar en esa sucesión. O sea, ¿de qué estamos hablando? ¿De qué estamos hablando? El caso es que se debió haber incluido, yo estoy de acuerdo en las recomendaciones, en las cinco recomendaciones que hace la Comisión, pero se debió haber incluido como sexta recomendación lo que actualmente estaba planificado.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Diez segundos, compañero.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señora Presidenta, yo le voy a votar en contra a este informe, es un informe cargado, politiquero y lleno de odio hacia un pueblo que lo que quiere es echar para adelante. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Gracias. Le corresponde el turno al compañero Juan Cancel Alegría, con diez (10) minutos.

SR. CANCEL ALEGRIA: Muchas gracias, señora Presidenta, y comenzando nuestra alocución con un saludo a todos los compañeros Senadores. El proyecto que tenemos ante nuestra consideración, junto con su informe que viene firmado por el compañero Presidente de la Comisión de Agricultura y este servidor, como Presidente de la Comisión de Infraestructura, concluye lo que debe concluir un informe objetivo, un informe que se hace escuchando los reclamos de la gente, un informe que se hace tomando en consideración y evaluando las alternativas viables, existentes para atender la situación actual, vial, del Municipio de Cidra. Lo que no hace este informe es darle una puerta abierta a algunos politiqueros novoprogresistas, que se le olvida a veces el nombre y nada más pretenden decir que son progresistas, obviamente muy a discreción del momento o la situación que tienen ante sí. Y nos plantea la realidad que está viviendo el Puerto Rico de hoy desde varios puntos de vista.

Aquí se ha planteado que hay algunos de nuestros compañeros que tienen una preocupación que sus posiciones se puedan interpretar como que están en contra del desarrollo, porque están muy preocupados por el ambiente. Y yo estoy tan preocupado por el ambiente como mi compañero Senador por el Distrito de Guayama, pero abiertamente puedo decir sin que me quede nada por dentro que sí estoy a favor del desarrollo, de un desarrollo ordenado, de un desarrollo planificado, de un desarrollo que vaya a tono con las expectativas y con el futuro de nuestro pueblo. No con un desarrollo politiquero, no con un desarrollo que pretenda realizar obras por el mero capricho de un alcalde o lamentablemente por la mera insistencia de algunos otros líderes de gobierno, quizás en esta Legislatura, que podrían beneficiarse directamente de este tipo de obra.

Si vamos a la realidad del pueblo de Cidra con respecto a su infraestructura vial, tenemos que tener bien claro varias situaciones. Los accesos hacia y desde este municipio con relación a los municipios circundantes y en la región central existen. La carretera 172, que va de Cidra hacia Caguas; la carretera 787 de Cidra hacia Las Cruces por el Barrio Bayamón, que conecta con la PR Número 1; la carretera 734, que va de Cidra hacia Cayey por el Barrio Arenas; la Carretera 171, que también va desde Cidra a Cayey, pero por el barrio Rincón; la Carretera 782, que conduce de Cidra hacia Aguas Buenas; y obviamente la Carretera 173, que también conduce de Cidra hacia Aguas Buenas, pero por el Barrio Montellanos.

Aquí tenemos que decir las cosas como son. Esta es la crónica de una muerte anunciada. Pretendieron hacer lo mismo con el Corredor del Este o la llamada Ruta 66, un proyecto subastado y adjudicado bajo la administración del Partido Popular, la cual fue atacada vilmente por la administración del Partido Nuevo Progresista hasta el extremo de que el ex-candidato a Gobernador canceló los contratos adjudicados en buena lid y hoy el Gobierno tiene que estar buscando los recursos para transar una demanda millonaria nada más que por un capricho politiquero, porque no es ni siquiera un capricho político.

Y aquí, ¿qué no hemos topado? La destrucción indiscriminada de lo que es la paloma sabanera y su habitat natural, por buscar desarrollar proyectos. Aquí nos hemos topado con el deseo caprichoso de que se haga la ruta por donde alguien quiere y no por donde los estudios indican que se debe hacer y no por donde el costo sería mucho más efectivo y no por donde se atiende la mayor cantidad de gente. Tendríamos que preguntarnos muy objetivamente si esos deseos tenían alguna base adicional. Y obviamente el proyecto propuesto para complacer a algunos políticos novoprogresistas no debe realizarse. Cuando estamos ante una situación como la que nos atañe debemos sopesar la preservación de nuestros recursos naturales vis a vis la realización de mejoras a nuestra infraestructura. No tenemos duda de que la preservación de nuestros recursos tiene mucho más peso ante esta situación que tenemos.

Como parte de nuestros hallazgos se puede mencionar claramente lo siguiente y las expresiones hechas por los compañeros concluyen y están de acuerdo, y lo dicen públicamente y está para récord, que coinciden con las recomendaciones del informe. Simple y sencillamente no pueden tapar con sus manos ni con su verbo el que existen humedales dentro del tramo propuesto. Tampoco pueden negar que los suelos tienen una alta tendencia a la erosión, lo que causaría eventualmente la sedimentación de cuerpos de agua, como la Cuenca del Río Bayamón, el Río Clavijo y la Quebrada Beatriz. La existencia del habitat de la paloma sabanera y cómo se afectaría si es que finalmente la paloma se va porque lo que se ha demostrado es que no regresa una vez abandona su habitat. Sin mencionar que se han encontrado yacimientos arqueológicos y otras muchas razones.

Las recomendaciones que se hacen con respecto a que se descarte de plano la construcción del proyecto, a que se evalúe la viabilidad de ampliar la Carretera 734, que se mejoren las condiciones de la Carretera 172 y la posibilidad de conectar al pueblo de Cidra con el conector

propuesto en Guaynabo, que mencionó el compañero Cirilo Tirado, que viene desde La Muda, son solamente algunas de las conclusiones básicas y esenciales, pero aquí tenemos que ir un poco más a la profundidad de la situación planteada.

Aquí se está diciendo por parte de algunos compañeros de la Minoría que se le dijo embustero a un alcalde. La realidad fue que la cita debió haber sido que el alcalde miente. Y miente porque dijo que se celebraron una serie de vistas públicas en su municipio donde hubo una totalidad de endosos de los participantes de esa vista pública a favor del proyecto. ¡Claro que la hubo! Porque no se le dio participación, porque no se le permitió expresarse, entre otros, al “Grupo Despertar Cidreño”, porque no se le permitió el acceso a la “Asociación de Comerciantes y Profesionales Cidreños”, porque tampoco se le permitió participar al “Comité Pro Buen Juicio” ni a Jorge Luis Roque ni a la “Asociación de Pequeños Agricultores del Barrio Rabanal” ni al “Grupo Cuenca” ni al agrónomo Rudy Santos, porque tenían información y datos reales que concluían que esa alternativa no era real, que esa alternativa no era viable. ¿Pero qué hicieron, a qué recurrieron? A lo que nos tuvo acostumbrados por ocho (8) años un gobierno, a la opresión, a no permitirle a la gente expresarse, a hacer las cosas a la trágala, a promover un proyecto sin estudios, y atreverse a decir que los tenían y que todos indicaban a que todo había sido correctamente hecho. La realidad, los documentos, hablan por sí solos. La comunidad cuando se pudo expresar dijo que no a este proyecto. Pero siempre hubo algunos que estuvieron a favor del mismo. El Alcalde y el Presidente de la Asamblea Municipal de ese mismo alcalde. ¡Más nadie!

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero, le quedan treinta (30) segundos.

SR. CANCEL ALEGRIA: Muchas gracias, señora Presidenta, ya estamos redondeando nuestros comentarios finales.

La realidad es que cuando uno pone el oído en tierra y oye la gente, se da cuenta de las necesidades y las vivencias que están teniendo. Y esa realidad y esa vivencia está plasmada en el informe que estamos sometiendo la Comisión de Agricultura y la Comisión de Infraestructura a la cual le solicitamos a todo el pleno de este Augusto Cuerpo que se una y le vote a favor del mismo. Muchas gracias.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Le corresponde el turno de dos (2) minutos a la compañera Miriam Ramírez.

SRA. RAMIREZ: Sí, quería hacer mis comentarios con relación a este proyecto después de escuchar lo que se ha dicho aquí en el día de hoy y yo no me explico cómo la Delegación del Partido Popular puede desaprovechar una tremenda oportunidad de realizar una obra que sería sumamente agradecida por todos los ciudadanos que transitan por esa ruta. Aun siendo yo una profesional de la salud y mi carrera y mis estudios dirigirme por todo lo que se refiere a los problemas de salud y del ambiente, tenemos que recordar que la primera especie que nosotros tenemos que proteger es el ser humano.

En las vistas que se celebraron para este proyecto escuchamos muchos, muchos argumentos que refutaban los argumentos que se han esgrimido aquí en el día de hoy. Pero aunque yo no los hubiese escuchado, sí hay algo que yo quisiera mencionar. Cuando su papá o su mamá o su hijo se pone grave en un pueblo del centro de la isla y tiene que llegar a una facilidad médica en corto tiempo para salvarle la vida, no vale reconsideraciones ambientales que puedan justificar el tiempo que tarda cualquiera de estas personas en llegar a un hospital o llegar a un sitio de primer socorro. Es una hipocresía hablar de que se abran salas de emergencias, de que se tengan buenos recursos ciudadanos cuando se está intertorpedeando el que los ciudadanos tengan acceso fácil a los centros urbanos para resolver sus problemas grandes.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): La compañera consumió su tiempo. Le corresponde el turno al compañero Fernando Martín, no se encuentra, así que vamos a concederle el turno al compañero Orlando Parga.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, le correspondería el turno a mí y Orlando Parga cerraría, pero se supone que estemos alternando Mayoría y Minoría. Le correspondería a un compañero del Partido Popular, ya que la compañera...

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Si le correspondía a Fernando Martín, no va a consumir su turno. Así que entonces usted asuma su turno.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: El compañero Fernando Martín es una Minoría, y se supone que se alterne Mayoría y Minoría en los debates.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: El compañero Portavoz tiene razón. Le corresponde el turno a un miembro de la Minoría que no se encuentra presente y se sustituye por otro. Así que le corresponde el turno, entonces, a un miembro de la Minoría del Partido Nuevo Progresista porque le correspondería ahora el turno a un miembro de la Minoría que no está presente. Ahora un miembro de la Minoría de su delegación va a tener que asumir el turno.

Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: No tengo inconvenientes en consumir el turno, de los diez (10) minutos que nos quedan, voy a consumir cinco (5) minutos.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Adelante, compañero.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí. Antes de comenzar, me gustaría que el compañero ya que está deseoso de escuchar mi turno, pudiera escuchar el turno que voy a consumir, lo primero que tengo que decir es que me gustaría en los turnos que quedan que los compañeros se tomen la libertad y el espacio de leer los hallazgos del informe. Porque cuando escucho algunos de los argumentos tengo que concluir que no se leyeron el informe.

Como por ejemplo, el informe señala que se afectaría grandemente de hacer este conector el Río Bayamón. Y yo escuché a los compañeros Senadores de Bayamón apoyando que se haga este conector en contra de lo que sería el beneficio para su Distrito, pues no lo puedo entender. El mismo hallazgo dice que beneficia el conector de Guaynabo, que también es de su Distrito. Y si esto fuese televisado y la gente de su Distrito lo estuviese viendo diría, los Senadores de mi Distrito están hablando en contra del futuro de la gente de Bayamón. Están hablando en contra del desarrollo del acueducto de Bayamón y del Río Bayamón y del agua que les llega a la gente de Bayamón; están hablando en contra del desarrollo de las carreteras en Guaynabo si no se hace ese conector, pero por qué no gritaron y defendieron las 936, que es una de las principales causales de que se cierren las fábricas en este país.

Vuelvo e insisto, en los turnos que quedan, léanse los hallazgos del informe para no perder nuestro tiempo teniendo que rebatir argumentos que a mi juicio parecen ser absurdos, pero cuando leo el informe, me suenan totalmente ilógicos. El informe no dice que no se construya, dice que se busquen alternativas. Yo me pregunto cuántas personas de las que están debatiendo en contra de esto estuvieron en las vistas oculares; cuántas personas de las que están a favor del proyecto vinieron a defender ese proyecto. ¿Dos personas, tres personas? Y comunidades completas debidamente representadas vinieron a oponerse al proyecto.

Yo creo que aquí no vamos a comprometer el futuro de nuestras próximas generaciones. Aquí se ha comprometido el futuro de las próximas generaciones en contra de su desarrollo. Se

destruye el ambiente para construir una obra, obra que le cuesta más cara al pueblo y que muchas de ellas han sido en detrimento del desarrollo del pueblo, las estamos viendo. Vemos los adfesios por ahí. Empeñando el futuro de nuevas generaciones sin buscar alternativas reales ni soluciones, costándole más al pueblo, desangran las arcas del país. Hipotecando y empeñando el presupuesto sigue afectando nuestras próximas generaciones. Y aquí hay que respetar las leyes y las declaraciones de impacto ambiental y escuchar al pueblo. Si el pueblo debidamente representado pide otras alternativas, por qué queremos imponérselas a capricho de una minoría o quizás a capricho de tres o cuatro personas, que fueron las que fueron a defender el proyecto.

Podríamos decir, podríamos decir porque quiero ser justo, que cuando el Alcalde va a deponer lo hace como ejecutivo municipal, sí. ¿Pero cuando se hicieron las vistas públicas se escucharon los deseos del resto de la población? Porque yo me acuerdo que hace siete u ocho años se decía, “el pueblo habló y yo obedezco”. Ese estribillo se cambió completamente y no quiero pensar que pasó lo mismo en el Municipio de Cidra. “El pueblo habló y yo obedezco”, pero eso no lo dicen, no, yo desobedezco porque voy contra mis intereses, contra los intereses del pueblo, pero voy a favor de mis propios intereses.

Señora Presidenta, sé que me quedan cinco (5) minutos, así que voy a disponer de ellos en el resto del tiempo del debate. Muchas gracias.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Hay muchos puntos que tocar en este momento. Primero se señala que no hay fondos para hacer esta obra. Y yo pregunto, ¿con qué pagaron la Declaración de Impacto Ambiental? ¿Con aguacates? ¿Cómo se desembolsaron los fondos o cómo se pagó las tres rutas que se establecieron en forma alternada? ¿Con plátanos? ¿Cómo se comenzó el diseño final de uno de los segmentos de esta carretera? ¿Con ñames? La realidad señora Presidenta, es que en términos de fondos, lo que ocurre es que tenemos un discrimen contra el Municipio de Cidra.

Tenemos aquí al compañero Angel Rodríguez Otero, Resolución Conjunta del Senado Número 9, para asignar setenta y dos (72) millones de dólares para construir la Periferal 2004 en el Municipio de Cayey, obviamente no estamos en contra del Municipio de Cayey, pero mientras el Municipio de Cidra tuvo un aumento de más de cuarenta (40) por ciento de sus habitantes en los últimos diez años, el Municipio de Cayey solamente tuvo un aumento de nueve punto ocho (9.8) por ciento en sus habitantes en el mismo período de tiempo.

Tenemos la Resolución Conjunta del Senado Número 10, asignando ocho (8) millones de dólares para construir un coliseo multipisos en Naranjito. Y Naranjito no tenemos nada en contra de lo que quieran construir allí, pero no podemos olvidar que en Naranjito la tasa de crecimiento fue cuatro punto nueve (4.9) por ciento; y así seguiríamos con cuáles son las prioridades de discrimen a favor de municipios populares y en contra de municipios penepés y el Distrito Senatorial de Guayama.

Impacto Ambiental, ¿en qué vía larga que se desarrolla en Puerto Rico no se va a encontrar cercanamente un yacimiento arqueológico o algo así por el estilo? La realidad es que allí se encontraron unas piezas arqueológicas, pero dentro de una franja de cien metros, no en la franja de cincuenta metros de la ruta de la carretera. Y hay una diferencia entre cincuenta y cien metros como ya ha descubierto el compañero Cirilo Tirado con respecto a la franja que quiere establecer en las áreas playeras de Puerto Rico, que ha descubierto que no se puede mantener una franja de cien metros en esa parte de Puerto Rico. ¿Qué proyecto no toca bosques o no toca humedales? Aquí lo importante es qué se va a hacer en términos de mitigación para minimizar el impacto de eso.

La realidad es que gran parte de la ruta que sigue el conector es en campos abiertos, en pastizales, no en áreas boscosas. ¿Qué desarrollo de Cidra no afecta de alguna manera la paloma sabanera? Pero nuevamente tenemos que mirar qué hemos hecho los cidreños para proteger la paloma sabanera. Por ejemplo, el Municipio de Cidra para mitigar cualquier impacto ya ha comprado veintidós cuerdas para establecer un habitat adicional para la paloma sabanera. Está reforestando continuamente. Y cuando uno compara la finca original donde estaba la urbanización donde yo vivo, la Urbanización Sabanera por cierto, verán en la fotografía que hoy hay más follaje, hoy hay más áreas boscosas, hoy hay más árboles de lo que había originalmente en esa finca. Eso es desarrollar, a la misma vez que se mitiga y se brega con el problema ambiental.

Han habido catorce habitáculos impactados por el desarrollo de Cidra, dice el informe; cierto, pero no menciona todo lo que se ha hecho para crear habitáculos adicionales para la paloma sabanera. Se habla aquí de ríos, el Río Bayamón, nos suena casi como el Río Hondo de Bayamón allí que tiene como sesenta metros de ancho de agua. Mire, en Cidra los riños que están impactados son realmente riachuelos donde usted no podría navegar ni un barquito de papel, a menos que esté crecido el riachuelo en tiempo de lluvia.

El Lago de Cidra está vacío, sí, está vacío, no tiene nada que ver con el alcalde, tiene que ver que la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados sigue chupando agua para el área metropolitana, para la Planta de Los Filtros de Guaynabo, no dándose cuenta que no pueden sacar más agua de lo que entra al Lago de Cidra. De que se debe dragar, había planes para dragar el Lago de Cidra y aún no se ha hecho. Aquí hay una cosa importante, la seguridad de los habitantes de Cidra. Se han hecho mejoras en la Carretera 172, pero simplemente es una carretera demasiado peligrosa. Se dice que el alcalde es mentiroso porque habla de cincuenta (50) mil habitantes en Cidra cuando Cidra lo que tiene son cuarenta y pico de mil habitantes. Aquí tengo, y se lo mostré al compañero Angel Rodríguez, un documento, el "U.S. Census Bureau", July 1st. 1999 estimates, Cidra, cincuenta mil cero diecinueve (50,019) habitantes. Si los estimados del censo después no concordaron con el Censo realizado el 15 de abril de 2000, ya eso es otro cantar, pero eso no es culpa del alcalde de Cidra, sería culpa del Negociado del Censo.

No sólo queremos carreteras rectas dondequiera que se pueda, el PNP cree en eso, el Partido Popular cree en mantener las curvitas tradicionales de siempre. Nosotros, el pueblo de Utuado pedía carreteras rectas y le construimos carreteras rectas desde Arecibo hasta Utuado. Bruno Ramos se quejaba de esa carretera, pero se hizo y debimos hacerlo también en Cidra. La PR-10 recta, de Adjuntas a Ponce, los adjunteños lo querían, pero no se hacía, bajo el PNP se hizo. La PR-53 Fajardo, Ceiba, Naguabo, Humacao y Yabucoa e íbamos a instalar túneles en Maunabo para que siguiera siendo recto hasta Guayama. Eso es lo que no quieren ustedes. Ustedes no quieren el progreso. ¿Y por qué queremos el progreso? Pues miren, porque no queremos que cierren fábricas. Se dijo que queremos que cierren fábricas, para que no cierren la fábrica de Cidra hay que mantener la competitividad de Cidra y el conector hace posible que se reduzca en quince millas de ruta en veinticinco a treinta millas minutos de trayecto la ruta hacia el Megapuerto en Ponce y Guayanilla.

Todas las recomendaciones que hay aquí en este informe son para mejorar la ruta hacia San Juan. Salgan del pasado. San Juan no es Puerto Rico y la carga industrial en Puerto Rico donde tiene que dirigirse en el futuro no es hacia el Puerto de San Juan que va a ser un puerto turístico, es hacia el puerto de trasbordo en el área sur de Puerto Rico. Por eso necesitamos el conector que conecta con el área de Guavate que va directo hacia Ponce; no necesitamos bajar al tapón de Caguas, eso no nos resuelve a nosotros nada.

Se habla de darnos ruta hacia Aguas Buenas, mire, la carretera que hay ahora entre Cidra y Aguas Buenas son adecuadas para llegar a Aguas Buenas, lo que necesitamos es ruta de salida hacia la autopista en dirección al área sur.

Lo que está proponiendo este informe, sin decirlo, sin ser muy transparente que digamos, es que en vez de expropiarle las propiedades o parte de las propiedades a veinte, treinta, cuarenta personas que sufrirían expropiaciones, muchos de los cuales nos han expresado que están de acuerdo con que se nos expropie, uno de ellos fue a la vista ocular y lo dijo frente a los compañeros Senadores allí donde iba el conector, lo que no dicen es que el informe, lo que está implicando es que a quien quieren que se le expropie es a la Sucesión Calderón. Cuando hablan de ensanchar la 172, en el área que hablan de ensancharlo, la familia que más dinero recibiría de la expropiación sería la familia Calderón. Si eso es lo que ustedes quieren decir, sean transparentes y digánlo con nombre y apellido. Porque eso es lo que implica el informe, el trayecto que ustedes están proponiendo que se ensanche en sustitución del conector, la propiedad más grande que hay allí a orillas de esa carretera es la finca de la Sucesión Calderón, que queda al lado de la finca Stubbe que es donde vivo yo...

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

SR. TIRADO RIVERA: Señora Presidenta, se le acabó el tiempo al compañero.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No, me quedaba un minuto y yo he consumido como veinte segundos del minuto hasta ahora. Sí, pero...

SRA. VICEPRESIDENTA: Lamentablemente, compañero...

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Ya me habían avisado, dije un minuto y me dijeron que sí. Y no había pasado el minuto cuando me interrumpieron.

SR. TIRADO RIVERA: No señor, él no dijo en ningún momento un minuto.

SRA. VICEPRESIDENTA: Estábamos en el cambio de Presidencia.

SR. TIRADO RIVERA: No lo dijo.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Lo dije y le puede preguntar a la compañera Yasmín Mejías, que estoy seguro que diría que yo dije un minuto, inclinando la cabeza. Voy a usar treinta (30) segundos finales.

Señora Presidenta, el conector de Cidra es necesario para salvaguardar la seguridad de los residentes de Cidra, es necesario para salvaguardar la competitividad de las industrias que están establecidas en Cidra y es necesario para salvaguardar en el futuro los empleos de la gente que trabaja en Cidra. Señora Presidenta, por eso estamos opuestos al informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a reconocer entonces al compañero José Luis Dalmau, Portavoz de la Mayoría.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señora Presidenta, cuando escucho a Kenneth McClintock, yo sé que se mudó para Cidra y ya conoce un poco de la agricultura y habla de plátanos, yautías y ñames. Precisamente el plátano, la yautía y el ñame sería lo que se podría afectar si se siguen las recomendaciones de la pasada administración y se le pasa por encima al campo. Lo que no vamos a sembrar son batatas, como sembró la pasada administración, que le pasó por encima a todas las

leyes, puso batatas a llevar los proyectos, cobraron tres veces más de lo que costaban y todavía no los tenemos funcionando para perjuicio del pueblo puertorriqueño.

Es cierto, acaba de aceptar el compañero Portavoz de la Minoría, es cierto, que se afecta la paloma y que se afecta el habitat. Lo que pasa es que a veces los compañeros en el pasado respetaban, quizás, algunas de las opiniones que se vertían, pero a lo mejor, pues les gusta mejor la paloma en asopao que conservar el ambiente, como yo señalé en mi primer turno, para las futuras generaciones. Si seguimos destruyendo el ambiente, vamos a seguir comprometiendo las futuras generaciones. Lo del dinero es relativo. Nosotros podríamos conseguir el dinero para hacer un telesférico desde el Monte del Estado hasta La Parguera, pero no vamos a ser irresponsables. Compañeros, la deuda extraconstitucional de este país era de novecientos (900) millones de dólares. Para ustedes tratar, tratar de cumplir con las promesas que le ofrecieron a este pueblo, triplicaron la deuda extraconstitucional en sobre veintidós (22) billones de dólares. Tres veces más en ocho (8) años, lo que no había sucedido nunca en la historia. Y es por eso que tenemos que hablar de dinero. Cuando recibimos el Gobierno, cómo lo recibimos. Y cuando nos vamos a comprometer, como se comprometió la deuda extraconstitucional en el pasado, pues tenemos que poner los pies sobre la tierra y decirle al país lo que está sucediendo.

El compañero hizo un relato de carreteras en el país; si se busca en el Diario de Sesiones, la mayoría de ellas - y le puedo hablar con más seguridad de las de mi Distrito - fueron propuestas bajo la pasada administración de Rafael Hernández Colón. Proyectos como la PR-53, que se trabajó arduamente por los ex-senadores Jesús Santa y Gilberto Rivera Ortiz, y que tengo que ser justo, la pasada administración la construyó, irresponsablemente también porque le cortó carriles en el tramo de Humacao a Yabucoa, era de cuatro carriles. Ay, ¿y ellos no tenían chavos, por qué no la hicieron de cuatro carriles? Seguimos hablando de conectores, porque la Puerto Rico- 10 en su terminal en Ponce se cruza con la Puerto Rico-14, la carretera de Juana Díaz a Ponce; y allí iba un puente y el flamante candidato a la Gobernación del Partido Nuevo Progresista, Pesquera, para poder inaugurar la carretera eliminó el puente y ahora allí hay accidentes todos los días y ahora allí hay un cruce incompleto y ahora allí hay problemas con el río. Esa es la obra que nos presentan, porque la prisa, ¿ve? No, que ustedes no quieren el progreso, queremos el progreso responsable y serio.

Tengo más carreteras por aquí, pero no sé cuánto tiempo me queda, pero vamos a coger una de mi pueblo. La de Aguas Buenas a Caguas o de Caguas a Aguas Buenas, propuesta por en aquel momento, el Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara, Juan Corujo Collazo. No terminaron ni un canto para Aguas Buenas ni el otro canto para Caguas. Hicieron un puentecito allí, hicieron una carpa, en la cuesta así, inauguraron allí aquello con banderas políticas en una actividad pública, llevaron a los candidatos no electos del área para que cogieran publicidad y dejaron incompleta la carretera, que también costó más de lo que estaba presupuestado y no quiero pensar dónde fueron a parar los dineros de lo que no se utilizó para terminar la carretera 153 de Caguas a Aguas Buenas.

Así que en resumen, los hallazgos de este informe son debatibles. Pudieron haberlo debatido en las vistas públicas, pudieron traer peritos, pudieron hacer conferencias de prensa, que son buenos para las conferencias de prensa críticas, pero yo nunca una que ofrezca soluciones. Vamos a hacer una conferencia de prensa, la solución para este conector es tanto. Y en vez de la paloma, vamos a salvar también el monte tal. Y el río, miren, hablando del río, se me quedaba ese pequeño detalle. El compañero habla de riachuelo, ya quisiera la gente de Tomás de Castro tener por lo menos un riachuelo. Ya quisiera la gente del Barrio Montones, baluarte del Partido Nuevo Progresista en Las Piedras, tener un riachuelo, pero la construcción les ha comido los riachuelos. Y la gente de Cidra, que sabe que tiene problemas con su lago, también el compañero está proponiendo que le pasen por

encima a los riachuelos, que reabastecen en gran mayoría el lago de Cidra y que tiene problemas hace bastante años y que no se los voy a achacar a ninguna administración. Vamos a achacárselo a la sequía, porque hay que ser justos también. Pero en ese sentido yo lo que quisiera es que vuelvo y reitero lo que hice en mi primer turno, lean el informe y con información que se pueda rebatir, científica, responsable y seria, propongan una solución. Aquí no se está diciendo que no se construya, aquí lo que se está diciendo es que en esa área en específico, causa daño.

Y se habla de cómo podría afectar el ambiente y los sectores del Barrio Beatriz y del Barrio Santa Clara, y como dije ahorita, yo quisiera saber qué dirían los electores constituyentes de los compañeros Senadores del Distrito de Bayamón cuando ellos están proponiendo aquí alternativas que afectarían Guaynabo y Bayamón.

Así que, antes de cerrar mis palabras, quisiera decirle, señora Presidenta, que voy a votar a favor de la Resolución del Senado 24 y su informe final porque creo que ha hecho un trabajo responsable la Comisión de Agricultura y las personas que allí participaron y estos hallazgos de ser rebatidos, vengán a ser rebatidos aquí con argumentos científicos y serios para beneficio de sus constituyentes y los nuestros, para beneficio del país, no para el discurso politiquero de que si el alcalde dijo o que si el alcalde no dijo, o que si un río no es importante o que si yo construí más que tú. Lo que debían promover es que construyamos más que ustedes para beneficio del país.

Así que, señora Presidenta, quisiera concluir que le voy a exhortar, antes de terminar, que se lean los hallazgos del informe y que, por favor, le voten a favor al informe final sobre la Resolución del Senado Número 24, porque es para el bien de Puerto Rico y las futuras generaciones. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Reconocemos entonces en estos momentos al compañero senador Orlando Parga con dos (2) minutos.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta, compañeros del Senado, yo escucho al compañero Dalmau hablando de que todas estas obras que caracterizaron la administración progresista del gobernador Rosselló se originaron en la pasada administración de Hernández Colón y no sé por qué me hace eso recordar la concentración estadolibrista celebrada en el puente sin terminar de la autopista de San Juan a Arecibo y los años que tuvieron que esperar los residentes de esa comarca de Puerto Rico para que se terminase esa gran obra que luego concluyó la administración progresista de Pedro Rosselló.

Pero yo quisiera hablar sobre la proporción y el balance que debe haber entre lo que necesita el hombre para vivir y tener calidad de vida y la atención que hay que darle al medio ambiente y a los organismos y a los animales que también forman parte del conjunto de la civilización en la que vivimos. Y dentro de ese balance también hay que establecer unas prioridades y la calidad de vida también tiene que ver con lo que uno dice y lo que uno habla.

Y yo he escuchado en este debate cómo dos compañeros Senadores, a los que tengo aprecio y tengo gran esperanza en ellos porque son jóvenes, hablar aquí en términos tan peyorativos y de tanta violencia verbal contra uno de los alcaldes más respetados de este país. Irresponsable, mentiro, farsante y luego sentarse a reírse de lo que dijeron. Y yo quisiera decirles a esos compañeros que la paloma sabanera, los organismos acuáticos, las cabras y las vacas, si hubiesen tenido eso que Dios le puso en la conciencia al hombre, se habrían expresado de manera mejor y más edificante que lo que hicieron ustedes en este debate. Voy a pedir copia, una transcripción de este debate para que los buenos populares que le prestaron el voto al alcalde Wiso Malavé, los no afiliados que le prestaron el voto al alcalde Wiso Malavé, sepan cómo aquí hoy se ha vejado y se ha injuriado a ese buen alcalde de Puerto Rico.

SRA. VICEPRESIDENTA: Concluido todo su tiempo. Vamos a reconocer para su turno final al proponente del informe, al compañero senador don Cirilo Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Quiero decirle al compañero Parga que a mí no me intimidan sus palabras y no me intimida tampoco el que lean de los buenos populares que prestaron el voto a Malavé para que le voten en contra en el 2004. A mí me importa regresar o no en el 2004 aquí. Yo, lo que me interesa ahora es hacer un trabajo serio, responsable y que el pueblo en el 2004 me juzgue por mis acciones y actuaciones legislativas, no por lo que Orlando Parga piense o no por lo que Orlando Parga quiera decirle a la gente. Aquí la realidad es que el alcalde mintió y como el alcalde me mintió yo digo que es un mentiroso.

Personas que vienen a mi Comisión, como ayer el alcalde de Corozal, tuvimos un diálogo ameno, que no es de mi partido, tuvimos un diálogo sincero y no es de mi partido. Tuvimos un diálogo sobre un proyecto mucho más restrictivo que éste, radicado por mi persona y pudimos dialogar. Así es que se dialoga, con la verdad; no con mentiras, como me mintió él y su gente, el Director de Planificación y otros. Eso, Orlando, se llama mentira. Y quien miente es un mentiroso. Y si se lo tengo que decir en la cara, se lo digo, ¡eres un mentiroso! Y aquí no es un circo romano, Lucy. Esto aquí es una cosa seria. Esto no es un circo romano, porque te escuché gritar, un circo romano ahí, vamos a respetar aquí también este Senado. ¡Vamos a respetar este Senado! Yo no voy a permitir que ustedes aquí vengan a decir que nosotros estamos en un circo romano. Circo romano lo hacen allá ustedes, ustedes lo hacen allá, con Carlos Pesquera.

Y aquí acusan ahora a Sila María Calderón de que se quiere robar el dinero del pueblo. El senador McClintock dice que Sila María Calderón quiere quedarse con parte del dinero en una carretera, es una mentira. ¡Un mentiroso, es un mentiroso! Y yo no voy a permitir mentiras aquí y se lo voy a decir siempre. A mí no me intimidas, Orlando, con esas explicaciones.

Estamos ante un informe serio, un informe que le di todas las oportunidades a todas las partes. Hay alternativas para que el pueblo de Cidra progrese. Hay alternativas para que busque hacia Ponce. Hay alternativas para que busque hacia San Juan. Hay un sinnúmero de alternativas que le estamos brindando al pueblo de Cidra. Pero aquí como el alcalde es penepé, ¡ah!, tengo que defender a Wiso para que me consiga los votitos en las primarias en el 2004. Tengo que conseguir a Wiso para que le siga dando los votos a Pesquera para que sea Gobernador en el 2004. Por eso es que están ahora defendiendo al alcalde que le vino a mentir a una Comisión.

Yo simplemente, señora Presidenta, de las cosas que se han hablado, yo puedo estar esgrimiendo una serie de cosas, árboles que si se pueden sembrar para que la paloma siga, mire, una vez la paloma se va, se fue. Una vez se saquen los árboles, la paloma sabanera se va. Y como se va la paloma, no regresa. Creo que la última que vieron allí ya iba camino al pueblo de Comerío.

Estoy solicitando, señora Presidenta, que aprobemos esto, pero voy a advertirle también algo aquí en el debate. Yo soy caballeroso, yo sé respetar, pero también tengo que darme a respetar. Yo no voy a permitir que nadie aquí venga en el debate a faltarme al respeto, ni aquí ni afuera. Estoy solicitando, señora Presidenta, la aprobación del informe de la Resolución del Senado Número 24.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SR. PARGA FIGUEROA: Sí.

SRA. VICEPRESIDENTA: Habiendo objeción, los que estén a favor dirán sí. En contra, no. Aprobado el informe.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, para que se divida el Cuerpo.

Se indican dudas sobre la Votación de la medida, y la señora Presidenta ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma catorce (14) votos a favor, por siete (7) votos en contra.

SRA. VICEPRESIDENTA: Aprobado el informe.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final sometido por de la Comisión de Integridad Gubernamental, en torno a la Resolución del Senado 880, titulado:

“Para conceder inmunidad transaccional y administrativa al Sr. Teddy del Valle Hernández, a los fines de obtener su testimonio en la investigación que realiza la Comisión de Integridad Gubernamental del Senado de Puerto Rico, a tenor con la Resolución del Senado Número 66, aprobada por el Senado de Puerto Rico el 10 de abril de 2001.”

“INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Integridad Gubernamental, luego de escuchar el testimonio del señor Teddy Del Valle Hernández en la Audiencia Pública sobre la Resolución del Senado 66 (R. del S. 66), y cumpliendo con lo ordenado por el pleno de este Alto Cuerpo en la Resolución del Senado 880 (R. del S. 880), rinde su informe, que incluye los hallazgos, conclusiones y recomendaciones que se derivan del testimonio.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado Número 880 (R. del S. 880), aprobada en votación final por este Alto Cuerpo el 10 de septiembre de 2001, le concede al señor Teddy Del Valle Hernández inmunidad transaccional y administrativa, a los fines de obtener su testimonio en la investigación que realiza la Comisión de Integridad Gubernamental del Senado de Puerto Rico, a tenor con la Resolución del Senado Número 66 (R. del S. 66), aprobada en votación final por este Alto Cuerpo el 10 de abril de 2001.

DECLARACIÓN DE TESTIGO CON INMUNIDAD

En la Audencia Pública celebrada por esta Comisión el 11 de septiembre de 2001, en torno a la Resolución de Senado 66 (R. del S. 66), el señor Teddy Del Valle Hernández, declaró lo siguiente:

- Que es empleado de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE) desde el año 1979 y que es miembro de la Unión de Empleados de dicha Corporación desde esa misma fecha.

- Que en la unión ocupó el cargo de delegado general y formaba parte del Comité de Deportes y Actividades de la sindical, desde el 1979 hasta hace aproximadamente seis (6) ó siete (7) meses, cuando fue destituido por el Lcdo. Richard Rodríguez Vázquez, Presidente de la unión.
- Como parte de sus funciones en el Comité de Deportes y Actividades de la unión, Del Valle Hernández dijo que coordinó una actividad que se llevó a cabo en Ponce. Para dicha actividad la Corporación del Fondo del Seguro del Estado hizo un desembolso al Comité de Deportes y Actividades de la unión por la cantidad de \$6,450.00.
- La CFSE emitió el cheque #015375 con fecha del 20 de febrero de 1998, por la cantidad de \$6,450.00 a nombre de Jaca Travel, una corporación creada y presidida por el Lcdo. Richard Rodríguez Vázquez, con fondos de la unión.
- El señor Del Valle Hernández declaró que le entregó el cheque de \$6,450.00 al Lcdo. Richard Rodríguez Vázquez, quien a su vez le hizo entrega a él (a Del Valle Hernández) de la misma cantidad de dinero, pero en efectivo.
- La actividad del 21 de febrero de 1998 consistió de una excursión al pueblo de Ponce para un total de 150 personas, a un costo de \$43.00 por persona. A la actividad asistieron entre 70 a 75 empleados.
- Al concluir la actividad, la cual se llevó a cabo en el restaurante "El Ancla", Del Valle Hernández le hizo entrega al Lcdo. Richard Rodríguez Vazquez del sobrante en efectivo de dicha actividad el cual ascendía a unos \$3,000.00. Del Valle Hernández testificó que le hizo entrega del dinero al Lcdo. Richard Rodríguez Vázquez delante del tesorero de la unión Wilredo Centeno.
- Luego de varios días el Lcdo. Richard Rodríguez Vázquez recogió en su residencia a Del Valle Hernández y se dirigieron juntos hasta la sucursal del Banco Popular de Puerto Rico, localizada en el centro comercial de Montehiedra, en Río Piedras. En dicha sucursal, el Lcdo. Richard Rodríguez Vázquez, abrió dos cuentas de ahorro por la cantidad de \$1,500.00 cada una. Una de las cuentas fue abierta a nombre del Lcdo. Richard Rodríguez Vázquez y la otra a nombre de Del Valle Hernández.
- Del Valle Hernández admitió que los \$1,500.00 depositados en la cuenta que le abrió el Lcdo. Richard Rodríguez Vázquez, con el número 508-046865 del Banco Popular de Puerto Rico, provinieron del sobrante de la actividad del 21 de febrero de 1998 celebrada en Ponce. Agregó que los \$1,500.00 depositados en la cuenta del Banco popular fueron fondos públicos. (Ver anejo número 1)

La inmunidad transaccional y administrativa otorgada al señor Teddy Del Valle está sujeta a las siguientes condiciones:

1. Que restituya la cantidad de mil quinientos dólares (\$1,500.00), más el interés legal prevaeciente, a la Corporación del Fondo del Seguro del Estado dentro del término que establezca el Administrador de la Corporación, quien determinará el destino final de los fondos.
2. No ejercer funciones, ni realizar trabajos que requieran el manejo de fondos públicos, por un término de cinco (5) años. Deberá solicitar cualquier acomodo laboral aplicable, de ser así necesario.
3. Tomar un mínimo de treinta (30) horas en cursos del programa del "Centro para el Desarrollo del Pensamiento Etico" de la Oficina de Etica Gubernamental.

HALLAZGOS

Según certificación emitida por el Banco Popular de Puerto Rico, sucursal de Montehiedra, el Lcdo. Richard Rodríguez y Teddy Del Valle Hernández abrieron, el 26 de febrero de 1998, dos cuentas personales por la cantidad de \$1,500.00 cada una (Ver anejo número 2).

Las declaraciones emitidas por Del Valle Hernández fueron corroboradas por el tesorero de la unión, Wilfredo Centeno Figueroa, y por Luis Orozco Rodríguez, ex vicepresidente de la sindical. (Ver anejo número 3 y 4)

Centeno Figueroa declaró bajo juramento a esta Comisión que Del Valle Hernández le entregó un sobre al Lcdo. Richard Rodríguez Vázquez, indicándole “luego cuadramos esto”.

De igual forma, Orozco Rodríguez, declaró que vió al Lcdo. Richard Rodríguez Vázquez, y a Del Valle Hernández pagándole al dueño del restaurante “El Ancla”. Orozco Rodríguez agregó en su testimonio que vió y escuchó al Lcdo. Richard Rodríguez Vázquez cuando le pidió a Del Valle Hernández el sobre que contenía el dinero sobrante de la actividad, y cuando le dijo “luego cuadramos esto”.

En su declaración jurada Centeno Figueroa confirmó que se enteró de que el Lcdo. Richard Rodríguez Vázquez y Del Valle Hernández se apropiaron del dinero sobrante de la actividad, se lo dividieron en parte iguales, y luego abrieron dos cuentas personales en la sucursal de Montehiedra del Banco Popular de Puerto Rico.

Centeno Figueroa también señaló que el dinero sobrante de la actividad debió haber sido devuelto de inmediato al fondo del Comité de Deportes de la union, porque constituían fondos públicos. (Ver anejo número 3)

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo al testimonio ofrecido por Teddy Del Valle Hernández el Lcdo. Richard Rodríguez Vázquez se apropió ilegalmente de fondos públicos pertenecientes a la Corporación del Fondo del Seguro del Estado. Por la conducta impropia que se le imputa al Lcdo. Rodríguez Vázquez, esta Comisión tiene motivos fundados para creer que éste cometió serias violaciones a los Cánones de Etica Profesional para los Abogados. Además, la conducta imputada al Lcdo. Richard Rodríguez Vázquez podría constituir violaciones al Código Penal de Puerto Rico.

Esta Comisión tiene en su poder declaraciones juradas y otra evidencia que imputan conducta antiética e ilegal al Lcdo. Richard Rodríguez Vázquez. En vista de ello, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de notificar al Honorable Tribunal Supremo de Puerto Rico de la conducta impropia y antiética que se le imputa al Lcdo Richard Rodríguez Vázquez.

El Tribunal Supremo de Puerto Rico ha reiterado que le corresponde a dicho foro adjudicar las querellas por violaciones a los canones de ética de los abogados. Ello así, en **In re: Ciorda**, 118 DPR 659 (1987), el Tribunal Supremo resolvió que en un procedimiento disciplinario contra algún abogado corresponde al Tribunal Supremo no al Procurador General, determinar si ordena que se retiren los cargos, que se archive la querella o que se impongan sanciones disciplinarias.

Los Cánones de Etica Profesional para los Abogados, aprobados el 24 de diciembre de 1970 y enmendados el 30 de junio de 1980 (4 L.P.R.A. Ap.IX), reglamentan el ejercicio de la abogacía con sus clientes, sus colegas, el Tribunal y con la ciudadanía en general.

El Tribunal Supremo de Puerto Rico, al interpretar los Cánones de Etica para los Abogados estableció que “constituye doctrina firmemente establecida en nuestra jurisdicción que la causa de

desaforo o suspensión del ejercicio de la profesión de abogado no tiene que necesariamente surgir con motivo de actividad profesional, basta con que afecte las condiciones morales del querellado”, **In Re: García Quintero**, 95 JTS 110 (1995).

En el mismo caso de **In Re: García Quintero**, *supra*, el Tribunal Supremo definió lo que constituye depravación moral en el contexto de los Cánones de Ética para los Abogados:

“Por otro lado es de notar que hemos resuelto que la depravación moral, tratándose de abogados consiste... en hacer algo contrario a la justicia, la honradez, los buenos principios o la moral...En general la consideramos como un estado o condición del individuo, compuesto por una deficiencia inherente de su sentido de moral y la rectitud; en que la persona ha dejado de preocuparse por el respeto y la seguridad de la vida humana y todo lo que hace es esencialmente malo, doloroso, fraudulento, inmoral, vil en su naturaleza y dañino en sus consecuencias.”

Vuestra Comisión de Integridad Gubernamental, luego de cumplir con lo ordenado en la Resolución del Senado 880 (R. del S. 880), rinde este Informe y recomienda a este Alto Cuerpo que a través de Secretaría se le remita copia al Tribunal Supremo de Puerto Rico, al Departamento de Justicia, a la Oficina de Ética Gubernamental, y a la Oficina del Contralor, con copia de sus anejos, para que estos realicen las investigaciones pertinentes.

En el caso del Tribunal Supremo esta Comisión le recomienda al Senado que a través de Secretaría se formalice y presente una querrela jurada sobre la conducta antiética e ilegal imputada al Lcdo. Richard Rodríguez Vázquez.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Cirilo Tirado Rivera

Presidente

Comisión de Integridad Gubernamental”

SR. TIRADO RIVERA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador don Cirilo Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Para someter el informe final de la Resolución del Senado 880.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación del informe, ¿hay alguna objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No vamos a objetar, vamos a votar a favor del informe, pero quisiéramos hacer unas expresiones. La Comisión de Integridad recogió unos testimonios, recogió una información de evidencia que señalan a unas conclusiones. Entendemos que las conclusiones son de una trascendencia tal que merecen ser traídas a la atención a las autoridades pertinentes en el caso de violaciones de ética a la Oficina de Ética Gubernamental, en el caso de posibles violaciones a leyes penales al Departamento de Justicia, en el caso de violaciones de ética profesional en la profesión de la abogacía al Tribunal Supremo de Puerto Rico.

El hecho de que votemos a favor no quiere decir que estamos necesariamente acusando a nadie de nada. Algunos compañeros podrán así entenderlo, otros no, pero sí estamos todos votando de que la información recopilada por la Comisión de Integridad debe ser traída a la atención de las autoridades que en ley, a diferencia de nosotros, están autorizadas y a quien se le ha encomendado la función de aquilatar esta evidencia y determinar dónde podrían haber posibles violaciones de ley o de ética que deban seguir el curso correspondiente. Por eso, estamos votando a favor de este informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Toda la delegación está votando a favor? Porque yo veo de pie a doña Miriam Ramírez de Ferrer.

SRA. RAMIREZ: Sí, señora Presidenta, yo quiero demostrar mi abstención. Yo la primera vez que esto surgió me abstuve y he leído todo lo correspondiente a este asunto durante la tarde de hoy y todavía tengo mis serias dudas de si todo lo expuesto señala razón para sembrar dudas sobre esa persona y ante el hecho de que entiendo que los tribunales deben ser los indicados para decidir estos asuntos, quiero dejar constar mi abstención en este caso.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se hace constar la abstención de la señora senadora doña Miriam Ramírez de Ferrer. Veo de pie a la senadora doña Migdalia Padilla, adelante.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señora Presidenta. Y es con esa misma intención para que quede para récord que me voy a abstener a dicho informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se hace constar la abstención de la compañera senadora doña Migdalia Padilla. Reconocemos en estos momentos a la señora senadora doña Lucy Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señora Presidenta, para hacer constar también mi abstención en la aprobación de este informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: Entiendo entonces que el planteamiento de la Delegación del Partido Nuevo Progresista es que están a favor de lo expresado por el Portavoz, don Pablo Lafontaine, don Orlando Parga, doña Norma Burgos Andújar y el propio Portavoz de la Minoría, Kenneth McClintock Hernández, y se hacen constar las abstenciones de los otros tres miembros de la delegación.

SR. TIRADO RIVERA: Señora Presidente, quiero antes de que se apruebe la medida, hacer unas expresiones para récord.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señor Senador.

SR. TIRADO RIVERA: El alcance de la medida de esta Resolución 880 era o es otorgar o conceder inmunidad transaccional y administrativa al señor Teddy Del Valle, a los fines de obtener su testimonio en la investigación que realizó la Comisión que realiza la Comisión de Integridad Gubernamental del Senado de Puerto Rico a tenor con la Resolución del Senado Número 76. El señor Teddy Del Valle viene a nuestra oficina, da un testimonio y posteriormente su abogado indica que no va a venir al Cuerpo o a la Comisión debido a que su cliente se había incriminado en la investigación en la oficina técnica y él quería protegerlo. Lo discutimos aquí en el Hemiciclo y se aprobó, trajimos al señor Teddy Del Valle con inmunidad transaccional administrativa para que hablara sobre la alegada apropiación del señor Richard Rodríguez Vázquez de mil quinientos (1,500) dólares y de la admisión de un robo de mil quinientos (1,500) dólares de una partida de tres mil (3,000) que habían sobrado de fondos públicos para una actividad de la Unión del Fondo del Seguro del Estado en Ponce.

Quiero dejar para récord que dentro de la investigación realizada, y especialmente bajo el testimonio del señor Teddy Del Valle, se trae a colación tres testimonios adicionales que corroboran la actividad, que corroboran la conversación entre Richard Rodríguez Vázquez y el señor Teddy Del Valle. Traímos también a colación la certificación del Banco, donde se le da específicamente el número de cuenta y el día, incluso la hora de cuándo se abrió esas dos cuentas y lo que nos pone en duda y en entredicho es que el señor Richard Rodríguez no se presentó a corroborar o a rechazar este planteamiento.

El señor Richard Rodríguez Vázquez le huyó a esta Comisión y le faltó al respeto a este Senado de Puerto Rico al no querer venir a testificar y al esconderse durante treinta (36) horas como un ladrón, admitiendo su culpa. Y yo creo que es hora ya de que el Departamento de Justicia tenga este testimonio y que tenga toda la prueba corroborada, presentada a esta Comisión.

Es mucho más las cosas que tenemos del licenciado Richard Rodríguez Vázquez. Yo puedo estar aquí hablando de las propiedades que tiene el señor Richard Rodríguez Vázquez, puedo estar aquí hablando de las cuentas personales que tiene, puedo estar aquí hablando porque me cobija la inmunidad parlamentaria en este Hemiciclo, pero no lo voy a hacer. No lo voy a hacer porque éste no es el lugar para juzgar a una persona, éste es el lugar donde se deshila la mentira. Este es el lugar donde se tiene que hablar de la verdad y éste es el lugar para legislar. Este no es el lugar para encausar, éste no es el lugar para castigar. Le compete a los tribunales juzgar la prueba que en su momento lleve el Estado, el Departamento de Justicia en este caso, de entender que lo planteado en este informe es cierto. Le compete al Departamento de Justicia corroborar todas y cada una de las pruebas que hemos levantado y que hemos presentado al Pueblo de Puerto Rico. No es a Cirilo Tirado. Yo cumplí mi deber ministerial, yo cumplí mi responsabilidad. Ahora que el Departamento de Justicia determine si lo que dice Teddy Del Valle en términos de el robo de los tres (3) mil dólares de fondos públicos es cierto. Le compete al Tribunal Supremo pasar juicio sobre la capacidad moral de uno de sus miembros de los abogados que ejercen en Puerto Rico. Le compete al Contralor de Puerto Rico investigar todas y cada una de las transacciones aquí planteadas; y le compete a la Oficina de Etica Gubernamental dos cosas; evaluar si hay violación a las leyes de Etica Gubernamental, porque hay funcionarios públicos envueltos, y segundo, asegurarse de que el señor Teddy Del Valle cumpla con lo aquí estipulado de tomar treinta (30) horas de cursos en la oficina de Etica a través de su escuela para desarrollo ético. Eso es lo fundamental de este informe.

Yo quiero agradecer a las Minorías por la forma en que participamos y en que evaluamos este testimonio y este informe. No es que Cirilo Tirado lo escribió y se lo impuso, es que lo dialogó, es que se lo puso a disposición y es que recibió sus comentarios. Por eso, señora Presidenta, yo solicito muy respetuosamente a este Cuerpo que se apruebe el informe de la Resolución del Senado Número 880, el informe final.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, simplemente quisiera añadir a las palabras dichas por el compañero senador Cirilo Tirado, que sus expresiones, correctas, quiero añadir unas palabras adicionales que serían, el que el Senado de Puerto Rico, que no se debe entender y lo hago para ponerlo más claro, que el Senado de Puerto Rico, cuando así lo tenga que hacer, utilizará todos los recursos legales en reglamento y en ley que tiene para procesar a una persona que haga un desacato contra este Cuerpo. Ese deber y ese derecho que tiene el Senado de Puerto Rico no ha sido ni deberá ser renunciado cuando así las circunstancias lo ameriten.

SRA. VICEPRESIDENTA: Así ha sido reconocido por los tribunales. Los que estén a favor del informe final favor de expresarlo con sí. En contra, no. Nadie está en contra, por lo tanto, aprobado por unanimidad, haciendo constar las tres abstenciones que mencionáramos antes, de las compañeras senadoras, doña Miriam Ramírez, doña Lucy Arce y doña Migdalia Padilla. Aprobado el informe.

] - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 941, titulada:

“Para extender la más calurosa y sincera felicitación al Reverendo Rubén Díaz Martínez electo Concejal de la Ciudad de New York. Este generoso bayamonés que ha dedicado la mayor parte de su vida a defender los derechos de los menos afortunados, las personas mayores y los marginados en especial a los puertorriqueños e hispanos residentes en esta gran urbe. Su humanidad y su sentido de responsabilidad por sus hermanos le ha ganado el respeto de todos como un gran líder religioso y comunitario.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la Resolución.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, párrafo 1, línea 3, tachar “,” después de “edad” y sustituir por “.” Tachar “con” y sustituir por “Con”. En el texto, página 2, línea 2, después del “.” tachar el resto de la línea. En la línea 3 a la 6 tachar todo su contenido. En las líneas 8 y 9 tachar “junto a una delegación del Senado”. Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a las enmiendas propuestas por el Portavoz de la Mayoría? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 941, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor, dirán sí. En contra, no. Aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con la enmienda al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En las líneas 2 a la 5, después del “.” tachar todo su contenido.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la enmienda? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, quiero decir que en la segunda línea, de la línea 2 a la 5, después del “.” o sea, después de “Nueva York.” tachar el resto del contenido.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la enmienda? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 931, titulada:

“Para felicitar a los Telecomunicadores del Servicio 9-1-1 de la Junta de Gobierno del 9-1-1 de Puerto Rico en su semana del 24 al 30 de octubre de 2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: En las páginas 2 y 3, línea 2, tachar “de la Junta de Gobierno del Servicio 9-1-1”. En la línea 3, después de “en” insertar “la celebración de”. Son todas las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a las enmiendas propuestas por el Portavoz de la Mayoría? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 931, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con la enmienda al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la línea 1, tachar “de la Junta de Gobierno del 9-1-1”. Y en la línea 2, después de “en” insertar “la celebración de”. Son todas las enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 940, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se descargue.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que la Resolución del Senado 939 sea devuelta a la Comisión de Asuntos Internos.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se devuelva a Comisión.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se dé lectura de la medida descargada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la moción de lectura, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, léase.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 940, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender la más sincera felicitación de este Alto Cuerpo a la Srta. Isis Marie Casalduec González, por haber sido seleccionada "Miss Puerto Rivo Universe 2002".

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hoy Puerto Rico, y muy especialmente nosotros los utuadeños, nos sentimos llenos de alegría y orgullo por el triunfo de la Srta. Isis Marie Casalduc González. Esta joven ha demostrado al país, hoy por segunda ocasión, que cuenta con la belleza, la inteligencia y el corazón para enfrentarse al más alto reto que enfrentaría cualquier beldad boricua en la búsqueda del título de "Miss Universe 2002".

Cabe destacar, que allá para el 29 de agosto de 1998 la joven Isis Marie Casalduc González había logrado conquistar el título de "Miss Turismo de Puerto Rico 1998". Desde su primera conquista, ya estaba clara su trayectoria como beldad boricua. Esta joven proveniente de una familia utuadeña, ha demostrado sin duda alguna que cuenta con los atributos necesarios para lograr otro triunfo a nuestro país.

Por otra parte, Puerto Rico hoy tendrá otra magnífica oportunidad de contar con una representación de excelencia, en donde se proyectará la mujer puertorriqueña a través de una joven que sin duda recoge los elementos fundamentales de la mujer puertorriqueña, inteligencia sensibilidad, belleza y un afinado sentido social respecto a nuestra juventud.

Este Alto Cuerpo Legislativo, viene obligado a reconocer todo aquel esfuerzo de cada uno de sus constituyentes responsables para con sus deberes ciudadanos, a su vez reconocerle en sus triunfos los cuales son ejemplos de superación no solamente del individuo sino de la familia que le rodea. Hoy este Senado, no solamente reconoce la belleza de la mujer puertorriqueña y la profundidad que encierre su sabiduría, sino que reconoce el esfuerzo y dedicación de nuestras familias, y como consecuencia del pueblo puertorriqueño, no solamente para lograr el triunfo en nuestro País, sino en el mundo entero.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Extender la más sincera felicitación de este Alto Cuerpo a la Srta. Isis Marie Casalduc González, por haber sido seleccionada "Miss Puerto Rivo Universe 2002".

Sección 2. - Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Srta. Isis M. Casalduc González.

Sección 3. - Copia de esta Resolución será entregada a los medios noticiosos para su divulgación.

Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se continúe con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Rafael Rodríguez Vargas, Presidente Accidental.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 932, titulada:

“Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al Programa de Trabajo Social de la Universidad de Puerto Rico en Humacao, a su facultad y estudiantes en ocasión de la celebración de su Vigésimoquinto Aniversario.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la Resolución del Senado 932.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el texto, en la página 2, línea 1, tachar “Para expresar” y sustituir por “Expresar”. Esa es la única enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): ¿Hay alguna oposición a la enmienda? Si no hay oposición, que se aprueben.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 932 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): ¿Hay alguna oposición? Si no hay oposición, queda aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 933, titulada:

“Para reconocer y dar homenaje al señor doctor Don Francisco Lluch Mora por la labor de una vida dedicada a la investigación histórica y a la creación literaria, la cual honra y prestigia a la patria puertorriqueña.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 3, después de “décima” añadir “, etc.”. Esa es la única enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): ¿Hay alguna oposición? Si no hay oposición, que se apruebe.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): ¿Hay alguna oposición a que se apruebe la medida según enmendada? Si no hay oposición, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la línea 1, tachar “reconocer y dar homenaje” y sustituir por “rendir homenaje de reconocimiento”. Esa es la única enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): ¿Hay alguna oposición a la enmienda? Si no hay oposición, queda aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 936, titulada:

“Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Omar F. González Pagán en ocasión de haber sido honrado con el otorgamiento del Rango de Escucha Aguila de los Niños Escuchas de América, el cual constituye la más alta distinción concedida por la organización a uno de sus miembros.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): ¿Hay alguna oposición? Si no hay oposición, queda aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 943, titulada:

“Para expresar el reconocimiento al Círculo Histórico Cultural de Camuy, Inc. y a su Presidenta, la señora Amalia (Maggie) Arroyo de Borges.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el texto, en la página 2, línea 1, tachar “el” y sustituir por “su” y tachar “del Senado de Puerto Rico”. Esa es la enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): ¿Hay alguna oposición a las enmiendas? Si no hay oposición, quedan aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 943, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): ¿Hay alguna oposición? Si no hay oposición, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 942, titulada:

“Para expresar el reconocimiento a señor Carlos “Pity” Rivera, por su gran empeño, esfuerzo, dedicación y entusiasmo como Historiador Gráfico del Pueblo de Camuy.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el texto, en la página 2, línea 1, tachar “el” y sustituir por “su” y tachar “del Senado de Puerto Rico”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): ¿Hay alguna oposición? Si no hay oposición, quedan aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): ¿Hay alguna oposición? Si no hay oposición, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 940, titulada:

“Para extender la más sincera felicitación de este Alto Cuerpo a la Srta. Isis Marie Casaldue González, por haber sido seleccionada "Miss Puerto Rivo Universe 2002".”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Estamos en la Resolución del Senado 940, donde el compañero senador Bruno Ramos Olivera felicita a la nueva Miss Puerto Rico Universe, queremos solicitarle al señor Presidente que deje sin efecto el Reglamento para que pueda el compañero senador Modesto Agosto Alicea ser incluido como coautor de la medida.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): ¿Hay alguna oposición? Si no hay oposición, queda sin efecto.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Adelante, senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, en la primera línea, eliminar “nosotros”. Luego de “utuadeños” añadir “se sienten” y eliminar “nos sentimos”. En la página 2, eliminar en la primera línea “viene obligado a” y añadir “se honra al”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): ¿Hay alguna oposición a las enmiendas? Si no hay oposición, quedan aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Adelante, senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar que se deje sin efecto el Reglamento y también se añada a la compañera senadora Velda González de Modesti y a este servidor como parte de los coautores de esta medida.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): ¿Hay alguna oposición? Si no hay oposición, queda aprobado.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Miss Utuado ya no es Miss Utuado, es Miss Puerto Rico, es de todos nosotros. Que todos los Senadores que representamos a todo Puerto Rico seamos coautores de esta medida.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): ¿Hay alguna oposición a la enmienda del señor McClintock?

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Senador Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Da la casualidad que el único Senador que tiene este Honroso Cuerpo, nacido, criado en la Ciudad del Viví, Utuado, es este humilde servidor. Bruno nació en Adjuntas y llegó a los 4 años a Utuado, al Barrio Paso Palma de Utuado. Norma Burgos nació en la ciudad de Nueva York...

SRA. BURGOS ANDUJAR: No, Chicago.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Chicago, aunque es de una distinguida familia que yo conocí, a los Andújar de Utuado. Así que yo voy a proponer para que también me incluyan como coautor de esta medida, ya que yo me sentí bien regocijado, brinqué de alegría, todos, la delegación, es un momento histórico para Puerto Rico, donde la gente de Utuado nos distinguimos por la belleza interior y también la belleza exterior.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Las mujeres bellas y los hombres guapos de Utuado. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Que conste que el senador Pablo Lafontaine es coautor por nacimiento.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Una moción para que se instruya a Secretaría para que cuando añadan los nombres de los compañeros del Partido Nuevo Progresista, que ponga en primer lugar el nombre del utuadeño nativo, en segundo lugar, el nombre de la utuadeña adoptada y luego el resto de los forasteros que no tenemos relación directa con el Municipio de Utuado, aparte de quizás haber acumulado votos allí en alguna ocasión.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): ¿Hay alguna oposición? Si no hay oposición, que así se acuerde y se apruebe.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 940, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): ¿Hay alguna oposición? Si no hay oposición, queda aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 944, titulada:

“Para conmemorar el Homenaje del Natalicio de Manuel Corchado y Juarbe durante la celebración del Festival “Encuentro con Nuestra Cultura” que tendrá lugar el domingo 30 de septiembre de 2001, en la Plaza de Recreo Pública “Manuel Corchado y Juarbe”.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Señor Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que dicha Resolución sea devuelta a la Comisión de Asuntos Internos.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): ¿Hay alguna oposición? Si no hay oposición, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 945, titulada:

“Para expresar el más sincero reconocimiento, apoyo y felicitación al Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices de Puerto Rico, con motivo de la celebración de su Decimoquinta (15) Asamblea.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): ¿Hay alguna oposición? Si no hay oposición, queda aprobada.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Por la senadora Yasmín Mejías Lugo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a nuestra compañera la señorita Rebecca Hernández Del Valle, Secretaria de la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales del Senado de Puerto Rico, así como a sus familiares con motivo del fallecimiento de su tío abuelo, el señor Pedro Caraballo Del Valle.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en: Parque de Las Orquidias 100 Apt. 36, Calle Orquidias, Carolina, Puerto Rico 00985.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para presentar la moción que propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a nuestra compañera la señorita Rebecca Hernández Del Valle, Secretaria de la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales del Senado de Puerto Rico, así como a sus familiares, con motivo del fallecimiento de su tío abuelo, el señor Pedro Caraballo Del Valle. Respetuosamente sometida por la compañera senadora Mejías Lugo.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): ¿Hay alguna oposición? Si no hay oposición, queda aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Proyecto del Senado 797, Resoluciones Conjuntas del Senado 491, 523, 528, 535, Resoluciones del Senado 941, 931, 932, 933, 936, Resoluciones del Senado 943, 942, 945, 940; y que la Votación Final sea considerada como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes y se permita votar en el siguiente orden a tres compañeros que han solicitado votar primero; a la compañera senadora Velda González, a la compañera senadora Yasmín Mejías y al compañero senador Juan Cancel.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): ¿Hay alguna oposición? Si no hay oposición, que se apruebe.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 797

“Para adicionar los párrafos (25) y (26) a la Sección 1101 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994,” a los fines de incluir a las Asociaciones de Titulares de Derechos de Multipropiedad o Clubes Vacacionales y a las Asociaciones de Propietarios de un Distrito de Mejoramiento Turístico, como organización exentas del pago de contribuciones sobre ingresos.”

R. C. del S. 491

“Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de doscientos (200) dólares, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000, según se desglosa y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. del S. 523

“Para asignar al Municipio de Jayuya la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001, para la adquisición de terreno, diseño y construcción del Parque de Pelota en el Barrio Gripiñas de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. del S. 528

“Para asignar al Municipio de Coamo la cantidad de seiscientos mil (600,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001, para la construcción del Mirador del Cerro en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. del S. 535

“Para asignar al Municipio de Arecibo la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001, para la recuperación y mejoras al Complejo Recreativo de ARVAJA en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. del S. 931

“Para felicitar a los Telecomunicadores del Servicio 9-1-1 de la Junta de Gobierno del 9-1-1 de Puerto Rico en la celebración de su semana del 24 al 30 de octubre de 2001.”

R. del S. 932

“Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al Programa de Trabajo Social de la Universidad de Puerto Rico, en Humacao, a su facultad y estudiantes en ocasión de la celebración de su Vigésimoquinto Aniversario.”

R. del S. 933

“Para rendir homenaje de reconocimiento al señor doctor Don Francisco Lluch Mora por la labor de una vida dedicada a la investigación histórica y a la creación literaria, la cual honra y prestigia a la patria puertorriqueña.”

R. del S. 936

“Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Omar F. González Pagán en ocasión de haber sido honrado con el otorgamiento del Rango de Escucha Aguila de los Niños Escuchas de América, el cual constituye la más alta distinción concedida por la organización a uno de sus miembros.”

R. del S. 940

“Para extender la más sincera felicitación de este Alto Cuerpo a la Srta. Isis Marie Casaldue González, por haber sido seleccionada "Miss Puerto Rico Universe 2002".”

R. del S. 941

“Para extender la más calurosa y sincera felicitación al Reverendo Rubén Díaz Martínez, electo Concejal de la Ciudad de New York.”

R. del S. 942

“Para expresar el reconocimiento al señor Carlos “Pity” Rivera, por su gran empeño, esfuerzo, dedicación y entusiasmo como Historiador Gráfico del Pueblo de Camuy.”

R. del S. 943

“Para expresar el reconocimiento al Círculo Histórico Cultural de Camuy, Inc., y a su Presidenta, la señora Amalia (Maggie) Arroyo de Borges.”

R. del S. 945

“Para expresar el más sincero reconocimiento, apoyo y felicitación al Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices de Puerto Rico, con motivo de la celebración de su Décimoquinta (15) Asamblea.”

VOTACION

El Proyecto del Senado 797 y las Resoluciones del Senado 931; 932; 933; 936; 940; 941; 942; 943 y 945, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma E. Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Rafael Rodríguez Vargas, Presidente Accidental.

Total..... 28

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución Conjunta del Senado 491, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma E. Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Rafael Rodríguez Vargas, Presidente Accidental.

Total..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Fernando J. Martín García.

Total..... 1

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 523 y 528, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Norma E. Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Fernando J. Martín García, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Rafael Rodríguez Vargas, Presidente Accidental.

Total..... 22

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa y Miriam J. Ramírez.

Total..... 6

La Resolución Conjunta del Senado 535, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Norma E. Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modesti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Rafael Rodríguez Vargas, Presidente Accidental.

Total..... 21

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa y Miriam J. Ramírez.

Total 7

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

TURNOS FINALES

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Hay diez (10) turnos solicitados. El primer turno de seis (6) minutos le corresponde al senador Angel Rodríguez Otero. Adelante.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Muchas gracias. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Antes que el compañero Angel Rodríguez asuma su turno, quería saber cuál es el orden, para saber cuánto tiempo tengo que esperar para mi turno.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Sí. En primer orden estará el senador Angel Rodríguez Otero; en segundo lugar, el senador Juan Cancel Alegría; el tercero, el senador Orlando Parga; el cuarto, la senadora Maribel Rodríguez; el quinto, senador José Luis Dalmau; el sexto, el senador Kenneth McClintock; el séptimo, el senador Cirilo Tirado Rivera; el octavo, el senador Roberto Prats Palerm; el número 9, el senador Ortiz-Dalio y el décimo, el senador Rafael Rodríguez Vargas.

Adelante, el senador Angel Rodríguez Otero con su primer turno.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, para renunciar a mi turno.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Senador Angel Rodríguez Otero.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Es para renunciar al turno final.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Senador Juan Cancel Alegría. No se encuentra, entendemos que ha renunciado a su turno. Senador Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, vamos a renunciar al turno final.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): El senador Orlando Parga renuncia a su turno. La senadora Maribel Rodríguez se entiende que está renunciando a su turno también. Senador José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para renunciar al turno final.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Con mucho pesar, pues en deferencia a los compañeros renuncio a mi turno también.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Senador don Cirilo Tirado Rivera, entendemos que ha renunciado a su turno también. Senador Roberto Prats Palerm. El senador Roberto Prats Palerm renuncia a su turno también. Senador Ortiz-Dalio.

SR. ORTIZ-DALIO: No, yo no voy a renunciar a mi turno. ¿Quiere decir eso que yo voy a consumir la hora completa? No, pues yo no voy a renunciar, yo voy a mi turno final cuando los demás, ¿y Rafael Rodríguez, va a renunciar? Pues yo voy a, ¿consumo ahora?

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Sí, cómo no. Adelante, senador Ortiz-Dalio.

SR. ORTIZ-DALIO: Sí, muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Con seis (6) minutos.

SR. ORTIZ-DALIO: Son unas breves expresiones. Primero, quería, no iba a hablar de lo que sucedió en el día de hoy, pero ya que el senador McClintock mencionó que San Juan no es Puerto Rico, yo quería simplemente tomar excepción y diferir de él con relación a ese particular. Esto surgió cuando estábamos debatiendo el debate de Cidra. Y quería también recordarle al senador McClintock con relación a que estaba hablando del discrimen que se hacía contra Cidra en términos de los fondos, sin embargo, se le olvidó hablar del discrimen que hacía la pasada

administración en los últimos ocho (8) años cuando distribuía los fondos federales de CDBG, que trataba y discriminaba contra los municipios del Partido Popular Democrático.

Y quería en términos de mi turno final simplemente darle las felicitaciones a la Cámara de Representantes que en el día de ayer finalmente aprobó el Proyecto de mi autoría, el Proyecto del Senado 510, dirigido a incluir las comunidades especiales de San Juan, las cincuenta y tres (53) comunidades especiales que la ex-alcaldesa, ahora Gobernadora de Puerto Rico, había incluido en un programa especial para poder atender las necesidades de las comunidades más pobres y más marginadas del Municipio de San Juan. Y quería felicitarlos porque eso ahora le da una oportunidad a esas comunidades pobres y marginadas en San Juan de participar en el Programa de Comunidades Especiales que fue una de las primeras leyes que aprobó esta Asamblea Legislativa y además, le da oportunidad de corregir la falta de respeto que tiene el Alcalde de San Juan hacia esas comunidades especiales en comunicación a la Gobernadora en respuesta a la inclusión de comunidades especiales en San Juan, el Alcalde en una comunicación del 27 de agosto de 2001 incluyó todas las comunidades de San Juan; comunidades que obviamente en San Juan no necesitan ni tienen que ser distinguidas debido a que no sean ni pobres ni están marginadas, como el Condominio Candina Ritz en El Condado y como Los Paseos y como la Urbanización de Montehiedra en el Precinto 5.

Y eso me recordaba también un punto que el compañero Angel Rodríguez mencionaba en su turno cuando defendía la Resolución para el conector de Cidra que hablaba de que el alcalde de Cidra mentía, que era irresponsable y eso, pues, me recordaba obviamente también del alcalde de San Juan, que aparentemente comparte las mismas características que tiene el alcalde del PNP, de Cidra, pues el alcalde de San Juan también le miente a la gente de San Juan, específicamente a la gente de Lloréns Torres cuando señala a este Senador como el culpable de las deficiencias de los servicios de salud en el CDT de Llorens Torres, sabiendo él que yo, como Senador, no administro el CDT de Llorens Torres, sino que lo administra él. Y si hay alguna deficiencia en los servicios de salud de Llorens Torres, pues tiene que mirar precisamente hacia su persona, ya que él es el que administra los CDTs de San Juan. Lo mismo hace también con los parques de San Juan, donde han venido personas a mi oficina para señalarme de que en la Oficina de Urbanismo del Municipio de San Juan cuando le hablan por qué no se ha recortado la grama en los parques de San Juan, por qué no se han mantenido, por qué no se inauguran los parques de San Juan, pues también señalan hacia este Senador como el culpable porque no se recorta la grama en los parques de San Juan.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Se le indica al Senador que le queda un (1) minuto.

SR. ORTIZ-DALIOT: Cuando la realidad es que el que administra los parques de San Juan es el alcalde de San Juan, inclusive, parques estatales, los administraba Sila María Calderón y hay comunidades gritando en San Juan para que se inauguren esas facilidades y el alcalde de San Juan simplemente porque no quiere realzar la obra de Sila María Calderón, se niega a inaugurar esas facilidades que ella gastó millones de dólares en el clamor, respondiendo al clamor y al reclamo de las comunidades de San Juan.

Lo mismo está sucediendo con sinnúmero de proyectos en las comunidades especiales donde precisamente el Municipio de San Juan es el que tiene que pedir el permiso de uso y porque simplemente son obras que hizo, de nuevo, la alcaldesa de San Juan, Sila María Calderón, hoy Gobernadora de Puerto Rico, también se niega a inaugurarlas. Por ejemplo, tiene el CDT de Cupey cerrado, creo que lo van reinaugurar...

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Se le informa...

SR. ORTIZ-DALIOT: ...a reinaugurar en el próximo mes.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Se le indica al Senador que su turno ha concluido.

SR. ORTIZ-DALIOT: Voy a concluir con estos comentarios. El CDT de Cupey, el cual Sila María Calderón inauguró durante su cuatrienio, lleva cerrado desde enero, lo van a reinaugurar ahora en octubre y sin embargo, la gente de San Juan continua sufriendo los desagrazos y las deficiencias de los sistemas de salud del Municipio de San Juan. Muchas gracias, y muy buenas noches al señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Se hace constar que el senador Rafael Rodríguez Vargas renuncia a su turno también.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): ¿Hay alguna oposición? Si no hay oposición, se regresa al turno indicado.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final la R. C. del S. 471 y la aprueba nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, con las mismas enmiendas aprobadas por el Senado, en su reconsideración.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 8, del Orden de los Asuntos, en el inciso e, el Secretario de la Cámara de Representantes envía una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado para pedir a la Gobernadora la devolución del Proyecto de la Cámara 1249. Vamos a solicitar que se le conceda el consentimiento al Cuerpo Hermano.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): ¿Hay alguna oposición? Si no hay oposición, queda aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Relación de Proyectos.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): ¿Hay alguna oposición? Si no hay oposición, que se regrese al turno indicado.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 881

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda a establecer mediante reglamentos especiales y transitorios, procedimientos para disponer de aquellos solares o parcelas que por razón de alguna ley o reglamento se encuentran gravados o afectados de tal manera que impida, restrinja o evite la disposición adecuada de los mismos en favor de los beneficiarios de los programas de interés social que ésta administra; y para otros fines.”

(VIVIENDA)

P. del S. 882

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 106 de 3 de agosto de 1995, con el fin de establecer que todo recaudo que se obtenga en la disposición de los proyectos de Urbanización Mínima (UM) ingresarán al fondo que para esos fines se ha creado en la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda (ADMV).”

(VIVIENDA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 883

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar el inciso (g) del Artículo 2 del Capítulo I; añadir un nuevo inciso (c); redesignar los incisos (c), (d), (e) y (f) como los incisos (d), (e), (f) y (g), respectivamente, del Artículo 7 del Capítulo II; y enmendar el Artículo 7 del Capítulo III de la Ley Núm. 213 de 12 de septiembre de 1996, a fin de facultar a la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico a establecer tarifas justas y razonables para proveer y operar servicios de telecomunicaciones no competitivos.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; Y DE BANCA Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 884

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 55 de 20 de junio de 1996, según reenumerado y enmendado en la Sección 3 de la Ley Núm. 120 de 12 de septiembre de 1997, a fin de garantizar que el residente durante quince (15) años o más en determinado proyecto de vivienda pública ya existente tenga la prioridad en el traspaso de la unidad de vivienda donde ha residido durante el término especificado.”

(VIVIENDA)

P. del S. 885

Por el señor Vigoreaux Lorenzana:

“Para crear la Ley de Protección de Crédito del Estudiante Universitario para prohibir a los emisores de tarjetas de crédito en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico comprar u obtener de parte de una institución de educación superior nombres o direcciones de estudiantes matriculados en esa

institución; requerir a emisores de tarjetas de crédito que operen en instituciones de educación superior a proveer ciertas oportunidades educativas; e imponer penalidades.”
(BANCA Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR; DE EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA; Y DE LO JURIDICO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 561

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para asignar al Municipio de Las Piedras la cantidad de diez mil (10,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta del Senado Núm. 98 de 7 de julio de 2001, para la realización de diversas obras y mejoras permanentes, para la demolición, disposición y construcción de un estacionamiento en asfalto en el local donde ubica la Antigua Mueblería Lydia, Calle José Celso Barbosa del referido municipio; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 562

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para asignar a la Administración de Desarrollo y Mejoras a Viviendas (ADEMEVI), Oficina Regional de Humacao, la cantidad de treinta mil (30,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta del Senado Núm. 98 de 7 de julio de 2001, para la realización de diversas obras y mejoras permanentes, para la construcción de aceras, cunetones y encintado de la Comunidad Miraflores en el municipio de Las Piedras; para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 563

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para asignar a la Administración de Desarrollo y Mejoras a Viviendas (ADEMEVI), Oficina Regional de Humacao, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta del Senado Núm. 98 de 7 de julio de 2001, para la realización de diversas obras y mejoras permanentes, para el desarrollo de obras y mejoras a viviendas en los municipios que componen el Distrito Senatorial 7 de Humacao; para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 564

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para asignar a la Administración de Desarrollo y Mejoras a Viviendas (ADEMEVI), Oficina Regional de Caguas, la cantidad de diez mil (10,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta del Senado Núm. 98 de 7 de julio de 2001, para la realización de diversas obras y mejoras permanentes, para el desarrollo de obras y mejoras a viviendas en los municipios que componen el Distrito Senatorial 7 de Humacao; para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 565

Por la señora Ostolaza Bey:

“Para asignar a la Procuraduría de la Mujer, la cantidad de seiscientos (600.00) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, a ser transferidos a Taller Salud, Inc., para los gastos relacionados con su participación en la Decimoséptima Conferencia de la Salud y Educación para la Salud en París; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 939

Por el señor Agosto Alicea:

“Para brindar la más sincera y calurosa felicitación y reconocimiento a la Srta. Isis Marie Casalduc, Miss Utuado, por haber sido ganadora del Certamen Miss Universe Puerto Rico 2002 y elegida soberana de la belleza de nuestra Isla.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 940

Por el señor Ramos Olivera:

“Para extender la más sincera felicitación de este Alto Cuerpo a la Srta. Isis Marie Casalduc González, por haber sido seleccionada "Miss Puerto Rico Universe 2002".”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 941

Por el señor Lafontaine Rodríguez:

“Para extender la más calurosa y sincera felicitación al Reverendo Rubén Díaz Martínez electo Concejal de la Ciudad de New York. Este generoso bayamonés que ha dedicado la mayor parte de su vida a defender los derechos de los menos afortunados, las personas mayores y los marginados en especial a los puertorriqueños e hispanos residentes en esta gran urbe. Su humanidad y su sentido de responsabilidad por sus hermanos le ha ganado el respeto de todos como un gran líder religioso y comunitario.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 942

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para expresar el reconocimiento a[*sic*] señor Carlos “Pity” Rivera, por su gran empeño, esfuerzo, dedicación y entusiasmo como Historiador Gráfico del Pueblo de Camuy.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 943

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para expresar el reconocimiento al Círculo Histórico Cultural de Camuy, Inc. y a su Presidenta, la señora Amalia (Maggie) Arroyo de Borges.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 944

Por el señor Ramos Vélez:

“Para conmemorar el Homenaje del Natalicio de Manuel Corchado y Juarbe durante la celebración del Festival “Encuentro con Nuestra Cultura” que tendrá lugar el domingo 30 de septiembre de 2001, en la Plaza de Recreo Pública “Manuel Corchado y Juarbe”.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 945

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar el más sincero reconocimiento, apoyo y felicitación al Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices de Puerto Rico, con motivo de la celebración de su Décimoquinta (15) Asamblea.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes Proyectos de Ley y Resoluciones Conjuntas:

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 873

Por el señor García Cabán:

“Para designar el tramo de la Carretera Número 694 comprendido entre el Parque de Pelota Juan Martínez Arroyo en el Sector Maysonet de Dorado hasta la intersección con la PR-2 en Vega Alta, con el nombre del ex-alcalde de Vega Alta, Don Carmelo Mercado Adorno.”

(GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

P. de la C. 1160

Por el señor Valero Ortiz:

“Para enmendar el Artículo 152 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, denominada como “Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a fin de incluir dentro de las comunicaciones que constituyen una intromisión a la tranquilidad personal, la difundida mediante computadoras.”

(DE LO JURIDICO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 728

Por la señora Rodríguez de Corujo:

“Para asignar al Municipio de Gurabo la cantidad de cien mil (100,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas para llevar a cabo la primera etapa del área recreativa y deportiva del Barrio Masas II de dicho municipio y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

*R. C. de la C. 744

Por los señores Vizcarrondo Irizarry, Pérez Román, Maldonado Vélez, Ferrer Ríos, señora Arizmendi Corales, señores Colberg Toro, Colón González, Cruz Rodríguez, Dasta Meléndez, Fuentes Matta, García Cabán, García Colón, señora González González, señores Hernández López, Marrero Vázquez, Méndez González, señora Méndez Silva, señores Ortiz Quiñones, Pérez Rivera, Rivera Ruiz de Porras, señora Rodríguez de Corujo, señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Ruiz Morales, Ruiz Nieves, Torres Cruz, Valero Ortiz, Varela Fernández y Zayas Seijo:

“Para asignar a la Compañía de Fomento Industrial, con cargo a una asignación especial del Fondo General, la cantidad de veinticinco millones (25,000,000) de dólares para el pago de compromisos contraídos en el otorgamiento de incentivos industriales; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

R. C. de la C. 747

Por el señor Silva Delgado:

“Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de tres mil ochocientos (3,800) dólares provenientes de los incisos 21, 25, 28, 34, 41, 46, 47, 50 de la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, para transferir al joven Jorge Maldonado Rivera, S. S. #596-22-9362, como aportación a operación de transplante de médula ósea y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 813

Por la señora González González; los señores Vizcarrondo Irizarry y García Colón:

“Para declarar los años 2001 a 2010 como la “Década de la Concienciación sobre Huesos y Articulaciones”, declarar el mes de septiembre de cada uno de dichos años como el “Mes de los Huesos y Articulaciones”, disponer para actos relacionados con dicho tema, y para otros fines.”

(SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES)

R. C. de la C. 836

Por el señor Vega Borges:

“Para enmendar el Inciso A del Distrito Representativo Núm. 10 de la Resolución Conjunta Núm. 251 de 17 de agosto de 2001.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 844

Por el señor Vizcarrondo Irizarry:

“Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de mil cuatrocientos (1,400) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, para que se transfieran para la celebración del 1er. Festival de la Parada Dominicana a llevarse a cabo durante el mes de octubre y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

* Administración

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente tercera Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 886

Por el señor Ramos Vélez:

“Para enmendar la Sección 3109 inciso (b) de la Ley Núm. 53 del 10 de julio de 1996, conocida como “Ley de la Policía de Puerto Rico 1996”.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 887

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para adicionar el inciso (10) al Artículo 6 de la Ley Núm. 10 de 18 de junio de 1970, según enmendada, conocida como “Ley de la Compañía de Turismo de Puerto Rico”; enmendar los incisos (c) y (dd), derogar el inciso (v) y redesignar los incisos (w) al (qq), respectivamente, como incisos (v) al (pp) del Artículo 2 de la Ley Núm. 109 de 28 de junio de 1962, según enmendada, conocida como “Ley de Servicio Público de Puerto Rico,” a fin de facultar a la Compañía de Turismo de Puerto Rico para reglamentar las agencias de pasajes; transferir los poderes, funciones y facultades que ejerce la Comisión de Servicio Público de Puerto Rico respecto a éstas y ordenar la transferencia de personal, propiedades y asignaciones presupuestarias.”

(TURISMO, RECREACION Y DEPORTES; DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 888

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para crear la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa con el propósito de estudiar la implementación del “Nuevo Modelo de Desarrollo Turístico para Puerto Rico”.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; DE TURISMO, RECREACION Y DEPORTES; Y DE HACIENDA)

*P. del S. 889

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Daliot; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para establecer las directrices por las que se regirán la Administración de Vivienda Pública y los Administradores de Unidades de Vivienda Pública al cancelar un contrato de arrendamiento en casos de incumplimiento de contrato por actividad criminal; para ordenar la creación de un reglamento por parte de la Administración de Vivienda Pública; y para disponer sobre aspectos procesales.”
(VIVIENDA)

P. del S. 890

Por la señora Mejías Lugo:

“Para enmendar el Inciso (b) del Artículo 10 (Sección 3109) de la Ley Núm. 53 del 10 de junio de 1996, según enmendada, conocida como “Ley de la Policía de Puerto Rico” a los fines de reducir de noventa (90) a sesenta (60) días el término de tiempo para que se les pague a los miembros de la Policía de Puerto Rico las horas extras trabajadas, a partir del 1 de julio de 1997.”
(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

*R. C. del S. 566

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Daliot; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para enmendar el último párrafo del Artículo 4 de la Resolución Conjunta Núm. 466 de 27 de octubre de 1992, según enmendada, a los fines de disponer que se convalidará el tiempo transcurrido desde la entrega o endoso de titularidad hasta el momento del otorgamiento del título de propiedad a todos los beneficiarios o sus herederos, indistintamente a que se les haya otorgado o no dicho título y para que se les libere de las restricciones que dispone la R. C. Núm. 542 de 25 de agosto de 2000.”
(VIVIENDA)

R. C. del S. 567

Por los señores Dalmau Santiago y Hernández Serrano:

“Para reasignar al Municipio de Maunabo la cantidad de doce mil doscientos setenta y nueve dólares con dos centavos (12,279.02) del balance de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 394 de 6 de agosto de 2000, para la realización de diversas obras y mejoras permanentes, para

la reparación y realización de diversas obras y mejoras permanentes a diversas facilidades deportivas municipales; para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

*ADMINISTRACION

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 946

Por el señor Parga Figueroa:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública llevar a cabo una investigación sobre la vulnerabilidad en que se encuentra la isla de Puerto Rico desprovista de instalaciones y cubierta defensiva por la Fuerza Aérea, a tenor con las nuevas estrategias de “Homeland Defense” adoptadas por el gobierno federal.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 947

Por el señor Parga Figueroa:

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Seguridad Pública y de Turismo, Recreación y Deportes que realicen un estudio para determinar la capacidad del calado y la profundidad de las aguas circundantes a la isla municipio de Vieques, a los efectos de habilitar un puerto que permita hacer de la isla un destino turístico en el Caribe.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 948

Por el señor Parga Figueroa:

“Para extender el más sincero reconocimiento a los miembros del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, Brenda Rodríguez Torres, Joemar Pérez Román, Joel López González y Reinaldo Rodríguez Hernández por la heroica[*sic*] acción asumida en el cumplimiento de su deber.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 949

Por el señor Parga Figueroa:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública que realice un estudio para determinar la efectividad del proceso de reclutamiento de aspirantes a nuevo ingreso en los cuerpos policíacos estatales o municipales.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 950

Por el señor Ramos Vélez:

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Seguridad Pública y de lo Jurídico a realizar una investigación en torno a las razones por las cuales no se han presentado los reglamentos que

complementan la Ley # 22 del 7 de enero de 2000, conocida como Ley de Vehículos y Tránsito,*[sic]* específicamente los reglamentos del Departamento de Salud y la Policía de Puerto Rico.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 951

Por la señora Mejías Lugo:

“Para expresar nuestra felicitación a la Srta. Noranys Febres Salicrup, Miss Canóvanas 2002, por haber obtenido “El Premio Amistad” en el certamen de belleza Miss Puerto Rico Universe 2002 celebrado en el Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré el día 26 de septiembre de 2001.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 952

Por la señora Mejías Lugo:

“Para expresar nuestra felicitación a la Srta. Joan Baez*[sic]* Romero, Miss Carolina 2002, por haber sido seleccionada entre las primeras diez finalistas en el certamen de belleza Miss Puerto Rico Universe 2002 celebrado en el Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré el día 26 de septiembre de 2001.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 953

Por la señora Mejías Lugo:

“Para expresar nuestra felicitación a la Srta. Lorena Rodríguez Aponte, Miss Trujillo Alto 2002, por haber sido seleccionada entre las primeras diez finalistas en el certamen de belleza Miss Puerto Rico Universe 2002 celebrado en el Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré el día 26 de septiembre de 2001.”
(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente el siguiente Proyecto de Ley y Resoluciones Conjuntas:

PROYECTO DE LA CAMARA

P. de la C. 1643

Por el señor Varela Fernández:

“Para enmendar la Sección 23 de la Ley Núm. 114 de 6 de julio de 2000, según enmendada, mediante la Ley Núm. 2 de 1 de marzo de 2001 a fin de posponer hasta el 1ro. de noviembre de 2001 la vigencia de los Artículos 2, 3, 3-C, 3-D, 4, 5, 6, 7, 9, 9-A, 11, 12, 13, 15 y 16A de la Ley Núm. 118 de 22 de julio de 1974, según enmendada, los cuales redefinen la Junta de Libertad Bajo Palabra y crean la Junta de Libertad Condicional, con el propósito de poder examinar y evaluar la necesidad de mantener en la Administración de Corrección la gerencia de los programas de desvío que se proponen transferir a la nueva Junta de Libertad Condicional, antes de que dichos artículos entren en vigor.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 749

Por la señora Rodríguez de Corujo:

“Para reasignar al Municipio de Aguas Buenas la cantidad total de cuarenta y un mil trescientos (41,300) dólares provenientes de remanentes de la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, la cantidad de catorce mil quinientos (14,500) dólares; Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, la cantidad de mil ochocientos (1,800) dólares y de la Resolución Conjunta Núm. 650 de 6 de septiembre de 2000, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, a fin de realizar mejoras a la planta física de la Casa Alcaldía y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 750

Por el señor Maldonado Vélez:

“Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de dieciséis mil cuatrocientos cincuenta (16,450) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 de agosto de 1998; para la realización de mejoras al Parque de Recreo de la Urb. Rivieras de Cupey de San Juan y para autorizar el pareo de los fondos.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 752

Por el señor Maldonado Vélez:

“Para asignar al Departamento de Recreo[*sic*] y Deportes la cantidad de setecientos cincuenta (750) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001 para transferir al joven Ramón E. Burgos Méndez, S.S. #597-38-9428, miembro del Equipo de Baloncesto del Club Fraigcomar para cubrir gastos de viaje al Octavo Encuentro Cubano-Boricua Latinoamericano y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 754

Por el señor Marrero Hueca:

“Para asignar al Municipio de Cataño la cantidad de seis mil trescientos noventa y cinco (6,395) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 251 de 17 de agosto de 2001 para la realización de mejoras permanentes a la estructura que alberga la Escuela de la Comunidad Isaac del Rosario que radica en dicha municipalidad y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 755

Por el señor Marrero Hueca:

“Para asignar al Municipio de Bayamón la cantidad de cincuenta mil seiscientos cinco (50,605) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 251 de 17 de agosto de 2001, para la realización de obras y mejoras permanentes relacionadas con los controles de acceso en las urbanizaciones Estancias y Fronteras de dicha municipalidad.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 841

Por el señor Maldonado Vélez:

“Para asignar al Departamento de la Familia la cantidad de diez mil (10,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, para transferir al Hogar de Niñas de Cupey, para llevar a cabo obras, mejoras y mantenimiento en dichas facilidades.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 842

Por el señor Maldonado Vélez:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el que se designen e identifiquen, vía rótulo oficial, las entradas y accesos al Sector de Cupey como el hogar y cuna de nuestro ilustre Campeón de Boxeo, Félix “Tito” Trinidad, orgullo de Puerto Rico y del mundo.”
(GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): ¿Hay alguna oposición? Si no hay oposición, que se regrese.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, para solicitar que los documentos que consta en el acápite D se le someta una copia a la compañera Miriam Ramírez, que me pidió antes de irse que se solicitara, y una copia a este servidor.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): ¿Hay alguna oposición? Si no hay oposición, que se apruebe así.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, igualmente que se le someta una copia a este servidor.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): ¿Hay alguna oposición? Si no hay oposición, que se apruebe en esa forma.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el próximo lunes, 1^{ro.} de octubre de 2001, a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): ¿Hay alguna oposición? Si no hay oposición, los trabajos quedan levantados.